



Corporación Financiera Alba, S.A. y sociedades dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas

31 de diciembre de 2018

Informe de Gestión Consolidado

Ejercicio 2018

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas emitido por un Auditor Independiente

A los Accionistas de Corporación Financiera Alba, S.A.

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Corporación Financiera Alba, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Valor recuperable de las participaciones en asociadas

Véase Nota 4 e) y 10 de las cuentas anuales consolidadas

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>El Grupo mantiene participaciones en sociedades asociadas que se contabilizan por el método de la participación por un importe de 2.994,4 millones de euros al 31 de diciembre de 2018.</p> <p>Existe un riesgo de que el valor contable asociado a la inversión neta en la empresa asociada sea superior a su valor recuperable, en particular en aquellas entidades cuyo valor de cotización es inferior a su valor contable.</p> <p>El Grupo evalúa al cierre de cada ejercicio la posible existencia de deterioro sobre las inversiones mencionadas y, en su caso, estima su valor recuperable y determina la necesidad de registrar el correspondiente deterioro de valor de las inversiones.</p> <p>El valor recuperable de la inversión se determina considerando su valor en uso mediante la aplicación de técnicas de valoración que requieren el ejercicio de juicio por parte de la dirección y el uso de asunciones y estimaciones.</p> <p>Debido a la incertidumbre y el juicio asociados a las citadas estimaciones, así como la significatividad del valor contable de las inversiones en empresas asociadas, se ha considerado su valoración una cuestión clave en nuestra auditoría.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hemos evaluado el diseño e implementación de los controles clave relacionados con los procesos de identificación de posibles evidencias de deterioro y de la estimación del valor recuperable de las inversiones en empresas asociadas. - Hemos evaluado los criterios utilizados para ello la dirección. En ese sentido, hemos contrastado la información sobre las cotizaciones bursátiles de las inversiones en empresas asociadas que ha sido utilizada en dicha evaluación. - Hemos evaluado la razonabilidad de la metodología e hipótesis utilizadas en la estimación del valor recuperable con la involucración de nuestros especialistas en valoraciones. - Hemos contrastado la información contenida en el modelo de valoración con estimaciones y perspectivas de la evolución futura de la industria a la que pertenecen las empresas asociadas procedentes de fuentes de información externas. - Hemos evaluado la sensibilidad de las estimaciones del valor recuperable ante cambios de hipótesis y juicios relevantes, tales como los flujos de efectivo futuros, la tasa de descuento y la tasa de crecimiento futuro esperado, con el objetivo de determinar su impacto en la valoración. - Finalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión consolidado, y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión consolidado y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 25 de abril de 2019.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 8 de junio de 2016 nos nombró como auditores del Grupo por un periodo de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

Borja Guinea López
Inscrito en el R.O.A.C. nº 16.210

25 de abril de 2019



KPMG AUDITORES, S.L.

2019 Núm. 01/19/04443

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018**



BALANCES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En millones de €)

ACTIVO	Notas	31/12/2018	31/12/2017
Inversiones inmobiliarias	6	327,3	336,5
Inmovilizado material	7	7,9	46,9
Fondo de comercio	8	5,0	10,2
Otro inmovilizado intangible	9	38,1	67,0
Inversiones en asociadas	10	2.994,4	2.383,1
Inversiones financieras a valor razonable con cambios en resultados	11	201,1	154,5
Otros activos financieros	12	63,9	67,0
Activos por impuesto diferido	22	1,2	1,8
ACTIVO NO CORRIENTE		3.638,9	3.067,0
Activos no corrientes mantenidos para la venta	11	-	88,4
Existencias		6,9	7,3
Clientes y otras cuentas a cobrar	13	231,6	201,1
Otros activos financieros	14	248,7	602,5
Efectivo y otros medios equivalentes	14	142,0	310,0
ACTIVO CORRIENTE		629,2	1.209,3
TOTAL ACTIVO		4.268,1	4.276,3
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	31/12/2018	31/12/2017
Capital Social	15	58,2	58,3
Reservas por ganancias acumuladas y otros	15	4.012,4	3.935,2
Acciones propias	15	-	(2,4)
Dividendo a cuenta	3	(29,1)	(29,1)
Patrimonio Neto		4.041,5	3.962,0
Intereses Minoritarios	15	17,4	34,1
PATRIMONIO NETO TOTAL		4.058,9	3.996,1
Deudas con entidades de crédito	19	128,9	180,8
Otros Pasivos financieros	12	9,0	6,4
Provisiones	17	0,8	1,1
Pasivos por impuesto diferido	22	39,0	52,9
PASIVO NO CORRIENTE		177,7	241,2
Proveedores y otras cuentas a pagar	18	18,7	24,5
Deudas con entidades de crédito	19	12,8	14,5
PASIVO CORRIENTE		31,5	39,0
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		4.268,1	4.276,3

Las notas 1 a 31 de la Memoria consolidada adjunta forman parte de estas cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2018

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A
LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

(En millones de €)

	Notas	2018	2017
Participación en el resultado del ejercicio de las asociadas	10	161,4	118,9
Cifra de negocios	24	92,4	64,5
Otros ingresos		5,1	6,3
Aprovisionamientos		(29,6)	(19,5)
Variaciones del valor razonable de inversiones inmobiliarias	6	0,2	0,9
Resultado de la enajenación e ingresos de activos	6,9, 10 y 11	25,8	389,9
Deterioro de activos	7 y 10	(10,1)	(31,3)
Gastos de personal	25.a	(20,3)	(19,5)
Otros gastos de explotación	24	(25,7)	(22,6)
Provisiones		-	(0,4)
Amortizaciones		(11,9)	(8,4)
BENEFICIO/(PÉRDIDA) DE EXPLOTACIÓN		187,3	478,8
Ingresos financieros	25.b	14,6	7,3
Gastos financieros y diferencias de cambio		(6,5)	(5,4)
Variación de valor razonable de instrumentos financieros	11 y 25.c	(30,9)	(4,7)
RESULTADO FINANCIERO		(22,8)	(2,8)
BENEFICIO/(PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS		164,5	476,0
Gasto por impuesto sobre sociedades	22	(1,9)	1,2
BENEFICIO/(PÉRDIDA) DE ACTIVIDADES CONTINUADAS		162,6	477,2
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		162,6	477,2
Resultado atribuido a intereses minoritarios		8,2	3,1
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO AL GRUPO		154,4	474,1
Ganancia por acción (euros / acción)	15	2,65	8,14

Las notas 1 a 31 de la Memoria adjunta forman parte de estas cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2018



ESTADOS CONSOLIDADOS DEL RESULTADO GLOBAL CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(En millones de €)

	<u>Notas</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
RESULTADO CONSOLIDADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		162,6	477,2
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO			
Partidas que no van a ser reclasificadas a resultados	10	(26,0)	(0,4)
Participación en otro resultado global de las inversiones en asociadas		(26,0)	(0,4)
Partidas que van a ser reclasificadas a resultados	10	9,5	(74,5)
Participación en otro resultado global de las inversiones en asociadas		9,5	(74,5)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		(16,5)	(74,9)
RESULTADO GLOBAL TOTAL		146,1	402,3
Atribuidos a la entidad dominante		137,9	399,2
Atribuidos a intereses minoritarios		8,2	3,1

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

	(En millones de €)						
	Capital social	Reservas por Ganancias acumuladas y otros	Acciones propias	Dividendo a cuenta	Patrimonio neto	Intereses minoritarios	Patrimonio neto total
SALDO AL 1 DE ENERO DE 2017	58,3	3.593,5	(2,4)	(29,1)	3.620,3	0,7	3.621,0
Variaciones en el patrimonio neto consolidado de las asociadas (nota 10)	-	(74,9)	-	-	(74,9)	-	(74,9)
Resultado del ejercicio	-	474,1	-	-	474,1	3,1	477,2
Total ingresos y gastos del ejercicio	-	399,2	-	-	399,2	3,1	402,3
Dividendo a cuenta del ejercicio anterior (nota 3)	-	(29,1)	-	29,1	-	-	-
Dividendos pagados en el ejercicio (nota 3)	-	(29,1)	-	(29,1)	(58,2)	(1,7)	(59,9)
Incrementos/(reducciones) por combinación de negocios	-	-	-	-	-	32,0	32,0
Otras variaciones	-	0,7	-	-	0,7	-	0,7
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	58,3	3.935,2	(2,4)	(29,1)	3.962,0	34,1	3.996,1
Variaciones en el patrimonio neto consolidado de las asociadas (nota 10)	-	(16,5)	-	-	(16,5)	-	(16,5)
Resultado del ejercicio	-	154,4	-	-	154,4	8,2	162,6
Total ingresos y gastos del ejercicio	-	137,9	0,0	0,0	137,9	8,2	146,1
Dividendo a cuenta del ejercicio anterior (nota 3)	-	(29,1)	-	29,1	-	-	-
Dividendos pagados en el ejercicio (nota 3)	-	(29,1)	-	(29,1)	(58,2)	(8,4)	(66,6)
Operaciones con acciones propias (nota 15)	(0,1)	(2,3)	2,4	-	-	-	-
Reducción por venta del Subgrupo Energyco (nota 2.3)	-	-	-	-	-	(16,1)	(16,1)
Otras variaciones	-	(0,2)	-	-	(0,2)	(0,4)	(0,6)
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	58,2	4.012,4	-	(29,1)	4.041,5	17,4	4.058,9

Las notas 1 a 31 de la Memoria consolidada adjunta forman parte de estas cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2018

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

(En millones de €)

	<u>Notas</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		164,5	476,0
Ajustes del resultado			
Amortizaciones		11,9	8,4
Variaciones valor razonable de inversiones inmobiliarias	6	(0,2)	(0,9)
Participación en el resultado del ejercicio de las asociadas	10	(161,4)	(118,9)
Resultado de activos	10	(25,8)	(378,1)
Deterioro de activos	7, 10 y 11	10,1	31,3
Variación del valor razonable de instrumentos financieros y otros	11 y 25.c	-	(1,5)
Ingresos financieros	25.b	(2,4)	(7,3)
Gastos financieros		6,5	5,4
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
Cobro de dividendos		165,1	80,7
Capital circulante		(15,7)	(13,5)
Pagos fraccionados del impuesto de sociedades		11,2	(40,4)
Cobro de intereses		2,4	7,3
Pago de intereses		(6,5)	(5,4)
CAJA NETA DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		159,7	43,1
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Compras participaciones en asociadas y otras inversiones financieras	10 y 11	(629,8)	(522,4)
Pagos por la adquisición de entidades dependientes neto de efectivo y equivalentes	5	-	(8,0)
Ventas participaciones en asociadas y otras inversiones financieras	11	88,4	898,0
Compras de inversiones inmobiliarias	6	(2,3)	(3,0)
Ventas de inversiones inmobiliarias	6	15,5	45,1
Compras otras inversiones financieras	14	(9,2)	(602,5)
Cobros otros activos financieros		291,1	64,1
Compras de inmovilizado material	7	(1,2)	(0,5)
CAJA NETA DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(247,5)	(129,2)
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Pago de dividendos	3	(66,6)	(58,2)
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	19	(13,6)	(15,6)
CAJA NETA DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(80,2)	(73,8)
INCREMENTO/(DISMINUCIÓN) CAJA NETA		(168,0)	(159,9)
EFECTIVO Y OTROS MEDIOS EQUIVALENTES A 01/01		310,0	469,9
EFECTIVO Y OTROS MEDIOS EQUIVALENTES A 31/12	14	142,0	310,0

Las notas 1 a 31 de la Memoria consolidada adjunta forman parte de estas cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2018

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

1. Actividades

Corporación Financiera Alba, S.A. (Alba) es una sociedad domiciliada en Madrid (España), que posee un conjunto de participaciones significativas en una serie de empresas, con actividades en distintos sectores económicos, que se detallan más adelante. También forman parte de sus actividades básicas la explotación de inmuebles en régimen de alquiler y la participación en empresas a través de la actividad de Capital Riesgo.

Alba, dada la actividad a la que se dedica, no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en las presentes cuentas anuales consolidadas respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales Consolidadas

2.1. Principios contables

Las cuentas anuales consolidadas de Alba correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018 han sido formuladas por el Consejo de Administración en su sesión del 25 de marzo de 2019, y han sido elaboradas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (de ahora en adelante, NIIF) adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) número 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio, así como las modificaciones posteriores, de modo que reflejan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera consolidada de Alba a 31 de diciembre de 2018, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo en el ejercicio finalizado en esta fecha.

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en millones de euros salvo que se indique lo contrario.

Estas cuentas anuales consolidadas se han preparado utilizando el principio de coste histórico, con las siguientes excepciones (NIC 1-117 y 1-118):

- Inversiones inmobiliarias que se han registrado a valor razonable;
- Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados y los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global;
- Los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta se registran al menor de su valor contable y valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía.

Los principios y criterios de valoración aplicados se detallan en la Nota 4 de esta memoria consolidada. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, se haya dejado de aplicar.

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que las cuentas anuales consolidadas del ejercicio

2018, que han sido formuladas el 25 de marzo de 2019, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales consolidadas las correspondientes al ejercicio anterior.

a) Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea aplicadas por primera vez en este ejercicio

Las políticas contables utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas son las mismas que las aplicadas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017, a excepción de las normas y modificaciones adoptadas por la Unión Europea y de obligado cumplimiento a partir del 1 de enero de 2018, y que se detallan a continuación:

- NIIF 15 Ingresos de contratos con clientes.
- NIIF 9 Instrumentos financieros.
- NIIF 40 Reclasificaciones de inversiones inmobiliarias.
- Modificaciones NIIF 2 Clasificación y valoración de transacciones con pagos basados en acciones.
- CINIF 22 Transacciones y anticipos en moneda extranjera.

NIIF 15 Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes

La NIIF 15 fue publicada en mayo 2014 y ha entrado en vigor a partir del 1 de enero de 2018. La NIIF 15 establece los criterios para el registro contable de los ingresos procedentes de contratos con clientes y establece un nuevo modelo de cinco pasos que aplica a la contabilización de los ingresos procedentes de contratos con clientes:

- Etapa 1: Identificar el contrato (o contratos) con el cliente.
- Etapa 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato.
- Etapa 3: Determinar el precio de la transacción.
- Etapa 4: Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato.
- Etapa 5: Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.

De acuerdo con la NIIF 15 el ingreso se reconoce por un importe que refleje la contraprestación que una entidad espera tener derecho a recibir a cambio de transferir bienes o servicios a un cliente, en el momento en que el cliente obtiene el control de los bienes o servicios prestados.

Esta nueva norma deroga todas las anteriores relativas al reconocimiento de ingresos.

Dada la tipología de negocio del grupo, el impacto de la adopción de la NIIF 15 no ha tenido impactos significativos en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

NIIF 9 Instrumentos financieros

La NIIF 9 fue publicada en julio 2014 y ha entrado en vigor a partir del 1 de enero de 2018. La NIIF 9 establece los criterios para el registro y valoración de los instrumentos financieros y sustituye a la NIC 39 Instrumentos Financieros: valoración y clasificación. Esta norma recopila las tres fases del proyecto de instrumentos financieros: (i) clasificación y valoración, (ii) deterioro y (iii) contabilidad de coberturas.

(i) Clasificación y valoración

El nuevo criterio de clasificación de los activos financieros dependerá tanto del modo en que una entidad gestiona sus instrumentos financieros (su modelo de negocio) como de la existencia y características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros.

Con base en lo anterior, la NIIF 9 contempla tres clasificaciones de activos financieros: (i) coste amortizado, (ii) a valor razonable con cambios en patrimonio neto o (iii) a valor razonable con cambios en el resultado del período. Anteriormente, la NIC 39 tenía cuatro categorías de activos financieros (valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, mantenido a vencimiento, disponible para la venta y préstamos y cuentas a cobrar).

La aplicación de estas nuevas categorías ha supuesto un cambio de nomenclatura de los activos financieros del grupo, sin ningún impacto asociado en lo que a la valoración se refiere. El Grupo ha continuado valorando a valor razonable todos los activos financieros que se registraban anteriormente a valor razonable. Por su parte, los préstamos y los deudores comerciales se mantienen para recibir los flujos de efectivo contractuales y se espera que supongan flujos de efectivo que representan únicamente los pagos del principal e intereses, por lo tanto, se continúan registrando a coste amortizado de acuerdo a la NIIF 9.

(ii) Deterioro

El nuevo criterio de deterioro se basa en el modelo de pérdida esperada en lugar del modelo de pérdida incurrida establecido en la NIC 39. Este modelo de deterioro es aplicable a los Activos financieros valorados a coste amortizado que incluyen la partida de “Clientes y otras cuentas a cobrar”.

Dada la tipología de negocio del grupo, el nuevo modelo de cálculo del deterioro basado en el método de pérdida esperada no ha tenido impactos significativos en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

(iii) Contabilidad de coberturas

La NIIF 9 busca alinear la contabilidad de coberturas a las políticas de gestión de riesgo de las sociedades, y de este modo se flexibilizan los requisitos para designar elementos cubiertos y elementos de cobertura. Durante el ejercicio 2018 el Grupo no posee ningún tipo de coberturas por lo que no ha tenido ningún tipo de impacto por esta norma.

b) Normas e interpretaciones emitidas que no son efectivas durante el ejercicio 2018

A 31 de diciembre de 2018, las siguientes normas han sido publicadas por el IASB pero no han entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea, se detallan a continuación:

NIIF 16 Arrendamientos

La NIIF 16 fue emitida en enero de 2016 y reemplaza a la NIC 17 Arrendamientos, CINIIF 4 Determinación de si un contrato contiene un arrendamiento, SIC-15 Arrendamientos operativos-Incentivos y SIC-27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento.

La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, la valoración, la presentación y la información a revelar de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance similar a la actual contabilización de los arrendamientos financieros de acuerdo con la NIC 17. La norma incluye dos exenciones al reconocimiento de los arrendamientos por los arrendatarios, los arrendamientos de activos de bajo valor (por ejemplo, los ordenadores personales) y los arrendamientos a corto plazo (es decir, los contratos de arrendamiento con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos). En la fecha de inicio de un arrendamiento, el arrendatario reconocerá un pasivo por los pagos a realizar por el arrendamiento (es decir, el pasivo por el arrendamiento) y un activo que representa el derecho de usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento (es decir, el activo por el derecho de uso). Los arrendatarios deberán reconocer por separado el gasto por intereses correspondiente al pasivo por el arrendamiento y el gasto por la amortización del derecho de uso.

Los arrendatarios también estarán obligados a reevaluar el pasivo por el arrendamiento al ocurrir ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que resulten de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar esos pagos). El arrendatario generalmente reconocerá el importe de la reevaluación del pasivo por el arrendamiento como un ajuste al activo por el derecho de uso.

La contabilidad del arrendador según la NIIF 16 no se modifica sustancialmente respecto a la contabilidad actual de la NIC 17. Los arrendatarios continuarán clasificando los arrendamientos con los mismos principios de clasificación que en la NIC 17 y registrarán dos tipos de arrendamiento: arrendamientos operativos y financieros.

La NIIF 16 también requiere que los arrendatarios y los arrendadores incluyan informaciones a revelar más extensas que las estipuladas en la NIC 17.

La NIIF 16 es efectiva para los ejercicios anuales que comiencen el 1 de enero de 2019 y el Grupo ha optado por no aplicar anticipadamente la NIIF 16. Actualmente el Grupo únicamente actúa como arrendatario en el alquiler de una serie de vehículos por importes irrelevantes, por lo que no espera impactos significativos con la aplicación de esta nueva norma.

Modificación a la NIIF 9. Características de cancelación anticipada con compensación negativa.

Permitirá la valoración a coste amortizado de algunos activos financieros cancelables anticipadamente por una cantidad menor que el importe pendiente de principal e intereses sobre dicho principal.

CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamientos fiscales

Esta interpretación clarifica cómo aplicar los criterios de registro y valoración de la NIC 12 cuando existe incertidumbre acerca de la aceptabilidad por parte de la autoridad fiscal de un determinado tratamiento fiscal utilizado por la entidad.

Modificación a la NIC 28 Interés a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos.

Especifica que se debe aplicar NIIF 9 a los intereses a largo plazo en una asociada o negocio conjunto si no se aplica el método de puesta en equivalencia.

Mejoras a las NIIF Ciclo 2015-2017. Modificaciones de una serie de normas.

Modificación a la NIC 19 – Modificación, reducción o liquidación de un plan.

Especifica como calcular el coste del servicio para el periodo actual y el interés neto para el resto de un período anual cuando se produce una modificación, reducción o liquidación de un plan de prestación definida.

2.2. Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas

Para la preparación de determinadas informaciones incluidas en estas cuentas anuales consolidadas se utilizan juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas se refieren a:

- La estimación del valor recuperable de las participaciones en asociadas con indicios de deterioro.
- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de determinados activos financieros no cotizados e inversiones inmobiliarias.
- La determinación de los valores razonables en las combinaciones de negocio y la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.

Las estimaciones e hipótesis utilizadas son revisadas de forma periódica. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ese período y de periodos sucesivos, de acuerdo con la NIC 8.

2.3. Sociedades dependientes

Las sociedades dependientes se han consolidado por el método de integración global. Se obtiene control cuando el Grupo se encuentra expuesto, o tiene derechos, a los rendimientos variables derivados de su implicación en una

subsidiaria y tiene la posibilidad de influir en dichos rendimientos a través del ejercicio de su poder sobre la subsidiaria. Concretamente, el Grupo controla una subsidiaria si, y solo si, el Grupo tiene:

- Poder sobre la subsidiaria (derechos existentes que le dan la facultad de dirigir las actividades relevantes de la subsidiaria).
- Exposición, o derechos, a los rendimientos variables derivados de su involucración en la subsidiaria.
- Puede influir en dichos rendimientos mediante el ejercicio de su poder sobre la subsidiaria.

Generalmente, existe la presunción de que la mayoría de derechos de voto suponen el control. En aquellos casos en los que el Grupo gestiona entidades de capital riesgo, o participa en ellas, se determina, de acuerdo con criterios y procedimientos internos considerando lo establecido en la NIIF 10, si existe control y, por tanto, si deben ser o no objeto de consolidación por integración global. Dichos métodos tienen en consideración, entre otros elementos, el alcance de la facultad de adopción de decisiones, los derechos en poder de terceros, la remuneración a la que se tiene de conformidad con los acuerdos de retribución pertinente o la exposición del responsable de adoptar decisiones a la variabilidad de los rendimientos de otras participaciones que tenga en la participada. Entre dichas entidades se encuentran las entidades de capital riesgo participadas o gestionadas por el Grupo y las inversiones de éstas.

En el momento de adquisición de una sociedad dependiente, sus activos y pasivos se calculan a sus valores razonables en la fecha de adquisición. Cualquier exceso del coste de adquisición con respecto a los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos se reconoce como fondo de comercio. Cualquier defecto del coste de adquisición con respecto a los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos, es decir, descuento en la adquisición, se imputa, en su caso, a resultados en la fecha de adquisición.

La participación de terceros en el patrimonio del Grupo y en los resultados del ejercicio se presenta en los epígrafes “Intereses Minoritarios” dentro del “Patrimonio Neto Total” del Balance consolidado y “Resultado atribuido a intereses minoritarios” de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada.

De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, las sociedades del grupo y las combinaciones de negocios se han consolidado por el método de integración global, integrándose en las cuentas anuales consolidadas la totalidad de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo una vez realizados los ajustes y eliminaciones correspondientes de las operaciones intra-grupo.

A continuación se muestra la información correspondiente al 31 de diciembre de 2018 y de 2017:

Sociedad dependiente	Actividad	Años	Porcentaje de participación	Coste neto en libros antes de consolidar	Patrimonio neto	Resultado del ejercicio
Alba Patrimonio Inmobiliario, S.A.U.	Inversión inmobiliaria	2018	100,00	180,9	202,9	13,0
C/ Castelló, 77, 5ª planta 28006-Madrid		2017	100,00	180,9	206,5	18,5
Alba Europe SARL	Inversión mobiliaria	2018	100,00	1.209,7	1.274,5	68,2
Rue Eugène Ruppert 6 L-2453 Luxemburgo		2017	100,00	719,1	712,0	(9,4)
Artá Capital, SGEIC, S.A.U.	Sociedad Gestora de Entidades de Capital	2018	78,00	1,7	2,9	5,1
Pza. Marqués de Salamanca, 10 28006-Madrid		2017	78,16	1,7	3,3	8,1
Artá Partners, S.A.	Inversión mobiliaria	2018	78,00	1,6	2,1	5,4
C/ Castelló, 77, 5ª planta 28006-Madrid		2017	78,16	1,6	2,1	7,7
Deyá Capital, SCR, S.A.U.	Sociedad de capital riesgo	2018	100,00	92,2	153,1	59,9
C/ Castelló, 77, 5ª planta 28006-Madrid		2017	100,00	92,2	194,9	80,3
Deyá Capital IV, SCR, S.A.U.	Sociedad de capital riesgo	2018	100,00	56,3	74,9	22,4
C/ Castelló, 77, 5ª planta 28006-Madrid		2017	100,00	39,7	39,7	(2,6)
Subgrupo Energyco (1)	Distribución de gas propano	2018	-	-	-	-
Avda. António José de Almeida, Lisboa-Portugal		2017	40,30	13,4	33,0	(0,8)
Subgrupo Satlink (2)	Soluciones tecnológicas para el sector pesquero	2018	28,07	12,1	17,1	1,8
Avda. de la Industria, 53 Nave 7 Alcobendas-Madrid		2017	28,07	12,1	41,8	3,1

(1) Este subgrupo estaba formado por Energyco II, S.A., Gascan, S.A. y Newstead - Gestão Imobiliária, S.A. En diciembre de 2018 se ha vendido este subgrupo por un importe de 36 millones de euros y un beneficio de 21 millones de euros.

(2) Este subgrupo está formado por Grupo Satlink, S.L., Satlink, S.L., Satlink, LTD, Linksat Solutions, S.A., Digital Services, S.L., Satlink WCPO Limited y Satlink WCPO Solomon

(1) (2) Estas participaciones de Alba son a través de Deyá Capital IV, SCR, S.A.U.

Adicionalmente, otro 31,93% del subgrupo Satlink pertenece a otros vehículos gestionados por Arta Capital, SGEIC, S.A.U., la cual ejerce las facultades de dominio sobre dichos vehículos, se encarga de determinar que inversiones se realizan, no existen restricciones sobre la gestión y tienen exposición de los rendimientos variables, por todo ello Alba ha considerado que tiene control sobre este subgrupo.

En 2018 y en 2017, excepto en el caso del subgrupo Energyco y del subgrupo Satlink que en 2017 fue Pricewaterhousecoopers Auditores, S.L., el auditor ha sido KPMG Auditores, S.L.

2.4. Sociedades asociadas

Se consideran sociedades asociadas aquéllas sobre las que Alba tiene una influencia significativa aunque no alcance una participación del 20%. Para determinar la existencia de influencia significativa, la sociedad dominante

considera, entre otras situaciones, la representación en el Consejo de Administración o la posibilidad de nombrar un Consejero, la participación en el proceso de fijación de políticas y la permanencia de la participación.

A continuación se muestra la información correspondiente a los ejercicios 2018 y 2017:

Sociedad asociada / Auditor	Domicilio Social	Actividad	Porcentaje de participación			Representación en el Consejo de Administración
			A 31-12-18	A 31-12-17	Variación	
Acerinox, S.A. Auditor: PWC	Santiago de Compostela, 100 (Madrid)	Fabricación y venta de acero inoxidable	18,96	18,96	-	3
Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding De Mercados y Sistemas Financieros, S.A. Auditor: PWC	Plaza de la Lealtad, 1. (Madrid)	Operador de mercados de valores y sistemas financieros en España	12,06	12,06	-	2
CIE Automotive, S.A. Auditor: PWC	Alameda Mazarredo, 69 (Bilbao)	Automoción y Soluciones y Servicios (Smart Innovation)	10,10	10,00	0,10	1
Ebro Foods, S.A. Auditor: E&Y	Paseo de la Castellana, 20 (Madrid)	Alimentación	14,00	12,00	2,00	1
Euskaltel, S.A. Auditor: KPMG	Parque Tecnológico, Edificio 809 (Derio-Vizcaya)	Telefonía	11,00	11,00	-	1
Indra Sistemas, S.A. Auditor: Deloitte	Avda. de Bruselas, 35 (Alcobendas - Madrid)	Nuevas tecnologías	10,52	10,52	-	1
Parques Reunidos Servicios Centrales, S.A. Auditor: KPMG	Paseo de la Castellana, 216 (Madrid)	Actividades recreativas y de entretenimiento	21,43	20,01	1,42	2
Rioja Luxembourg, S.à r l. Auditor: E&Y 2018	20, avenue Monterey L-2163 Luxemburgo	Inversión mobiliaria	25,73	-	25,73	2
Viscofan, S.A. Auditor: PWC	Polígono Industrial Berroa (Tajonar-Navarra)	Fabricación de envolturas cárnicas, celulósicas o artificiales para embutidos	13,00	11,32	1,68	1

Durante 2018 se ha adquirido un 25,73% de participación en Rioja Luxembourg, S.à.r.l., sociedad que posee un 20,072% de Naturgy Energy Group, S.A., por lo que la participación indirecta de Alba en Naturgy es un 5,16%, que sumada al 0,11% de participación directa que posee Alba da un total de participación en Naturgy de 5,27%. Los aumentos de participación se deben a adquisiciones del ejercicio (nota 10).

Durante 2017 se vendió la totalidad de la participación en ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. La reducción de la participación en Indra Sistemas, S.A. es consecuencia de la dilución tras la fusión de esta sociedad con TecnoCom Telecomunicaciones y Energía, S.A. En Euskaltel, S.A. la dilución producida por la fusión con Parselaya, S.L. se compensó con las adquisiciones del ejercicio. Y, por último, los aumentos de participación se debieron a adquisiciones del ejercicio (nota 10).

3. Distribución de Resultados

La distribución del beneficio del ejercicio 2018 de Corporación Financiera Alba, S.A. que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas y la distribución del beneficio del ejercicio 2017 aprobada por la Junta General de Accionistas, son las siguientes (en millones de euros):

Bases de Reparto	2018	2017
Beneficio del ejercicio	112,2	484,4
Total	112,2	484,4

Distribución		
A Reservas	54,0	426,2
A Dividendos	58,2	58,2
Total	112,2	484,4

Los dividendos pagados por la sociedad dominante en los ejercicios 2018 y 2017 han sido los siguientes:

	Nº acciones con derecho	€/Acción	Millones de €
<u>Año 2018</u>			
Dividendo a cuenta del ejercicio 2018	58.240.000	0,50	29,1
Dividendo complementario del ejercicio 2017	58.240.000	0,50	29,1
<u>Año 2017</u>			
Dividendo a cuenta del ejercicio 2017	58.240.102	0,50	29,1
Dividendo complementario del ejercicio 2016	58.240.102	0,50	29,1

Se propone para su aprobación por la Junta General de Accionistas un dividendo complementario de 0,50 euros por acción con cargo al ejercicio 2018, para las acciones en circulación a la fecha del pago del dividendo.

El Consejo de Administración ha presentado en la Memoria individual de la sociedad dominante el estado de liquidez que exige el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, en relación al dividendo a cuenta.

4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas han sido las siguientes:

a) Combinación de negocios y participaciones no dominantes (intereses minoritarios) (nota 5)

Combinación de negocios

En las combinaciones de negocios, Alba aplica el método de adquisición. La fecha de adquisición es aquélla en la que Alba obtiene el control del negocio adquirido.

La contraprestación entregada por la combinación de negocios se determina en la fecha de adquisición por la suma de los valores razonables de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos, los instrumentos de patrimonio neto emitidos y cualquier contraprestación contingente que dependa de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones a cambio del control del negocio adquirido.

La contraprestación entregada, excluye cualquier desembolso que no forma parte del intercambio por el negocio adquirido. Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gasto a medida que se incurren.

El Grupo reconoce en la fecha de adquisición los activos adquiridos y los pasivos asumidos por su valor razonable. La participación no dominante en el negocio adquirido, se reconoce por el importe correspondiente al porcentaje de participación en el valor razonable de los activos netos adquiridos. Este criterio sólo es aplicable, para las participaciones no dominantes que otorguen un acceso presente a los beneficios económicos y el derecho a la parte proporcional de los activos netos de la entidad adquirida en caso de liquidación. En caso contrario, las participaciones no dominantes se valoran por su valor razonable o el valor basado en condiciones de mercado. Los pasivos asumidos incluyen los pasivos contingentes en la medida en que representen obligaciones presentes que surjan de sucesos pasados y su valor razonable pueda ser medido con fiabilidad. Asimismo, el Grupo reconoce los activos por indemnización otorgados por el vendedor al mismo tiempo y siguiendo los mismos criterios de valoración de la partida objeto de indemnización del negocio adquirido, considerando en su caso el riesgo de insolvencia y cualquier limitación contractual sobre el importe indemnizado.

Los activos y pasivos asumidos se clasifican y designan para su valoración posterior sobre la base de los acuerdos contractuales, condiciones económicas, políticas contables y de explotación y otras condiciones existentes en la fecha de adquisición, excepto los contratos de arrendamiento y de seguros.

El exceso existente entre la contraprestación entregada, más el valor asignado a las participaciones no dominantes y el importe neto de los activos adquiridos y los pasivos asumidos, se registra como fondo de comercio. En su caso, el defecto, después de evaluar el importe de la contraprestación entregada, el valor asignado a las participaciones no dominantes y la identificación y valoración de los activos netos adquiridos, se reconoce en resultados.

Cuando una combinación de negocios sólo se ha podido determinar de forma provisional a la fecha de cierre

del ejercicio, los activos netos identificables se registran inicialmente por sus valores provisionales, reconociendo los ajustes efectuados durante el periodo de valoración como si éstos se hubieran conocido en dicha fecha, reexpresando, en su caso, las cifras comparativas del ejercicio anterior. En cualquier caso, los ajustes a los valores provisionales únicamente incorporan información relativa a los hechos y circunstancias que existían en la fecha de adquisición y que, de haber sido conocidos, hubieran afectado a los importes reconocidos en dicha fecha.

El beneficio potencial de las pérdidas fiscales y otros activos por impuesto diferido de la adquirida no registrados por no cumplir los criterios para su reconocimiento en la fecha de adquisición, se contabiliza, en la medida en que no se corresponda con un ajuste del periodo de valoración, como un ingreso por impuesto sobre beneficios.

La contraprestación contingente se clasifica de acuerdo a las condiciones contractuales subyacentes como activo o pasivo financiero, instrumento de patrimonio o provisión. En la medida en que las variaciones posteriores del valor razonable de un activo o un pasivo financiero no se correspondan con un ajuste del periodo de valoración, se reconocen en resultados consolidados u otro resultado global. La contraprestación contingente clasificada como patrimonio neto no es objeto de actualización posterior, reconociendo la liquidación igualmente en patrimonio neto.

La contraprestación contingente clasificada como provisión, se reconoce posteriormente siguiendo la norma de valoración correspondiente.

El coste de la combinación de negocios incluye las contraprestaciones contingentes, si en la fecha de adquisición son probables y se pueden estimar con fiabilidad. El reconocimiento posterior de las contraprestaciones contingentes o las variaciones posteriores de las contraprestaciones contingentes, se reconocen como un ajuste prospectivo al coste de la combinación de negocios.

Participaciones no dominantes (intereses minoritarios)

Las participaciones no dominantes en las entidades dependientes se registran en la fecha de adquisición por el porcentaje de participación en el valor razonable de los activos netos identificables. Las participaciones no dominantes en las entidades dependientes adquiridas con anterioridad a la fecha de transición se reconocieron por el porcentaje de participación en el patrimonio neto de las mismas en la fecha de primera consolidación.

La participación de Alba y las participaciones no dominantes en los resultados consolidados del ejercicio y en los cambios en el patrimonio neto de las entidades dependientes, una vez considerados los ajustes y eliminaciones derivados de la consolidación, se determinan a partir de las participaciones en la propiedad al cierre del ejercicio, sin considerar el posible ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales y una vez descontado el efecto de los dividendos, acordados o no, de acciones preferentes con derechos acumulativos que se hayan clasificado en cuentas de patrimonio neto. Sin embargo, la participación del Grupo y las participaciones no dominantes se determinan considerando el ejercicio eventual de derechos de voto potenciales y otros instrumentos financieros derivados que, en sustancia, otorgan acceso actualmente a los beneficios económicos asociados con las participaciones en la propiedad, es decir el derecho de participar en dividendos futuros y cambios en el valor de las entidades dependientes.

Los resultados y cada componente del otro resultado global se asignan al patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante y a las participaciones no dominantes en proporción a su participación, aunque esto implique un saldo deudor de participaciones no dominantes. Los acuerdos suscritos entre el Grupo y las participaciones no dominantes se reconocen como una transacción separada.

b) Inversiones inmobiliarias (nota 6)

Las inversiones inmobiliarias, inmuebles destinados a alquiler, se valoran inicialmente por su coste, incluyendo los costes de la transacción. Posteriormente, se registran por su valor razonable, determinado por expertos independientes de acuerdo con la siguiente definición: “Es el precio al que podría venderse el inmueble, mediante contrato privado entre un vendedor voluntario y un comprador independiente en la fecha de la valoración en el supuesto de que el bien se hubiere ofrecido públicamente en el mercado, que las condiciones del mercado permitieren disponer del mismo de manera ordenada y que se dispusiere de un plazo normal, habida cuenta de la naturaleza del inmueble, para negociar la venta”. Las variaciones del valor razonable se incluyen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se producen. Estas inversiones no se amortizan.

b.1) Arrendamientos

La determinación de si un contrato es o contiene un arrendamiento se basa en el fondo económico del acuerdo a la fecha de inicio del mismo. El contrato se analiza al objeto de comprobar si el cumplimiento del mismo depende del uso de un activo o activos específicos o el acuerdo implica un derecho de uso del activo o activos, aunque dicho derecho no esté especificado explícitamente en el contrato.

Los arrendamientos en los que el Grupo mantiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado se clasifican como arrendamientos operativos. Las rentas contingentes se registran como ingresos en el periodo en el que son obtenidas.

c) Inmovilizado material (nota 7)

En aplicación de la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera” los inmuebles de uso propio se registraron el 1 de enero de 2004 por su valor razonable, determinado por expertos independientes tal como se ha definido en la nota anterior, pasando a considerarse este importe como coste de adquisición. Este aumento de valor se abonó al patrimonio neto del Balance consolidado.

El resto del inmovilizado material se valora a coste de adquisición; no se incluyen intereses ni diferencias de cambio. Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se activan como mayor coste de los correspondientes bienes.

La amortización se realiza siguiendo el método lineal, distribuyendo el valor contable de los activos entre los años de vida útil estimada, de acuerdo con los porcentajes siguientes:

	Porcentajes anuales de amortización
Edificios y construcciones	2
Instalaciones técnicas	8
Mobiliario y enseres	10
Equipos para procesos de información	25

Si el valor en libros de un activo excediera de su importe recuperable, el activo se consideraría deteriorado y se reduciría su valor en libros hasta su importe recuperable.

d) Activos intangibles

d.1) Fondo de comercio

El fondo de comercio, se determina siguiendo los criterios expuestos en el apartado de combinaciones de negocios (Nota 5).

El fondo de comercio no se amortiza, sino que se comprueba su deterioro con una periodicidad anual o con anterioridad, si existen indicios de una potencial pérdida del valor del activo. A estos efectos, el fondo de comercio resultante de la combinación de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE) o grupos de UGEs del Grupo que se espera se vayan a beneficiar de las sinergias de la combinación y se aplican los criterios a los que se hace referencia en la Nota 8. Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

El importe recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía y su valor en uso.

En el caso en que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo al epígrafe de pérdidas por deterioro de valor de la cuenta de resultados consolidada.

d.2) Cartera de clientes

Las relaciones con clientes reconocidas por Alba dentro del epígrafe de carteras de clientes son separables y están basadas en una relación contractual, cumpliendo con los requisitos que establece la normativa para ser consideradas como activos intangibles separables del fondo de comercio. En general, se corresponden con contratos de prestación de servicios a clientes que se han reconocido en la asignación de valores razonables en combinaciones de negocios.

El valor razonable asignado a las carteras de contratos de clientes adquiridas a terceros es el precio de adquisición.

Para la determinación del valor razonable de los activos intangibles asignados en combinaciones de negocios soportados en relaciones con clientes se ha utilizado la metodología del enfoque de ingresos: descuento de los flujos de caja generados por dichas relaciones en el momento de la adquisición de la entidad dependiente. Los flujos de

caja se estiman en función de las proyecciones financieras de ventas, inversiones operativas y margen EBITDA basadas en los planes de negocio de la compañía.

Las carteras de clientes se amortizan linealmente en función de la vida útil estimada. La vida útil se estima en base a indicadores tales como el periodo medio de permanencia de los clientes o la tasa promedio anual de abandono. En la fecha de cada cierre, se realiza una revisión de las vidas útiles asignadas a estos activos intangibles. La vida útil de la cartera de clientes es de 10 años.

Las carteras de clientes se asignan a las unidades generadoras de efectivo (UGE) de acuerdo con el país de operación y el segmento de negocio.

d.3) Otros activos intangibles

Se corresponden con los activos intangibles que se han reconocido en combinaciones de negocios.

Se amortizan linealmente en función de la vida útil estimada que se encuentra comprendida entre los 3 y los 60 años.

Los otros activos intangibles se asignan a las unidades generadoras de efectivo (UGE) de acuerdo con el país de operación y el segmento de negocio.

El valor de los activos sujetos a amortización se analiza para determinar si existen pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por la diferencia entre el importe en libros del activo y su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costes de enajenación o disposición por otra vía, o el valor de uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo, UGE). Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de cierre por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

e) Inversiones en asociadas (nota 10)

Las inversiones en entidades asociadas se registran por el método de la participación desde la fecha en la que se ejerce influencia significativa hasta la fecha en la que la Sociedad no puede seguir justificando la existencia de la misma. No obstante si en la fecha de adquisición, toda o parte de la inversión, cumple las condiciones para clasificarse como activos no corrientes o grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta, se registra a valor razonable, menos los costes de enajenación o disposición por otra vía.

Las inversiones en entidades asociadas se reconocen inicialmente por su coste de adquisición, incluyendo con carácter adicional cualquier coste directamente atribuible a la adquisición y cualquier contraprestación contingente activa o pasiva que dependa de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones.

El exceso entre el coste de la inversión y el porcentaje correspondiente al Grupo en los valores razonables de

los activos netos identificables, se registra como fondo de comercio, que se incluye en el valor contable de la inversión.

La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de las entidades asociadas se registra como un aumento o disminución del valor de las inversiones con abono o cargo a la partida Participación en el resultado del ejercicio de las asociadas. Asimismo, la participación del Grupo en el otro resultado global de las asociadas obtenido desde la fecha de adquisición, se registra como un aumento o disminución del valor de las inversiones en las asociadas reconociéndose la contrapartida por naturaleza en otro resultado global. Las distribuciones de dividendos se registran como minoraciones del valor de las inversiones. Para determinar la participación del Grupo en los beneficios o pérdidas, incluyendo las pérdidas por deterioro de valor reconocidas por las asociadas, se consideran los ingresos o gastos derivados del método de adquisición.

La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de las entidades asociadas y en los cambios en el patrimonio neto, se determina sin considerar el posible ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales.

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable asociado a la inversión neta en la asociada con su valor recuperable, entendiéndose por valor recuperable el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía. En este sentido, el valor en uso se calcula en función de la participación del Grupo en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de los importes que pudieran resultar de la enajenación final de la asociada.

La pérdida por deterioro de valor no se asigna al fondo de comercio o a otros activos implícitos en la inversión en las asociadas derivadas de la aplicación del método de adquisición. En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones de valor de las inversiones contra resultados, en la medida en que exista un aumento del valor recuperable. La pérdida por deterioro de valor se presenta separadamente de la participación del Grupo en los resultados de las asociadas.

f) Inversiones financieras a valor razonable con cambios en resultados (nota 11)

Las inversiones que se poseen con la intención de no vender a corto plazo y las que se tienen a través de las sociedades de capital riesgo se incluyen en este epígrafe.

Se registran a su valor razonable y los cambios contra pérdidas y ganancias.

En las inversiones en sociedades no cotizadas el valor razonable se ha determinado utilizando el método de análisis de múltiplos comparables o el método de descuento de flujos de caja, el más idóneo para cada inversión.

g) Activos no corrientes mantenidos para la venta (notas 6 y 11)

Se incluyen en este epígrafe aquellos activos para los que existe una oferta de venta o su venta es altamente probable en los próximos 12 meses. Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran al menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

h) Cálculo del valor razonable (notas 6, 11 y 20)

Alba valora los instrumentos financieros y los activos no financieros, tales como inversiones inmobiliarias, a su valor razonable a la fecha de cierre de los estados financieros. Asimismo, los valores razonables de los activos financieros valorados a coste amortizado se desglosan en la Nota 20. El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de la transacción. El valor razonable está basado en la presunción de que la transacción para vender el activo o para transferir el pasivo tiene lugar:

- En el mercado principal del activo o del pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para la transacción de esos activos o pasivos

El mercado principal o el más ventajoso ha de ser un mercado accesible para Alba.

El valor razonable de un activo o un pasivo se calcula utilizando las hipótesis que los participantes del mercado utilizarían a la hora de realizar una oferta por ese activo o pasivo, asumiendo que esos participantes de mercado actúan en su propio interés económico.

El cálculo del valor razonable de un activo no financiero toma en consideración la capacidad de los participantes del mercado para generar beneficios económicos derivados del mejor y mayor uso de dicho activo o mediante su venta a otro participante del mercado que pudiera hacer el mejor y mayor uso de dicho activo.

Alba utiliza las técnicas de valoración apropiadas en las circunstancias y con la suficiente información disponible para el cálculo del valor razonable, maximizando el uso de variables observables relevantes y minimizando el uso de variables no observables.

Todos los activos y pasivos para los que se realizan cálculos o desgloses de su valor razonable en los estados financieros están categorizados dentro de la jerarquía de valor razonable que se describe a continuación, basada en la variable de menor nivel necesaria para el cálculo del valor razonable en su conjunto:

- Nivel 1- Valores de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos
- Nivel 2- Técnicas de valoración para las que la variable de menor nivel utilizada, que sea significativa para el cálculo, es directa o indirectamente observable
- Nivel 3- Técnicas de valoración para las que la variable de menor nivel utilizada, que sea significativa para el cálculo, no es observable

Para activos y pasivos que son registrados en los estados financieros de forma recurrente, Alba determina si han existido traspasos entre los distintos niveles de jerarquía mediante una revisión de su categorización (basada en la variable de menor nivel que es significativa para el cálculo del valor razonable en su conjunto) al final de cada ejercicio.

Alba determina las políticas y procedimientos para los cálculos recurrentes de valor razonable, tales como inversiones inmobiliarias y activos financieros no cotizados.

Para la valoración de activos y pasivos significativos, tales como inversiones inmobiliarias, activos financieros y contraprestaciones contingentes, se utilizan valoradores internos y externos.

A los efectos de los desgloses necesarios sobre el valor razonable, el Grupo ha determinado las distintas clases de activos y pasivos en función de su naturaleza, características, riesgos y niveles de jerarquía de valor razonable tal y como se ha explicado anteriormente.

i) Préstamos y partidas a cobrar (notas 12 y 13)

El Grupo valora los activos financieros incluidos en esta categoría (otros activos financieros y clientes y otras cuentas a cobrar) inicialmente por su valor razonable, que es el precio de la transacción. En aquellas operaciones cuyo vencimiento es inferior al año y no tienen un tipo de interés contractual, así como para los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir a corto plazo, se valoran a su valor nominal, dado que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, estos activos financieros se valoran al coste amortizado, y los intereses devengados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del interés efectivo. Al menos una vez al año, y siempre que se tenga evidencia objetiva de que un préstamo o cuenta a cobrar se ha deteriorado, Alba efectúa el test de deterioro. En base a estos análisis, Alba efectúa, en su caso, las correspondientes correcciones valorativas.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estime que se van a generar, descontados al tipo de interés efectivo.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión por deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

j) Efectivo y otros medios equivalentes (nota 14)

En este epígrafe del balance se registra el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios de valor.

k) Pasivos financieros (nota 19)

Los pasivos financieros incluyen, básicamente, las deudas con entidades de crédito que se contabilizan inicialmente por el efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. En periodos posteriores se valoran a coste amortizado, utilizando la tasa de interés efectiva.

l) Acciones propias (nota 15)

Las acciones propias se registran minorando el patrimonio neto. No se reconoce ningún resultado por compra, venta, emisión, amortización o cancelación de los instrumentos de patrimonio propios de Alba.

m) Provisiones (nota 17)

Las provisiones se registran para las obligaciones presentes que surgen de un suceso pasado cuya liquidación es probable que suponga una salida de recursos y se pueda hacer una estimación fiable del importe de la obligación. Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, el importe de la provisión se descuenta utilizando una tasa antes de impuestos. Cuando se descuenta, el incremento de la provisión derivado del paso del tiempo se registra como gasto financiero.

n) Impuesto sobre sociedades (nota 22)

El gasto por impuesto sobre sociedades se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto, y en las combinaciones de negocios en las que se registra con cargo o abono al fondo de comercio.

o) Sistemas alternativos de planes de pensiones

Alba opera con tres planes, dos de prestación definida y uno de aportación definida, que se encuentran externalizados en entidades aseguradoras y que requieren contribuciones que deben ser hechas a un fondo administrado por separado.

El Grupo registra las contribuciones a realizar a los planes de aportaciones definidas a medida que los empleados prestan sus servicios. El importe de las contribuciones devengadas se registra como un gasto de personal. En el caso de que los importes satisfechos excedan el gasto devengado sólo se reconocen los correspondientes activos en la medida en la que éstos puedan aplicarse a las reducciones de los pagos futuros o den lugar a un reembolso en efectivo.

Si las aportaciones no se espera que se satisfagan íntegramente antes de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del ejercicio anual en que se prestaron los servicios correspondientes a los empleados, éstas se descuentan utilizando los rendimientos del mercado correspondientes a las emisiones de bonos y obligaciones empresariales de alta calidad.

El método de distribución de costes utilizado para la valoración de la obligación derivada de los compromisos a la jubilación es el conocido como "Projected Unit Credit" (Unidad de crédito proyectado). Este método permite financiar las prestaciones en la medida que se van generando, en función de los años de servicio que el empleado acredita en la Empresa, quedando el compromiso totalmente financiado en el momento que finaliza su vida laboral

activa y el empleado alcance la edad de jubilación.

El coste de los servicios pasados se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en la fecha anterior de:

- La fecha de modificación o reducción del plan, o
- La fecha en la que el Grupo reconoce los gastos relacionados con la reestructuración o indemnizaciones por cese.

La tasa de descuento de las obligaciones y de los activos afectos al pago de los compromisos se ha determinado considerando el rendimiento de la deuda corporativa de alta calidad crediticia de vencimiento análogo a los compromisos valorados, tomando asimismo como punto de referencia la deuda pública alemana.

Las principales hipótesis utilizadas en 2018 y en 2017 para realizar la valoración de los compromisos de prestación definida han sido:

Tablas de mortalidad y supervivencia	PERM/F 2000 NP
Interés técnico pactado en las pólizas	2,00% - 3,70%
Crecimiento IPC	1,00%
Crecimiento salarial	1,00%
Evolución base Seguridad Social	1,50%
Tasa de descuento de las obligaciones y de los activos afectos al pago de los compromisos	2,00%
Edad de jubilación	65

A continuación se detallan los cambios en las obligaciones en planes de prestación definida y en el valor razonable de los activos asociados a la prestación en 2018 y en 2017:

	01/01	Costes de los compromisos reconocidos en la cuenta de resultados			Obligaciones satisfechas (pagadas)	Ganancias/ (Pérdidas actuariales)	31/12
		Coste de los servicios	(Gastos) / Ingresos por intereses netos	Subtotal incluido en resultados			
2018							
Obligaciones en planes de prestación definida	(24,8)	(1,3)	(0,5)	(1,8)	2,9	-	(23,7)
Valor razonable de los activos asociados a la prestación	24,8	0,4	1,6	2,0	(2,9)	(0,2)	23,7
(Obligaciones) / Derechos en planes de prestación definida, neto							-
2017							
Obligaciones en planes de prestación definida	(23,0)	(1,3)	(0,5)	(1,8)	-	-	(24,8)
Valor razonable de los activos asociados a la prestación	23,0	0,5	1,0	1,5	-	0,3	24,8
(Obligaciones) / Derechos en planes de prestación definida, neto							-

La contribución que se espera realizar en 2019 en relación a los planes de prestación definida es de 1,3 millones de euros.

Análisis de sensibilidad:

Nivel de sensibilidad	Tasa de descuento		Incrementos salariales futuros	
	+0,5%	-0,50%	+0,5%	-0,50%
2018				
Impacto en las (Obligaciones) / Derechos en planes de prestación definida, neto	-9,44%	10,98%	3,73%	-3,74%
2017				
Impacto en las (Obligaciones) / Derechos en planes de prestación definida, neto	-9,44%	10,92%	3,67%	-3,52%

Las contribuciones relativas a ambos sistemas son reconocidas en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta y se desglosa en la nota 25.a.

p) Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio (nota 27)

A 31 de diciembre de 2018 y de 2017 Alba no tiene plan de opciones sobre acciones.

q) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan según la corriente real de bienes y servicios que representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera que de ellos se deriva, y atendiendo siempre al fondo económico de la operación.

5. Combinación de negocios

Con fecha 9 de marzo de 2017 Alba a través de Deyá Capital IV, SCR, S.A. adquirió el 40,30% de Energyco II, S.A., domiciliada en Portugal, teniendo como actividad principal la venta de gas propano canalizado al consumidor final. La razón principal que motivó la combinación de negocios fue que la Gestora de capital riesgo, Arta Capital, SGEIC, SAU, controlaba una participación mayoritaria. El negocio adquirido generó para Alba, ingresos ordinarios y resultados consolidados negativos durante el periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre del ejercicio por importes de 15,9 millones de euros y (0,6) millones de euros, respectivamente. A finales de 2018 se ha vendido esta participación con un beneficio de 21 millones de euros.

Si la adquisición se hubiera producido al 1 de enero de 2017, los ingresos ordinarios del Grupo y el resultado consolidado negativo del ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2017 hubieran ascendido a 21,6 millones de euros y (0,8) millones de euros, respectivamente.

El detalle de la contraprestación entregada, del valor razonable de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio fue el siguiente:

Efectivo pagado	13,4
Participación no dominante	12,2
Valor razonable de activos netos	<u>(20,4)</u>
Fondo de comercio	5,2

Los importes reconocidos por clases significativas a la fecha de adquisición de los activos, pasivos y pasivos contingentes fueron los siguientes:

	<u>Valor razonable</u>
Inmovilizado intangible	25,1
Otro inmovilizado material	41,7
Tesorería	2,7
Deudores y resto de activos	<u>7,8</u>
Total activos	77,3
Deudas con entidades financieras	40,7
Pasivos por diferencias temporarias	12,6
Resto de pasivos	<u>3,6</u>
Total pasivos	56,9
Total activos netos	20,4
Participación no dominante	(12,2)
Flujo de efectivo pagado por la adquisición	(13,4)

Los activos intangibles están soportados por licencias, derechos de franquicia y derechos de paso con una vida útil de 60 años. El otro inmovilizado material están soportados en los depósitos y la red de distribución (13,7 millones de euros), con una vida útil de 60 años.

En diciembre de 2018 se ha vendido este subgrupo por un importe de 36 millones de euros y un beneficio de 21 millones de euros.

Con fecha 3 de mayo de 2017 Alba a través de Deya Capital IV, SCR, S.A. adquirió el 28,07% de Grupo Satlink, S.L., domiciliada en España, teniendo como actividad principal la investigación de soluciones tecnológicas para el sector pesquero. La razón principal que motivó la combinación de negocios fue que la Gestora de capital riesgo, Arta Capital, SGEIC, SAU, controlaba una participación mayoritaria. El negocio adquirido generó para el Grupo, ingresos ordinarios y resultados consolidados durante el periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre del ejercicio por importes de 31,8 millones de euros y 0,2 millones de euros, respectivamente.

Si la adquisición se hubiera producido al 1 de enero de 2017, los ingresos ordinarios del Grupo y el resultado consolidado del ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2017 hubieran ascendido a 49,2 millones de euros y 3,1 millones de euros, respectivamente.

El detalle de la contraprestación entregada, del valor razonable de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio fue el siguiente:

Efectivo pagado	12,1
Participación no dominante	18,2
Valor razonable de activos netos	<u>(25,3)</u>
Fondo de comercio	5,0

Los importes reconocidos por clases significativas a la fecha de adquisición de los activos, pasivos y pasivos contingentes fueron los siguientes:

	<u>Valor razonable</u>
Inmovilizado intangible	46,0
Otro inmovilizado material	0,9
Tesorería	14,8
Deudores y resto de activos	<u>19,8</u>
Total activos	81,5
Deudas con entidades financieras	33,6
Pasivos por diferencias temporarias	12,9
Resto de pasivos	<u>9,7</u>
Total pasivos	56,2
Total activos netos	25,3
Participación no dominante	(18,2)
Flujo de efectivo pagado por la adquisición	(12,1)

Los activos intangibles están soportados en diseños industriales, aplicaciones informáticas, marca y cartera de clientes (46,0 millones de euros), con una vida útil entre 3 y 15 años.

Las estimaciones de valor razonable de ambas combinaciones de negocio fueron realizadas por un experto independiente y la contabilización de ambas combinaciones, incluidas en las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2017, se consideraron como definitivas.

6. Inversiones inmobiliarias

En este epígrafe se contabilizan los inmuebles destinados a alquiler. En 2017 venció el contrato con la anterior compañía de valoración-tasación de las inversiones inmobiliarias, C.B. Richard Ellis, S.A., y se sacó a concurso la asignación, habiendo sido elegido Savills Consultores Inmobiliarios, S.A., especialistas en tasaciones de este tipo de inversiones. La valoración ha sido realizada de acuerdo con las Declaraciones del Método de Tasación-Valoración de Bienes y Guía de Observaciones publicado por la Royal Institution of Chartered Surveyors de Gran Bretaña, y está basada en el método de Descuentos de Flujos de Caja y en el de Comparación.

La metodología utilizada para calcular el valor de mercado de bienes de inversión consiste en la preparación de 10 años de las proyecciones de los ingresos y los gastos de cada activo que luego se actualizará a la fecha del

estado de situación financiera, mediante una tasa de descuento de mercado. La cantidad residual al final del año 10 se calcula aplicando una tasa de retorno (“Exit yield” o “cap Rate”) de las proyecciones de los ingresos netos del año 11. Los valores de mercado así obtenidos son analizados mediante el cálculo y el análisis de la capitalización del rendimiento que está implícito en esos valores. Las proyecciones están destinadas a reflejar la mejor estimación de ingresos y gastos de los activos inmobiliarios. Tanto la tasa de retorno como la tasa de descuento se definen de acuerdo al mercado nacional y las condiciones del mercado institucional.

El método de valoración utilizado considera cada inmueble de manera individual, sin contemplar ningún tipo de ajuste por pertenecer a una gran cartera de inmuebles. Para cada propiedad ha sido asumida una tasa de capitalización de la renta considerada de mercado, que posteriormente ha sido ajustada en función de los siguientes parámetros:

- La duración del contrato de arrendamiento y la solvencia del inquilino.
- La ubicación del local dentro del municipio en el que se encuentra (zona centro, área metropolitana o periferia).
- El entorno inmediato de la propiedad.
- El estado de mantenimiento de la propiedad (externo e interno).
- La distribución de la superficie entre bajo rasante y sobre rasante de la propiedad.
- La fachada a una calle o más de una (esquina, chaflán).
- La situación de alquiler respecto a la renta de mercado.

La distribución geográfica de la valoración es la siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Madrid	310,6	319,8
Barcelona	<u>16,7</u>	<u>16,7</u>
Total	<u><u>327,3</u></u>	<u><u>336,5</u></u>

Los movimientos habidos en este capítulo han sido los siguientes:

Saldo al 1-1-17	349,1
Aumentos	3,0
Disminuciones	(16,5)
Variación del valor razonable	<u>0,9</u>
Saldo al 31-12-17	336,5
Aumentos	2,3
Disminuciones	(11,7)
Variación del valor razonable	<u>0,2</u>
Saldo al 31-12-18	<u><u>327,3</u></u>

En 2018 las disminuciones corresponden a la venta de una planta de oficinas y varias plazas de garaje, con un beneficio de 2,7 millones de euros y los aumentos a mejoras de los edificios.

En 2017 las disminuciones correspondían a la venta de varios inmuebles en Madrid y uno en Mallorca, con un beneficio de 2,8 millones de euros y los aumentos a mejoras de los edificios.

Los datos más significativos relativos a la superficie alquilable a 31 de diciembre son los siguientes:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Superficie sobre rasante (m ²)	83.730	85.781
Superficie alquilada (m ²)	71.984	74.102
Ocupación %	86,0%	86,4%

A continuación se muestra un análisis de sensibilidad de las principales variables tenidas en cuenta en la valoración de la totalidad de las inversiones inmobiliarias de Alba. La siguiente tabla muestra cual sería la variación en el valor razonable de la totalidad de las inversiones inmobiliarias ante un descenso/incremento del 10% en las rentas de la totalidad de los inmuebles y ante un descenso/incremento de 25 puntos básicos en la tasa de retorno (“Exit yield”):

<u>Ejercicio</u>	<u>-10% renta</u>	<u>EXIT YIELD + 25% PPB</u>	<u>EXIT YIELD - 25% PPB</u>	<u>+10% renta</u>
2018	-9,67%	-3,75%	4,04%	9,67%
2017	-9,34%	-3,56%	3,99%	9,34%

Los gastos relacionados con la superficie libre no son significativos para su desglose.

Los ingresos por arrendamientos del periodo de obligado cumplimiento, calculados hasta el vencimiento contractual, al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 son los siguientes:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Hasta un año	15,3	14,6
Entre 1 y 5 años	18,9	19,3
Mas de 5 años	<u>1,1</u>	<u>2,3</u>
TOTAL	35,3	36,2

Se formalizan pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos estos bienes.

7. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del Balance adjunto ha sido el siguiente:

	<u>Inmuebles</u>	<u>Otro inmovilizado</u>	<u>Total</u>
<u>Coste:</u>			
Saldo al 1-1-17	19,6	2,3	21,9
Aumentos	-	0,5	0,5
Bajas	-	(1,4)	(1,4)
Combinación de negocios	-	42,6	42,6
Saldo al 31-12-17	19,6	44,0	63,6
<u>Amortización Acumulada:</u>			
Saldo al 1-1-17	(12,4)	(2,0)	(14,4)
Aumentos	(0,8)	(2,5)	(3,3)
Combinación de negocios	-	1,4	1,4
Saldo al 31-12-17	(13,2)	(3,1)	(16,3)
<u>Provisiones:</u>			
Saldo al 1-1-17	(0,5)	-	(0,5)
Disminuciones	0,1	-	0,1
Saldo al 31-12-17	(0,4)	-	(0,4)
Saldo al 31/12/2017	<u>6,0</u>	<u>40,9</u>	<u>46,9</u>
<u>Coste:</u>			
Saldo al 01-01-18	19,6	44,0	63,6
Aumentos	-	1,2	1,2
Bajas	-	(39,3)	(39,3)
Saldo al 31-12-18	19,6	6,0	25,5
<u>Amortización Acumulada:</u>			
Saldo al 01-01-18	(13,2)	(3,1)	(16,3)
Aumentos	(0,8)	(0,3)	(1,0)
Saldo al 31-12-18	(13,9)	(3,4)	(17,3)
<u>Provisiones:</u>			
Saldo al 01-01-18	(0,4)	-	(0,4)
Recuperaciones	0,1	-	0,1
Saldo al 31-12-18	(0,3)	-	(0,3)
Saldo al 31/12/2018	<u>5,3</u>	<u>2,6</u>	<u>7,9</u>

Las bajas del ejercicio corresponden a la venta del Subgrupo Energyco II (Nota 2.3).

Se formalizan pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los diversos elementos del inmovilizado material.

8. Fondo de comercio (nota 5)

El movimiento en el epígrafe Fondo de comercio es el siguiente:

Saldo al 1-1-17	-
Entrada UGE Grupo Energyco	5,2
Entrada UGE Grupo Satlink	<u>5,0</u>
Saldo al 31-12-17	10,2
Salida UGE Grupo Energyco	<u>(5,2)</u>
Saldo al 31-12-18	5,0

Los fondos de comercio se han asignado a las unidades generadoras de efectivo (UGE) del Grupo.

El fondo de comercio se asigna a las UGE con el propósito de probar las pérdidas por deterioro. La asignación se realiza en aquellas UGE que se espera vayan a beneficiarse de la combinación de negocios en la que surgió dicho fondo de comercio.

La naturaleza de los activos que se incluyen para determinar el valor en libros de una UGE son: Inmovilizado Material, Fondo de Comercio, Otros activos intangibles y Capital Circulante.

Durante el ejercicio 2018 y 2017 no se han reconocido pérdidas por deterioro de valor del fondo de comercio.

El Grupo comprueba anualmente, al cierre del ejercicio o antes si hubiera indicios de deterioro, si el fondo de comercio ha sufrido alguna pérdida por deterioro de valor, de acuerdo con la política contable descrita en la Nota 4.d1.

El importe recuperable de una UGE se determina en base a cálculos de valor razonable, basado en el informe de valoración realizado por un valorador externo independiente, Ernst & Young. El método utilizado para determinar el valor recuperable se basa en el método del descuento de flujos de caja futuros.

Las proyecciones financieras (ventas, EBITDA, inversiones, etc.) se basan, en los presupuestos y planes de negocio de las propias sociedades (coincidente con la UGE), aprobados por sus respectivos Consejos de Administración. Dichas proyecciones no son públicas y están en conocimiento del Grupo por su representación en los Consejos de Administración. En todo caso, se contrasta la razonabilidad de las proyecciones de las sociedades con diferentes comparables de mercado y la propia opinión del Grupo en base a su experiencia pasada. Las proyecciones financieras se realizan a 5 años.

Las variables clave de valoración: Tasa de descuento (WACC) y tasa de crecimiento a perpetuidad (g):

- La tasa WACC se calcula según el Capital Asset Pricing Model (CAPM) generalmente aceptado por la comunidad financiera y en base a variables de mercado obtenidas a través de Bloomberg, como la tasa de rentabilidad del bono a 10 años o la Beta apalancada respecto al índice bursátil de referencia. Asimismo, se utilizan diversas estimaciones internas como son: el diferencial de crédito a largo plazo de la Sociedad sobre el bono a 10 años, la tasa impositiva (se utiliza la misma que en el flujo de caja del valor terminal) o la estructura de capital objetivo.
- La tasa de crecimiento a perpetuidad se calcula en función de cada compañía y el mercado en el que se integra.

Las hipótesis utilizadas para el cálculo del valor razonable de la UGE de Satlink han sido una tasa de descuento del 11,9% y una tasa de crecimiento a perpetuidad del 1,2%.

9. Otros inmovilizado intangible (nota 5)

El movimiento en los Activos intangibles es la siguiente:

Saldo al 1/1/2017	-
Altas por combinación de negocios	<u>67,0</u>
Saldo al 1/1/2018	67,0
Altas	0,1
Bajas	<u>(29,0)</u>
Saldo al 31/12/2018	<u><u>38,1</u></u>

Las bajas del ejercicio corresponden a la venta del Subgrupo Energyco II (Nota 2.3) y a la amortización por 4,5 millones de euros.

La composición en las cuentas incluida en los Activos intangibles durante el ejercicio 2018 y 2017 es la siguiente:

	En millones de euros		Vida útil estimada
	2018	2017	
Diseños industriales	10,9	12,4	10
Aplicaciones informáticas	2,3	5,0	3
Marcas	2,7	3,1	10
Cartera de clientes	21,5	22,6	10
Resto	<u>0,7</u>	<u>23,9</u>	-
Total	38,1	67,0	

No existen otros activos intangibles afectos a restricciones de titularidad, ni en garantía al cumplimiento de determinadas operaciones.

No existen activos intangibles totalmente amortizados.

Los otros activos intangibles se someten a pruebas por deterioro de valor, tal como se explica en la Nota 4.d. No se han producido pérdidas por deterioro o reversiones por deterioro durante el ejercicio 2018 y 2017.

10. Inversiones en Asociadas

Las variaciones habidas en este capítulo en el ejercicio 2018 son las siguientes:

Sociedad	Valor consolidado al 01-01-18	Resultados participados	Dividendos devengados y devolución de prima	Adquisiciones/ (Enajenaciones)	Variaciones en el patrimonio neto consolidado de las asociadas	Reversión/ (Deterioro)	Valor consolidado al 31/12/2018	Valor en bolsa a 31-12-18
Acerinox, S.A.	574,3	44,9	(23,6)	-	10,0	-	605,6	453,4
Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A.	304,8	16,4	(18,0)	-	(2,3)	(22,1)	278,8	245,3
CIE Automotive, S.A.	299,6	39,3	(47,0)	2,7	(5,0)	-	289,6	279,3
Ebro Foods, S.A.	334,4	17,8	(10,6)	53,0	4,3	-	398,9	375,8
Euskaltel, S.A.	166,1	6,9	(5,7)	-	0,1	11,9	179,3	137,4
Indra Sistemas, S.A.	213,7	12,6	-	-	(9,9)	-	216,4	153,1
Parques Reunidos Servicios Centrales, S.A.	241,7	(1,3)	(4,0)	12,0	0,1	-	248,5	186,9
Rioja Luxembourg, S.à.r.l.	-	9,8	(34,6)	521,5	(11,9)	-	484,8	706,0 (*)
Viscofan, S.A.	248,5	15,0	(9,7)	40,6	(1,9)	-	292,5	291,6
TOTALES	2.383,1	161,4	(153,2)	629,8	(16,5)	(10,2)	2.994,4	2.828,8

(*) Este valor es el de la participación en Naturgy

Las variaciones habidas en este capítulo en el ejercicio 2017 fueron las siguientes:

Sociedad	Valor consolidado al 01-01-17	Resultados participados	Dividendos devengados	Adquisiciones/ (Enajenaciones)	Reversión/ (Deterioro)	Variaciones en el patrimonio neto consolidado de las asociadas	Valor consolidado al 31/12/2018	Valor en bolsa a 31-12-17
Acerinox, S.A.	608,7	44,4	(23,6)	-	-	(55,2)	574,3	623,6
ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.	390,9	-	-	(390,9)	-	-	-	-
Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A.	318,1	18,5	(18,2)	-	(13,9)	0,3	304,8	267,8
CIE Automotive, S.A.	-	-	(3,6)	303,2	-	-	299,6	312,3
Ebro Foods, S.A.	271,9	24,5	(9,3)	62,1	-	(14,8)	334,4	360,5
Euskaltel, S.A.	166,3	2,0	(6,0)	24,8	(20,9)	(0,1)	166,1	133,6
Indra Sistemas, S.A.	193,3	14,5	-	-	5,3	0,6	213,7	212,0
Parques Reunidos Servicios Centrales, S.A.	133,4	1,5	(3,3)	112,1	-	(2,0)	241,7	239,9
Viscofan, S.A.	238,8	13,5	(7,7)	7,6	-	(3,7)	248,5	290,3
TOTALES	2.321,4	118,9	(71,7)	118,9	(29,5)	(74,9)	2.383,1	2.440,0

Las variaciones en 2018 y en 2017 en el patrimonio neto consolidado se deben, principalmente a los ajustes por los resultados de conversión, a cambios de valor de los activos financieros con cambios en patrimonio neto, a la variación de autocartera y a ajustes de transición por aplicación de nuevas normas contables.

Los resultados de 2017 que se registraron en el epígrafe “Resultado de la enajenación e ingresos de activos financieros y otros” de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada de 2017, correspondían, casi en su totalidad, a la venta de 7,52% de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. por 743,4 millones de euros y un resultado de 352,7 millones de euros.

La información relevante de las sociedades incluidas en este capítulo es la siguiente:

	Activos		Pasivos		Cifra de negocios	Resultado consolidado atribuido a la entidad dominante		Otro resultado global
	Corrientes	No corrientes	Corrientes	No corrientes				
Acerinox, S.A.								
Año 2018	2.473,8	2.133,8	1.262,1	1.226,2	5.010,8	237,1		70,6
Año 2017	2.256,4	2.147,6	1.284,3	1.149,4	4.626,9	234,1		(289,5)
Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A.								
Año 2018	14.231,8	178,5	13.970,5	40,2	307,4	136,1		2,5
Año 2017	22.509,5	173,7	22.232,6	20,1	320,8	153,3		1,6
CIE Automotive, S.A.								
Año 2018	1.159,2	2.504,7	1.222,9	1.392,1	3.029,5	396,8		(8,8)
Año 2017	1.558,7	2.921,2	1.813,3	1.329,6	2.842,5	215,4		(108,6)
Ebro Foods, S.A.								
Año 2018	1.241,1	2.591,3	802,2	840,0	2.646,5	141,6		40,3
Año 2017	1.293,3	2.369,9	771,4	769,8	2.507,0	220,6		(137,4)
Euskaltel, S.A.								
Año 2018	177,7	2.721,0	361,6	1.562,2	674,6	62,8		-
Año 2017	136,2	2.768,3	246,5	1.694,4	609,3	49,6		-
Indra Sistemas, S.A.								
Año 2018	2.336,4	1.704,9	1.800,9	1.562,7	3.103,7	119,8		(24,9)
Año 2017	2.208,2	1.658,4	1.973,7	1.243,9	3.011,1	126,9		(4,6)
Parques Reunidos Servicios Centrales, S.A.								
Año 2018	129,9	2.138,7	196,9	975,6	583,1	12,1		(3,2)
Año 2017	187,1	1.907,0	171,0	814,3	579,3	11,3		(11,3)
Rioja Luxembourg, Sàrl								
Año 2018	99,0	3.582,0	-	1.876,0	-	36,0		(45,0)
Año 2017	-	-	-	-	-	-		-
Viscofan, S.A.								
Año 2018	506,2	527,6	173,7	102,4	786,0	123,7		(10,3)
Año 2017	445,1	515,7	113,6	119,6	778,1	122,1		(33,4)

Comunicaciones de participación:

Se ha notificado la toma, modificación y cesión de participaciones en el capital social de las sociedades, de acuerdo con la normativa vigente en cada momento.

- En el ejercicio 2018 se comunicó a:

Energyco II, S.A.	40,30% Venta
Artá Partners, S.A.	0,16% Venta
Rioja Luxembourg, S.à r.l.	25,73% Compra
Naturgy Energy Group, S.A.	0,11% Compra
CIE Automotive, S.A.	0,10% Compra
Ebro Foods, S.A.	2,00% Compra
Parques Reunidos Servicios Centrales, S.A.	1,42% Compra
Viscofán, S.A.	1,68% Compra

- En el ejercicio 2017 se comunicó a:

ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.....	7,52% Venta
Clínica Baviera, S.A....	20,00% Venta
Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y S.F., S.A.	1,49% Compra
Euskaltel, S.A.	1,65% Compra
CIE Automotive, S.A.	10,00% Compra
Ebro Foods, S.A.....	1,99% Compra
Parques Reunidos Servicios Centrales, S.A.	9,48% Compra
Viscofán, S.A.	0,30% Compra

En 2018 las sociedades asociadas en las cuáles el precio de cotización a fin de año es inferior al valor en libros son: Acerinox, S.A., Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S.A., CIE Automotive, S.A. Ebro Food, S.A., Euskaltel, S.A., Indra Sistemas, S.A. y Parques Reunidos Servicios Centrales, S.A. No obstante, de Viscofan, S.A. no se ha realizado cálculo del valor en uso por la escasa diferencia entre su valor contable y su cotización. En estos casos el Departamento de Inversiones de Alba calcula el valor en uso de

cada inversión, siendo revisado por el Departamento Financiero sin participación de expertos independientes. El método utilizado es el de descuento de flujos de caja, deduciendo posteriormente el valor de la deuda neta y los intereses minoritarios. Las hipótesis utilizadas han sido las siguientes:

	Acerinox, S.A.	Bolsas y Mercados, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A.	CIE Automotive, S.A.	Ebro Foods, S.A.	Euskaltel, S.A.	Indra Sistemas, S.A.	Parques Reunidos Servicios Centrales, S.A.
Tasa de crecimiento a perpetuidad	2,0%	1,5%	2,0%	1,5%	1,5%	1,5%	2,0%
Tasa de descuento (WACC)	8,3%	8,9%	8,9%	7,2%	7,3%	9,0%	8,2%
Estructura de capital:							
Capital	80%	100%	80%	80%	65%	85%	79%
Deuda	20%	-	20%	20%	35%	15%	21%
Tasa de Fondos Propios	9,6%	8,9%	10,3%	8,3%	9,5%	10,0%	9,4%
Coste de la deuda después de impuestos	3,3%	n.s.	3,0%	2,8%	3,1%	3,6%	3,9%
Valor en uso estimado (€/acción)	13,67	27,65	30,40	19,01	9,12	13,12	15,88

A 31 de diciembre de 2018 Alba ha deteriorado el valor en Bolsas y Mercados, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A., siendo el saldo del deterioro acumulado a cierre del ejercicio de 36,0 millones de euros y se ha revertido parcialmente el deterioro en Euskaltel, S.A., siendo el saldo del deterioro acumulado a cierre del ejercicio de 9,0 millones de euros.

En 2017 las sociedades asociadas en las cuáles el precio de cotización a fin de año fue inferior al valor en libros fueron: Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S.A., Euskaltel, S.A., Parques Reunidos Servicios Centrales, S.A. e Indra Sistemas, S.A. En estos casos para calcular el valor en uso se utilizó el método de descuento de flujos de caja, deduciendo posteriormente el valor de la deuda neta y los intereses minoritarios. Las hipótesis utilizadas fueron las siguientes:



	Bolsas y Mercados, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A.	Euskaltel, S.A.	Indra Sistemas, S.A.	Parques Reunidos Servicios Centrales, S.A.
Tasa de crecimiento a perpetuidad	1,5%	1,5%	1,8%	2,0%
Tasa de descuento (WACC)	8,9%	7,2%	9,0%	8,2%
Estructura de capital:				
Capital	100%	65%	85%	73%
Deuda	-	35%	15%	27%
Tasa de Fondos Propios	8,9%	9,2%	10,0%	9,4%
Coste de la deuda después de impuestos	n.s.	3,5%	3,7%	3,9%
Valor en uso estimado (€/acción)	30,23	8,45	14,88	18,11

A 31 de diciembre de 2017 Alba deterioró el valor en Bolsas y Mercados, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. siendo el saldo del deterioro acumulado a cierre del ejercicio de 13,9 millones de euros y en Euskaltel, S.A. siendo el saldo del deterioro acumulado a cierre del ejercicio de 20,9 millones de euros. Además, se revertió la totalidad del deterioro en Indra Sistemas, S.A.

Las proyecciones financieras (ventas, EBITDA, inversiones, etc.) se basan, cuando están disponibles, en los presupuestos y planes de negocio de las propias Sociedades participadas, aprobados por sus respectivos Consejos de Administración. Si existen actualizaciones o revisiones posteriores de dichos planes de negocio realizadas por las propias Sociedades, se utiliza siempre la última versión disponible. Es necesario destacar que, en su mayoría, los presupuestos y planes de negocio de las Sociedades participadas son internos y no se han comunicado al mercado. En todo caso, se contrasta la razonabilidad de las proyecciones de las Sociedades con el consenso de mercado, los datos históricos y la propia opinión del equipo de Alba en base a su experiencia pasada en las mismas. En caso de no existir proyecciones de las propias Sociedades o ser anticuadas, se utiliza como base el consenso de analistas disponible a través de plataformas como Bloomberg o Factset.

En principio no se realizan ajustes a las proyecciones de las Sociedades ni al consenso de analistas. Sin embargo, puede ser necesario utilizar estimaciones internas de Alba en diversas situaciones:

- Cuando las proyecciones existentes, bien de las propias Sociedades o del consenso de analistas, no cubren el periodo de proyección mínimo necesario que se fija en, al menos, 5 años, y es preciso extender las estimaciones a dicho periodo mínimo.
- En el caso del consenso de analistas, cuando se considera que la muestra no es suficientemente amplia y representativa por estar formado dicho consenso por un número demasiado bajo de estimaciones. Es habitual que el número de analistas que aportan estimaciones al consenso vaya reduciéndose según se alarga el plazo, dejando de ser representativo el consenso en los últimos años del periodo explícito.
- Por otro lado, el consenso de analistas suele ser significativo en términos de ventas y EBITDA pero no tanto en otras variables relevantes de los flujos de caja como serían las inversiones, la tasa impositiva o la variación del capital circulante. En dichas variables, se elaboran estimaciones propias en base a una muestra representativa de estimaciones de analistas, la historia pasada de la Sociedad y el conocimiento acumulado en Alba a través de su presencia en los respectivos Consejos de Administración y su experiencia pasada en dicha Sociedad o en otras similares.
- Todas las estimaciones internas se contrastan con el histórico de la Sociedad y con informes de analistas, en su caso.

A 31 de diciembre de 2018 se han utilizado estimaciones financieras con un horizonte de cinco años (2019-2023) para todas las sociedades asociadas analizadas, calculando a continuación un Valor Terminal a partir de dicho periodo explícito de cinco años.

A continuación se incluye un resumen de las principales hipótesis asumidas en las proyecciones financieras utilizadas en el período explícito de valoración (2019-2023) para Acerinox, SA, Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, SA, CIE Automotive, SA, Ebro Foods, SA, Euskaltel, SA, Indra, SA y Parques Reunidos Servicios Centrales, SA:

- Crecimiento de los ingresos: en todas las Sociedades, salvo Parques Reunidos, la tasa de crecimiento anual acumulativo de los ingresos esperada en el periodo explícito está en línea o es ligeramente superior a la tasa de crecimiento a perpetuidad utilizada en cada caso; en aquellas Sociedades en las que es ligeramente superior se debe a un crecimiento mayor al principio del periodo, convergiendo con la tasa de crecimiento a perpetuidad en los siguientes años. En Parques Reunidos, la situación es similar pero con una mayor diferencia los primeros años: se espera un crecimiento muy significativo en 2019 por la incorporación de las cuatro adquisiciones realizadas durante 2018 y principios de 2019 y de las ampliaciones y nuevas atracciones actualmente en desarrollo que comenzarán a generar ingresos en 2019 y 2020; como en las demás Sociedades, esta tasa de crecimiento de ingresos decae en la segunda mitad del periodo explícito a niveles similares a la tasa de perpetuidad.
- Márgenes de EBITDA: están en línea con los datos históricos recientes (2016-2018) en Acerinox, Ebro Foods, Euskaltel y Parques Reunidos y son ligeramente crecientes en CIE Automotive e Indra, como consecuencia de la integración de las adquisiciones realizadas en ambos casos y mejora en la eficiencia. En el caso de Indra, el margen de EBITDA mejora gradualmente los primeros años pero

no llega a recuperar los niveles de rentabilidad obtenidos antes de la crisis. En Bolsas y Mercados Españoles se asume un margen de EBITDA similar al obtenido en 2018, que es sustancialmente inferior al de la media histórica.

- Inversiones (expresado como porcentaje de las ventas): superior a la media histórica de los últimos 10 años en Bolsas y Mercados Españoles, Euskaltel y Parques Reunidos por los proyectos de expansión actualmente en marcha en las tres Sociedades: expansión geográfica en el caso de Euskaltel, las mencionadas ampliaciones de parques y nuevas atracciones en Parques Reunidos e inversiones en sistemas, tecnología y nuevos desarrollos en Bolsas y Mercados Españoles. Por el contrario, esta ratio es ligeramente inferior a la media histórica de 10 años en Acerinox, CIE Automotive, Ebro Foods e Indra pero, en ningún caso, estas diferencias son significativas y, en general, se explican por inversiones puntuales realizadas por dichas Sociedades en el pasado como, por ejemplo, la construcción de la planta de Indonesia en el caso de Acerinox. No se incluyen adquisiciones en el cálculo de la media histórica ni se contemplan adquisiciones adicionales más allá de las ya anunciadas en su caso.
- La tasa impositiva aplicada oscila entre el 25,0% del tipo general del Impuesto de Sociedades español hasta el 27,5%-30,0% en aquellas Sociedades con actividades en jurisdicciones con tipos impositivos superiores; aunque en muchos de estos países, como Francia y Estados Unidos, se han reducido los tipos impositivos en los últimos años. No se han incluido en estas valoraciones el valor presente de créditos fiscales existentes en algunas de estas Sociedades.
- La variación del capital circulante tiene escaso impacto en general en estas proyecciones.

La tasa WACC se calcula según el Capital Asset Pricing Model (CAPM) generalmente aceptado por la comunidad financiera y en base a:

- Variables de mercado obtenidas a través de Bloomberg como la tasa de rentabilidad del bono a 10 años o la Beta apalancada respecto al índice bursátil de diferencia.
- Se utilizan diversas estimaciones internas como son: el diferencial de crédito a largo plazo de la Sociedad sobre el bono a 10 años, la tasa impositiva (se utiliza la misma que en el flujo de caja del Valor Terminal y suele ser el tipo marginal del Impuesto de Sociedades ponderado por los diferentes países en los que opera la Sociedad), la estructura de capital objetivo, la prima de riesgo de mercado (hemos usado históricamente una tasa fija del 5%) o la prima de riesgo específica que añadimos al Coste de los Fondos Propios (Ke). Esta prima de riesgo adicional trata de recoger aspectos como la baja liquidez y se basa estrictamente en estimaciones internas de Alba. Esta prima de riesgo adicional sirve para elevar el Coste de los Fondos Propios a niveles superiores a los que se obtendrían de la aplicación directa de la fórmula del WACC que, en nuestra opinión, generaría en estos momentos tasas de descuento demasiado bajas por el entorno de bajos tipos de interés.

En las valoraciones realizadas a 31 de diciembre de 2018, el Coste de los Fondos Propios ha oscilado, según cada Sociedad, entre el 8,3 y el 10,0% y la tasa WACC entre el 7,2% y el 9,0%. Estas tasas de descuento están en línea con las empleadas el año anterior para las Sociedades correspondientes y se contrastan, en primer lugar, con las estimaciones disponibles de analistas y, de forma más general, con la información histórica y la experiencia de Alba. Si

consideramos el rango de estimaciones de una muestra significativa de informes recientes de analistas, las tasas de descuento utilizadas suelen estar en la parte alta del rango o incluso lo superan en algunas ocasiones.

Para el cálculo del Valor Terminal se utiliza un flujo de caja normalizado en base a la proyección explícita del último año. Esta normalización se centra exclusivamente en la hipótesis del margen de EBITDA sostenible a largo plazo, ya que las demás variables o bien no tienen impacto (por ejemplo, se asume siempre que las inversiones y amortizaciones son iguales en el Valor Terminal), no varían respecto a las proyecciones explícitas (por ejemplo, la tasa impositiva se mantiene constante en todo caso) o tienen impacto limitado dado que no se producen variaciones relevantes entre ambos periodos (la variación del capital circulante).

La estimación del margen de EBITDA sostenible a largo plazo se realiza internamente en base a: las proyecciones utilizadas en el periodo explícito, la información histórica disponible (como contraste) y la experiencia del equipo de Alba. El margen empleado en el flujo del Valor Terminal es habitualmente inferior o, como mucho, estable respecto al del periodo explícito. Si la estimación de margen de EBITDA sostenible a largo plazo fuera sustancialmente superior a la del último año explícito indicaría que la Sociedad no ha alcanzado el nivel de madurez o estabilidad suficiente y nos llevaría bien a reconsiderar nuestra estimación de margen de EBITDA terminal bien a ampliar el periodo de proyección explícita hasta alcanzar dicho nivel.

Como en todas las estimaciones realizadas para estas valoraciones, la estimación y justificación de estas variables se contrasta con la información histórica y con una muestra significativa de informes recientes de analistas.

Por su parte, a 31 de diciembre de 2018, la tasa de crecimiento a perpetuidad ha oscilado entre el 1,5% y el 2,0% anual, igualmente sin que se hayan producido variaciones respecto al año pasado salvo una reducción en la tasa utilizada en Indra del 1,8 en diciembre de 2017 al 1,5% en diciembre de 2018. Esta variable también se contrasta con una muestra significativa de informes recientes de analistas. Respecto a otras variables ya comentadas como el WACC o la tasa impositiva utilizada en el Valor Terminal, la situación respecto a la tasa de crecimiento a perpetuidad es algo más diversa según la Sociedad pero, en ninguna circunstancia, es superior al valor máximo de la muestra considerada sin que, como ya se ha comentado, se hayan producido variaciones significativas en los últimos años.



En 2018, Alba ha realizado el siguiente análisis de sensibilidad:

	Acerinox, S.A.	Bolsas y Mercados, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A.	CIE Automotive, S.A.	Ebro Foods, S.A.	Euskaltel, S.A.	Indra Sistemas, S.A.	Parques Reunidos Servicios Centrales, S.A.
Tasa de descuento (WACC)							
Tasa utilizada en 2018	8,3%	8,9%	8,9%	7,2%	7,3%	9,0%	8,2%
Tasa que iguala el valor en libros	9,2%	8,9%	11,0%	7,4%	7,3%	9,6%	8,4%
Crecimiento a perpetuidad							
Tasa utilizada en 2018	2,0%	1,5%	2,0%	1,5%	1,5%	1,5%	2,0%
Tasa que iguala el valor en libros	0,5%	1,5%	-0,8%	1,3%	1,5%	0,7%	1,8%
Margen de EBITDA utilizado para el valor terminal							
Tasa utilizada en 2018	10,5%	61,8%	16,7%	13,7%	49,0%	11,0%	30,0%
Margen que iguala el valor en libros	9,2%	61,8%	13,3%	13,3%	49,0%	10,1%	29,2%
Variación del total de las ventas para igualar al valor en libros	-13,7%	-	-15,0%	-2,5%	-	-6,7%	-2,5%
Variación del margen de EBITDA para igualar al valor en libros	-0,5%	-	-1,5%	-0,2%	-	-0,6%	-0,4%

En 2017, Alba realizó el siguiente análisis de sensibilidad:

	Bolsas y Mercados, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A.	Euskaltel, S.A.	Indra Sistemas, S.A.	Parques Reunidos Servicios Centrales, S.A.
Coste medio ponderado de capital (WACC)				
Tasa utilizada en 2017	8,9%	7,2%	9,0%	8,2%
Tasa que iguala el valor en libros	8,9%	7,2%	10,8%	9,0%
Crecimiento a perpetuidad				
Tasa utilizada en 2017	1,5%	1,5%	1,8%	2,0%
Tasa que iguala el valor en libros	1,5%	1,5%	-0,8%	1,0%
Margen de EBITDA utilizado para el valor terminal				
Tasa utilizada en 2017	66,2%	48,0%	12,0%	30,0%
Margen que iguala el valor en libros	66,2%	48,0%	9,6%	26,7%
Variación del total de las ventas para igualar al valor en libros	-	-	-19,4%	-10,5%
Variación del margen de EBITDA para igualar al valor en libros	-	-	-1,7%	-3,3%

En 2018 una variación de +0,5% y -0,5% en las hipótesis utilizadas en el cálculo del valor en uso tendría el siguiente efecto en dicho valor:

Variación	Acerinox, S.A.	Bolsas y Mercados, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A.	CIE Automotive, S.A.	Ebro Foods, S.A.	Euskaltel, S.A.	Indra Sistemas, S.A.	Parques Reunidos Servicios Centrales, S.A.
Coste medio ponderado de capital (WACC)							
+ 0,5%	-8,5%	-10,0%	-7,9%	-10,1%	-28,0%	-15,0%	-25,9%
- 0,5%	9,9%	13,1%	9,1%	12,0%	39,8%	19,7%	36,0%
Crecimiento a perpetuidad							
+ 0,5%	6,7%	4,8%	7,2%	8,4%	15,2%	6,8%	14,0%
- 0,5%	-5,7%	-4,2%	-6,2%	-7,0%	-12,8%	-5,9%	-11,9%
Margen de EBITDA							
+ 0,5%	5,8%	1,0%	3,8%	4,9%	4,5%	10,4%	3,6%
- 0,5%	-5,8%	-1,0%	-3,8%	-4,9%	-4,5%	-10,4%	-3,6%

En 2017 una variación de +0,5% y -0,5% en las hipótesis utilizadas en el cálculo del valor en uso habría tenido el siguiente efecto en dicho valor:

Variación	Bolsas y Mercados, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A.	Euskaltel, S.A.	Indra Sistemas, S.A.	Parques Reunidos Servicios Centrales, S.A.
Coste medio ponderado de capital (WACC)				
+ 0,5%	-5,3%	-16,1%	-8,2%	-11,4%
- 0,5%	6,1%	19,2%	9,4%	13,4%
Crecimiento a perpetuidad				
+ 0,5%	4,8%	15,8%	7,0%	11,1%
- 0,5%	-4,2%	-13,3%	-6,1%	-9,4%
Margen de EBITDA				
+ 0,5%	0,5%	2,5%	5,2%	2,6%
- 0,5%	-0,5%	-2,5%	-5,2%	-2,6%

11. Inversiones financieras a valor razonable con cambios en resultados

Las participaciones de este capítulo al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 son las siguientes:

	%	
	2018	2017
<u>A largo plazo no cotizadas</u>		
Alvinesa, S.A.	16,83	16,83
C. E. Extremadura, S.A.	1,01	1,01
In-Store Media Group, S.A.	18,89	18,89
Mecalux, S.A.	24,38	24,38
Monbake (a través de Tarasios Investments, S.L.)	3,70	-
TRRG Holding Limited (antes Ros Roca)	7,50	7,50
<u>A largo plazo cotizadas</u>		
Global Dominion Access, S.A.	5,00	-
Dividendos cobrados (millones de euros)	7,8	5,6

En 2017 la participación en Grupo Empresarial Panasa, S.L, se traspasó al epígrafe “Activos no corrientes mantenidos para la venta”. En 2018 Alba ha completado la venta de su participación (a través de Deyá Capital) del 26,5% en Panasa por 88,4 millones de euros. Como resultado de esta venta, que fue anunciada en noviembre de 2017, Alba ha obtenido, desde la inversión inicial realizada en febrero de 2011, un retorno a la inversión de 3,3 veces y una TIR del 20% anual.

El movimiento habido durante 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

Saldo al 01-01-2017	325,2
Altas	12,6
Ventas	(101,1)
Traspaso	(88,4)
Variación de valor razonable	<u>6,2</u>
Saldo al 31-12-2017	154,5
Altas	48,7
Variación de valor razonable	<u>(2,1)</u>
Saldo al 31-12-2018	201,1

Las entradas en 2018 corresponden a la adquisición de la participación en Monbake (a través de Tarasios Investments, S.L.) y Global Dominion Access, S.A.

Las entradas en 2017 correspondían a la adquisición de la participación en Alvinesa, S.A. y las salidas a las ventas de la participación en Flex E.D., S.A. con un beneficio de 7,1 millones de euros y EnCampus Residencias de Estudiantes, S.A., Siresa Campus Noroeste, S.A. y Siresa Campus II, S.A., con un beneficio de 13,8 millones de euros.

En relación con las inversiones realizadas por el primer fondo, gestionado por Artá Capital, en TRR Holding Limited, Mecalux., S.A. e InStore Media Group, S.A., las valoraciones son preparadas internamente por el personal responsable de esta función en Artá Capital, SGIC, SAU y revisadas y aprobadas por el Comité de Inversiones, sin que haya participado en las valoraciones expertos independientes.

Asimismo, en relación con las inversiones realizadas por Artá Fund II, también gestionado por Artá Capital, durante 2017 las valoraciones fueron preparadas por el personal responsable de esta función en Artá y revisadas por el Comité de Inversiones. No obstante, en 2018 Artá Capital acordó encomendar la función de valoración a un valorador externo, Ernst & Young Servicios Corporativos, S.L., que ha emitido su correspondiente informe.

El método utilizado para determinar el valor razonable de estas inversiones se basa en el método del descuento de flujos de caja futuros.

Para las inversiones de Artá Fund II, a diciembre de 2017 se valoraron todas las inversiones a coste por llevar menos de un año en cartera, siguiendo el criterio de valoración de Invest Europe. En diciembre de 2018 la inversión de Monbake (a través de Tarasios Investments, S.L.) se valoró a coste por el mismo motivo.

Las proyecciones financieras (ventas, EBITDA, inversiones, etc.) se basan, en los presupuestos y planes de negocio de las propias sociedades, aprobados por sus respectivos Consejos de Administración. Dichas proyecciones no son públicas y están en conocimiento de Artá por su representación en los Consejos de Administración. En todo caso, se contrasta la razonabilidad de las proyecciones de las Sociedades con diferentes comparables de mercado y la propia opinión del equipo de Artá en base a su experiencia pasada. Las proyecciones financieras se realizan a 5 años para la totalidad de las valoraciones realizadas.

Las variables clave de valoración: Tasa de descuento (WACC) y tasa de crecimiento a perpetuidad (g)

- La tasa WACC se calcula según el Capital Asset Pricing Model (CAPM) generalmente aceptado por la comunidad financiera y en base a variables de mercado obtenidas a través de Bloomberg, como la tasa de rentabilidad del bono a 10 años o la Beta apalancada respecto al índice bursátil de diferencia.
Asimismo, se utilizan diversas estimaciones internas como son: el diferencial de crédito a largo plazo de la Sociedad sobre el bono a 10 años, la tasa impositiva (se utiliza la misma que en el flujo de caja del valor terminal) o la estructura de capital objetivo.
- La tasa de crecimiento a perpetuidad se calcula en función de cada compañía y el mercado en el que se integra.

Para el cálculo del valor razonable de las inversiones se ha utilizado el método de descuento de flujos de caja. Las hipótesis utilizadas han sido:

	<u>TRRG Holding Limited</u>	<u>Mecalux, S.A.</u>	<u>InStore Media Group, S.A.</u>	<u>Alvinesa, S.A.</u>
2018				
Tasa de crecimiento a perpetuidad	2,0%	2,0%	2,0%	1,7%
Coste medio ponderado de capital (WACC)	8,9%	9,4%	10,2%	9,6%
2017				
Tasa de crecimiento a perpetuidad	2,0%	2,0%	2,0%	-
Coste medio ponderado de capital (WACC)	9,3%	9,6%	10,8%	-

Análisis de sensibilidad

Una variación en las hipótesis utilizadas en el cálculo del valor razonable tendría el siguiente efecto en dicho valor:

	<u>TRR Holding Limited</u>	<u>Mecalux, S.A.</u>	<u>InStore Media Group, S.A.</u>	<u>Alvinesa, S.A.</u>
2018				
Coste medio ponderado de capital (WACC)				
+ 0,5%	-9,6%	-5,4%	-6,1%	-6,5%
- 0,5%	11,2%	6,1%	6,9%	7,2%
Tasa de crecimiento a perpetuidad				
+ 0,5%	7,4%	5,0%	4,7%	2,2%
- 0,5%	-6,4%	-4,4%	-4,2%	-1,9%
EBITDA				
+ 5,0%	10,2%	8,1%	6,3%	7,5%
- 5,0%	-10,2%	-8,1%	-6,3%	-7,5%
2017				
Coste medio ponderado de capital (WACC)				
+ 0,5%	-9,7%	-5,5%	-5,2%	-
- 0,5%	11,1%	6,2%	5,9%	-
Tasa de crecimiento a perpetuidad				
+ 0,5%	7,6%	5,1%	3,8%	-
- 0,5%	-6,6%	-4,5%	-3,4%	-
EBITDA				
+ 5,0%	9,3%	7,9%	6,6%	-
- 5,0%	-9,3%	-7,9%	-6,6%	-

12. Otros activos y pasivos financieros no corrientes

La composición de estos capítulos al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 es la siguiente:

<u>Otros activos financieros no corrientes</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Créditos a terceros	56,9	64,8
Otros activos financieros con empresas vinculadas	4,6	-
Fianzas depositadas en organismos públicos	<u>2,4</u>	<u>2,2</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u><u>63,9</u></u>	<u><u>67,0</u></u>

<u>Otros pasivos financieros no corrientes</u>		
Otros pasivos financieros	1,9	3,8
Otros pasivos financieros con empresas vinculadas	4,6	-
Fianzas recibidas de clientes	<u>2,5</u>	<u>2,6</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u><u>9,0</u></u>	<u><u>6,4</u></u>

Los créditos a terceros corresponden en su mayor parte al valor de la deuda pendiente de cobro al Grupo Bergé. En julio de 2016 se firmó un contrato de financiación sindicado entre diversas sociedades del Grupo Bergé y un sindicato de entidades, entre las que se encuentra Corporación Financiera Alba, S.A.

Esta deuda se divide en dos tramos. El Tramo A se amortiza por pagos semestrales entre diciembre de 2016 y junio de 2022 y devenga un interés de mercado de Euribor + 265 pb y el Tramo B con amortización Bullet 5 años que devenga un interés de mercado de Euribor + 125 pb los 3 primeros años, + 225 pb el cuarto año y + 325 pb el quinto. Se prevé cobrar mediante cash sweep y por amortizaciones anticipadas que resultarán obligatorias, si se producen determinados eventos de liquidez. Las cantidades que se destinen al pago de la deuda por los citados eventos de liquidez se distribuirán mediante subasta con descuento entre las entidades acreditantes que acudan. En 2018 y en 2017 Alba ha cobrado de estos créditos, 3,2 millones de euros y 64,1 millones de euros, respectivamente. El saldo a 31 de diciembre en millones de euros es la siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Tramo A	22,8	25,8
Tramo B	33,3	33,5

13. Clientes y otras cuentas a cobrar

La composición de este capítulo a 31 de diciembre de 2018 y de 2017 es la siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Retenciones y pagos fraccionados a cuenta del Impuesto sobre Sociedades	163,7	168,3
Dividendos devengados pendientes de cobro	6,8	6,1
Clientes	20,8	22,8
Deudores varios	40,2	2,6
Gastos anticipados	<u>0,1</u>	<u>1,3</u>
Saldo a 31 de diciembre	<u><u>231,6</u></u>	<u><u>201,1</u></u>

En 2018 el epígrafe “Deudores varios” incluye la deuda por la venta de la participación en el Subgrupo Energyco, que ha sido cobrada en los primeros meses de 2019 (nota 2.3).

14. Otros activos financieros corrientes y efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Los activos financieros corresponden a las colocaciones de tesorería a corto plazo (con vencimiento a más de 3 meses) y se instrumentan en:

	<u>Millones de euros</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Pagarés de empresas	40,0	145,9
Imposiciones a plazo fijo	121,2	300,0
Participaciones en empresas cotizadas	87,5	150,3
Otros activos financieros	-	5,9
Interes devengados	<u>-</u>	<u>0,4</u>
	<u><u>248,7</u></u>	<u><u>602,5</u></u>

Todos los pagarés son de empresas cotizadas españolas. Las participaciones en empresas cotizadas corresponden a inversiones a corto plazo que se encuentran registradas por su valor razonable y clasificadas como activos financieros corrientes con cambios en resultados. De estas últimas se han cobrado 4,1 y 2,6 millones de euros de dividendos, en 2018 y en 2017, respectivamente. A continuación se muestra el número de títulos, el porcentaje de participación y el valor razonable de las participaciones en las que el Grupo, a 31 de diciembre de 2018 y de 2017:

Descripción	2018			2017		
	N títulos	%	Valor razonable	N títulos	%	Valor razonable
Teva Pharmaceutical IN	307.389	0,03	4,1	604.839	0,06	9,6
Gestamp Automoción	922.519	0,16	4,6	2.657.470	0,46	15,8
Royal Dutch Shell	185.000	0,00	4,7	-	-	-
Amadeus	79.731	0,02	4,8	-	-	-
Inditex	223.175	0,01	5,0	-	-	-
Telefónica	1.000.000	0,02	7,3	2.010.402	0,04	16,3
Total	318.347	0,01	14,7	218.747	0,01	10,1
Novo Nordisk B A/S	-	-	-	263.218	0,00	11,8
Enagas	-	-	-	425.974	0,18	10,2
Otros valores			42,3			76,5
TOTAL			87,5			150,3

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes a 31 de diciembre de 2018 y de 2017 se desglosa como sigue:

	2018	2017
Efectivo en caja y bancos	102,2	287,8
Depósitos e inversiones a corto plazo de gran liquidez	39,8	22,2
Saldo a 31 de diciembre	142,0	310,0

Los depósitos e inversiones a corto plazo son rápidamente realizables en caja y no tienen riesgos de cambio en su valor. Los importes de este capítulo devengan un tipo de interés variable basado en el tipo de interés del mercado interbancario.

15. Patrimonio Neto

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 el capital social estaba formado por 58.240.000 y 58.300.000 acciones, respectivamente, representadas mediante anotaciones en cuenta y todas ellas de la misma clase, de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, encontrándose todas ellas admitidas a cotización en Bolsa (Sistema de Interconexión Bursátil).

Con fecha 18 de junio de 2018 la Junta General de Accionistas acordó reducir el capital social en 60.000 euros, mediante la amortización de 60.000 acciones (la totalidad de las acciones que constituían la autocartera de la sociedad en la fecha de celebración de esta Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas). La amortización se efectuó con cargo a la cifra de capital social por el valor nominal de las acciones que se amortizaban, y con a reservas libres en cuanto al resto, hasta el importe satisfecho por su adquisición.

La Junta General de Accionistas de Corporación Financiera Alba, S.A. en su reunión de fecha 8 de junio de 2016, aprobó delegar en el Consejo de Administración las siguientes facultades:

- Acordar en una o varias veces el aumento del capital social hasta un total máximo del 50% de la cifra del capital social, mediante aportaciones dinerarias dentro del plazo máximo de cinco años y sin exclusión del derecho de suscripción preferente, sin que hasta el momento se haya hecho uso de esta facultad.
- Acordar en una o varias veces el aumento del capital social hasta un total máximo del 20% de la cifra del capital social, mediante aportaciones dinerarias dentro del plazo máximo de cinco años y quedando facultado el Consejo para eliminar el derecho de suscripción preferente, sin que hasta el momento se haya hecho uso de esta facultad.

Con fecha 19 de diciembre de 2018 los hermanos D. Juan, D. Carlos, D^a Gloria y D^a Leonor March Delgado han dejado sin efecto el pacto parasocial entre ellos y Banca March, en el que se regulaba el ejercicio del derecho de voto en las Juntas Generales de Corporación Financiera Alba, S.A.

Las participaciones, directas e indirectas, superiores al 3% comunicadas a la CNMV, a 31 de diciembre de 2018, son las siguientes:

<u>Accionista</u>	<u>% Participación</u>
Banca March, S.A.	15,022%
D. Carlos March Delgado	18,837%
D. Juan March Delgado	18,726%
D. Juan March de la Lastra	6,929%
D. Juan March Juan	4,351%
D ^a Catalina March Juan	4,270%
D ^a Gloria March Delgado	3,700%

El movimiento de acciones propias de Alba ha sido el siguiente:

	<u>Nº de acciones</u>	<u>sobre capital social</u>	<u>de adquisición €/acción</u>	<u>Miles de €</u>
Al 1 de enero de 2017	59.898	0,10%	40,29	2.413
Compras en 2018	102	0,00%	49,50	5
Amortización en 2018	<u>(60.000)</u>	(0,10%)		
Al 31 de diciembre de 2018	<u><u>-</u></u>			

La ganancia básica por acción es el resultado de dividir el resultado del ejercicio atribuible a los accionistas ordinarios de la matriz entre el número medio de acciones en circulación durante ese mismo ejercicio.

La ganancia diluida por acción es el resultado de dividir el resultado atribuible a los accionistas ordinarios de

la matriz entre el número medio de acciones en circulación durante dicho ejercicio, incrementado por el número medio de acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todos los instrumentos financieros transformables en acciones potencialmente ordinarias en acciones ordinarias. Dado que no existe ningún tipo de instrumento financiero de esta tipología, la ganancia básica por acción coincide con la ganancia diluida por acción.

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Beneficio atribuible a los accionistas ordinarios de la matriz		
Operaciones continuadas	154,4	474,1
Operaciones discontinuadas	<u>-</u>	<u>-</u>
Beneficio atribuible a accionistas ordinarios de la matriz por ganancia básica	154,4	474,1
Interés de los titulares de instrumentos financieros convertibles en acciones ordinarias	<u>-</u>	<u>-</u>
Beneficio atribuible a accionistas ordinarios de la matriz ajustado por el efecto de la dilución	154,4	474,1
Número medio de acciones ordinarias por ganancias básicas por acción (*)	58.240.000	58.240.102
Efecto dilución	<u>-</u>	<u>-</u>
Número medio de acciones ordinarias ajustado por el efecto dilución (*)	58.240.000	58.240.102

(*) El número medio de acciones tiene en cuenta el efecto ponderado de los cambios en acciones de autocartera durante el ejercicio.

No se ha producido ninguna transacción sobre acciones ordinarias o acciones potencialmente ordinarias entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas.

El detalle del epígrafe “Intereses Minoritarios” a 31 de diciembre de 2018 y de 2017 es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Subgrupo Satlink	16,7	19,6
Arta Partners, S.A.	0,7	0,8
Subgrupo Energyco	-	13,7

Durante el ejercicio 2018, el Subgrupo Satlink ha repartido un dividendo de 10 millones de euros y se ha vendido la participación en el Subgrupo Energyco (nota 2.3).

16. Política de Gestión del Capital

Alba gestiona su capital con el objetivo de dotar a sus sociedades dependientes de los recursos económicos suficientes para realizar sus actividades. Además de gestionar de forma racional y objetiva los capitales necesarios para cubrir los riesgos asumidos por su actividad, se busca la maximización del retorno de los accionistas a través de un adecuado equilibrio entre capital y deuda.

El ratio de apalancamiento de Alba al cierre del ejercicio 2018 y 2017 es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Deudas con entidades de crédito	141,7	195,3
Efectivo y otros medios equivalentes	<u>(142,0)</u>	<u>(310,0)</u>
Total deuda neta	(0,3)	(114,7)
Patrimonio neto	4.041,5	3.962,0
Patrimonio neto - deuda neta	4.041,8	4.076,7

En los ejercicios 2018 y 2017 no existe deuda financiera neta por lo que no existe ratio de apalancamiento.

17. Provisiones

El movimiento habido en este capítulo en los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldo al 1 de enero	1,1	0,7
Dotaciones	-	0,4
Utilizaciones y recuperaciones	<u>(0,3)</u>	-
Saldo a 31 de diciembre	<u><u>0,8</u></u>	<u><u>1,1</u></u>

18. Proveedores y otras cuentas a pagar

La composición de este capítulo al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 es la siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Proveedores	10,7	12,6
Remuneraciones pendientes de pago	2,3	2,5
Otras deudas con las Administraciones Públicas (nota 22)	<u>5,7</u>	<u>9,4</u>
Saldo a 31 de diciembre	<u><u>18,7</u></u>	<u><u>24,5</u></u>

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores en España es la siguiente:

(Días)	2018	2017
Periodo medio de pago a proveedores	43	42
Ratio de operaciones pagadas	44	45
Ratio de operaciones pendientes de pago	41	40

(Miles de euros)	2018	2017
Total pagos realizados	30,7	48,8
Total pagos pendientes	9,0	14,0

19. Deudas con entidades de crédito

Corrientes y no corrientes:

Las deudas con entidades de crédito corrientes tienen vencimiento anual y su desglose por vencimiento es el siguiente:

Banco	A131/12/2018		A131/12/2017	
	Vencimiento	Saldo dispuesto	Vencimiento	Saldo dispuesto
<u>Préstamos con vencimiento a corto plazo</u>				
BBVA	2019	9,4	2018	9,2
Crédito sindicado (BPI, BBVA y Bankinter)	-	-	2018	5,1
Crédito sindicado (Bankinter, BBVA, Caixa y Sabadell)	2019	3,4	-	-
BBVA y Santander	-	-	2018	0,2
		12,8		14,5
<u>Préstamos con vencimiento a largo plazo</u>				
BBVA	2020 al 2025	108,9	2019 al 2025	118,3
Crédito sindicado (BPI, BBVA y Bankinter)	-	-	2019 al 2024	34,9
BBVA y Santander	-	-	2019	0,1
Crédito sindicado (Bankinter, BBVA, Caixa y Sabadell)	2020 al 2023	20,0	2019 al 2023	27,5
	TOTAL	128,9	TOTAL	180,8

Con fecha 17 de junio de 2015 se firmó un contrato de préstamo por 150 millones de euros con el BBVA, el tipo de interés es variable y el vencimiento el 17 de junio de 2025. Tanto la amortización del principal como los intereses se liquidan semestralmente. Los tipos del resto de deuda bancaria están entre el 2,5% y el 3,0%.

A continuación se muestra un análisis de los vencimientos de las deudas (incluye intereses) con entidades de crédito a largo plazo a 31 de diciembre de 2018 y de 2017 (en millones de euros):

2018

	2020	2021	2022	2023	2024	2025	TOTAL
BBVA	11,1	11,1	11,1	11,1	11,1	60,5	116,0
Crédito sindicado (Bankinter, BBVA, Caixa y Sabadell)	4,2	4,6	5,4	7,0	-	-	21,1
	15,3	15,6	16,5	18,1	11,1	60,5	137,1

2017

	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	TOTAL
BBVA	11,2	11,1	11,1	11,1	11,1	11,1	60,5	127,1
Crédito sindicado (BPI, BBVA y Bankinter)	4,6	4,9	5,9	6,3	6,7	8,5	-	36,9
BBVA y Santander	0,1	-	-	-	-	-	-	0,1
Crédito sindicado (Bankinter, BBVA, Caixa y Sabadell)	7,4	4,2	4,6	5,4	7,3	-	-	29,0
	23,3	20,3	21,6	22,8	25,0	19,6	60,5	193,1

La conciliación de los saldos de las deudas con entidades de crédito con el flujo de actividades de financiación del Estado de Flujos de Efectivo es la siguiente:

	Deudas con entidades de crédito
Saldo al 1-1-2017	136,6
Combinaciones de negocios	74,3
Flujos de efectivo de actividades de financiación	(15,6)
Saldo al 31/12/2017	<u>195,3</u>
Saldo al 1-1-2018	195,3
Baja por la venta del Subgrupo Energyco	(40,0)
Flujos de efectivo de actividades de financiación	(13,6)
Saldo al 31/12/2018	<u>141,7</u>

20. Valoración a valor razonable

El desglose cuantitativo de los activos y pasivos y su jerarquía de valoración a valor razonable a 31 de diciembre de 2018 y de 2017 valorados a dicha fecha se muestra en las siguientes tablas:

	Total	Precio de cotización en los mercados activos (Nivel 1)	Inputs significativos no observables (Nivel 3)
2018			
Activos valorados a valor razonable			
Inversiones inmobiliarias (Nota 6)	327,3	-	327,3
Inversiones financieras a valor razonable con cambios en resultados (Notas 11 y 14)	288,6	123,9	164,7
Activos en los que se da a conocer su valor razonable			
Inversiones en asociadas (Nota 10)	2.994,4	2.994,4	-
Otros activos financieros (Nota 12)	63,9	-	63,9
Clientes y otras cuentas a cobrar (Nota 13)	231,6	-	231,6
Otros activos financieros (Nota 14)	161,2	-	161,2
Pasivos que se da a conocer su valor razonable			
Deudas con entidades de crédito (Nota 19)	141,7	-	141,7
2017			
Activos valorados a valor razonable			
Inversiones inmobiliarias (Nota 6)	336,5	-	336,5
Inversiones financieras a valor razonable con cambios en resultados (Notas 11 y 14)	304,8	150,3	154,5
Activos en los que se da a conocer su valor razonable			
Inversiones en asociadas (Nota 10)	2.383,1	2.383,1	-
Otros activos financieros (Nota 12)	67,0	-	67,0
Activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 11)	88,4	-	88,4
Clientes y otras cuentas a cobrar (Nota 13)	201,1	-	201,1
Otros activos financieros (Nota 14)	452,2	-	452,2
Pasivos que se da a conocer su valor razonable			
Deudas con entidades de crédito (Nota 19)	195,3	-	195,3

21. Objetivos y políticas de gestión de riesgos

El Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A. tiene formulada la siguiente Política de control y gestión de riesgos:

1.- Tipos de riesgos a los que se enfrenta la Sociedad

El riesgo es un elemento inherente a toda actividad empresarial; se define como la incertidumbre de que ocurra un acontecimiento o acción que pudiera afectar adversamente a la habilidad de la Sociedad para maximizar su valor para los grupos de interés y para lograr sus objetivos; supone tanto la posibilidad de que las amenazas se materialicen como que las oportunidades no se alcancen.

Corporación Financiera Alba se dedica a dos tipos de actividades principales:

- (i) la participación en el capital de sociedades cotizadas y no cotizadas, y
- (ii) la inversión en inmuebles dedicados al alquiler de oficinas.

Como consecuencia de su actividad, de los mercados y sectores donde desarrolla la misma, y de su entorno, la Sociedad se encuentra expuesta a las siguientes categorías de riesgos:

- Riesgos estratégicos, relacionados con la misión y visión de la Sociedad, la consecución de los objetivos de negocio y la creación y preservación del valor para los accionistas y demás grupos de interés.

En la misma se incluyen riesgos relativos al gobierno corporativo de la Sociedad, la reputación y responsabilidad de la misma, las estrategias de inversión y desinversión y las dinámicas de mercado.

- Riesgos operativos, referidos a las potenciales pérdidas económicas directas o indirectas derivadas de sucesos externos: incertidumbre en las propias operaciones del negocio; o internos: por fallos e inadecuaciones en los procesos, sistemas o recursos de la Sociedad.

En ella se incluyen riesgos relacionados, principalmente, con los ingresos, las inversiones y desinversiones y su seguimiento, la adquisición de bienes y servicios, los activos físicos, los recursos humanos, las tecnologías de la información y los desastres naturales, terrorismo y otros actos delictivos.

- Riesgos financieros derivados, en sentido amplio, de cualquier operación de financiación que necesite realizar la Sociedad para llevar a cabo su actividad, así como de la fiabilidad de la información financiera emitida por la misma.

En la misma se incluyen riesgos de liquidez y crédito, de mercado, de fiscalidad y de contabilidad y reporting.

- Riesgos de cumplimiento normativo, derivados de un potencial incumplimiento de leyes, regulaciones, normas internas y códigos de conducta, así como de una mayor exposición a las mismas.

En ella se incluyen riesgos legales, riesgos normativos y riesgos relacionados con los códigos de ética y conducta.

2.- Sistema Integrado de Gestión de Riesgos.

Consciente de la importancia y de las ventajas de efectuar una adecuada y eficiente gestión de sus riesgos, Corporación Financiera Alba ha definido un Sistema Integrado de Gestión de Riesgos enfocado principalmente a:

- Posibilitar la identificación y evaluación proactiva y eficiente de los riesgos a nivel de la Sociedad, así como su monitorización y seguimiento continuos.
- Integrar, coordinar y dirigir los distintos esfuerzos que, en materia de gestión de riesgos, esté realizando la Sociedad.
- Permitir obtener una aceptación responsable del riesgo y reforzar la responsabilidad del empleado de la Sociedad.
- Velar por que los sistemas de control estén alineados respecto a los riesgos reales de la Sociedad.
- Facilitar y agilizar la aplicación de las medidas correctoras.

El Sistema Integrado de Gestión de Riesgos se materializa en la unión de tres elementos clave:

- (i) El proceso continuo de Gestión de Riesgos, entendido como aquellas actividades efectuadas por todas las personas de la Sociedad - bajo la supervisión del Comité de Auditoría-, que están enfocadas a identificar aquellos eventos potenciales de riesgo que le pueden afectar, gestionar los riesgos identificados y proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos de la compañía.
- (ii) Un enfoque organizativo con roles y responsabilidades claramente definidos y comunicados. La gestión integral de riesgos afecta a todo el personal de la Sociedad, por lo que es condición necesaria la definición de un enfoque organizativo de gestión de riesgos adaptado a la estructura organizativa y a la cultura corporativa de la misma.

Si bien el Sistema Integrado de Gestión de Riesgos afecta e involucra a todo el personal de la Sociedad, los participantes principales son los siguientes: los responsables de riesgos, la Unidad de Control y Gestión de Riesgos, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y el Consejo de Administración.

- (iii) Un modelo de seguimiento, que define y provee la información necesaria y puntual para que todos los participantes del proceso de gestión de riesgos puedan tomar decisiones informadas con respecto a los mismos.

2.1. El Proceso Continuo de Gestión de Riesgos.

De forma sintética, el proceso continuo de gestión de riesgos engloba la realización de las siguientes actividades:

- Identificar y evaluar los riesgos que pueden afectar a la Sociedad.

Determinar los principales riesgos estratégicos, operativos, financieros y de cumplimiento normativo que afectan a la estrategia y objetivos de la compañía, evaluar la probabilidad de ocurrencia y su potencial impacto y priorizarlos en función de los mismos.

- Fijar el nivel de riesgo que se considere aceptable

A través de la definición de indicadores clave de riesgo (Key Risk Indicators -KRI's-) para cada riesgo crítico y establecimiento de tolerancias para los mismos.

- Identificación de controles.

Precisar los controles existentes (o a implementar) en la compañía para mitigar los riesgos anteriores.

- Identificación de los procesos en los que se producen dichos riesgos y controles.

Determinar la relación existente entre los riesgos clave de la compañía –y sus controles- y los procesos de la misma, identificando y analizando aquellos procesos que resultan críticos para la gestión de riesgos.

- Evaluación de los controles.

Evaluar la eficacia de los controles en la mitigación de los riesgos identificados.

- Diseño e implementación de planes de acción como respuesta a los riesgos.

Determinar los planes de acción a llevar a cabo para conducir el riesgo residual al nivel de riesgo aceptable, teniendo en cuenta los costes y beneficios de dichas acciones. Como consecuencia directa de esta reducción del nivel de riesgo, será necesario y conveniente proceder a reevaluar y priorizar los mismos, conformando un proceso continuo de gestión de riesgos.

En este sentido, Corporación Financiera Alba ha elaborado el Mapa de Riesgos de la compañía, en el que se representan, en base a su impacto y probabilidad, los riesgos clave de las categorías enumeradas anteriormente. Con el objetivo de que este mapa se configure efectivamente como una herramienta de gestión que permita a la compañía una toma de decisiones informada, se revisa y actualiza periódicamente para adaptarlo a la situación actual de la Sociedad.

Así mismo, la Sociedad ha definido las Fichas de Riesgo para los riesgos de mayor criticidad, identificando los indicadores clave de riesgo –con sus correspondientes tolerancias-, los controles asociados y, en su caso, los planes de acción a implementar. Estas Fichas permiten a la Sociedad realizar una evaluación y monitorización periódica de sus riesgos y determinar la respuesta más adecuada a los mismos.

2.2. Modelo Organizativo de roles y responsabilidades.

Si bien el Sistema Integrado de Gestión de Riesgos afecta e involucra a todo el personal de la Sociedad, los actores principales son los siguientes:

(i) Responsables de riesgos:

Son los responsables de monitorizar los riesgos que tengan asignados y de informar a la Unidad de Control y Gestión de Riesgos de cualquier información relevante acerca de los mismos.

(ii) Unidad de Control y Gestión de Riesgos.

La Unidad de Control y Gestión de Riesgos tiene atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- Velar porque los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.

(iii) Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Supervisa, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, entre otros, la eficacia del control interno de la sociedad, y los sistemas de gestión de riesgos.

Así mismo, discutirá con el Auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno que, en su caso, detecte en el desarrollo de la auditoría.

(iv) Consejo de Administración.

Como se ha indicado anteriormente, tiene reservada la facultad de determinar la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control interno. En relación con los procesos de gestión de riesgos, es conveniente destacar que, además de la Unidad de Control y Gestión de Riesgos mencionada, Corporación Financiera Alba dispone de procesos de Cumplimiento Normativo, que residen en las diferentes áreas operativas y de soporte, así como de un Servicio de Auditoría Interna (SAI), que se define como un órgano asesor y de control al servicio de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, independiente dentro de la organización en cuanto a su actuación, encaminado a la evaluación de las distintas áreas y actividades funcionales de la Sociedad.

Entre las funciones encomendadas al Servicio de Auditoría Interna se encuentran el análisis y propuesta de recomendaciones de mejora sobre los procesos de gestión de riesgos; así mismo realiza evaluaciones independientes sobre la eficiencia y eficacia de los controles internos, aunque siempre de forma coordinada con la Unidad de Control y Gestión de Riesgos, al objeto de evitar duplicidades y/o áreas no cubiertas adecuadamente.

2.3 Modelo de Seguimiento y Reporting

El último elemento del Sistema Integrado de Gestión de Riesgos es un modelo de seguimiento y reporting capaz de facilitar información relevante en tiempo y forma a todos los actores involucrados en el proceso de control y gestión de riesgos, tanto de forma ascendente como descendente.

Éste se configura como un elemento transversal que permite que el Sistema pueda tener un comportamiento dinámico y, sobre todo, anticipativo, que haga posible una gestión y control del riesgo dentro de los límites establecidos por la Sociedad.

En definitiva, el Sistema Integrado de Gestión de Riesgos implantado por Corporación Financiera Alba se constituye como un mecanismo de gestión, comunicación, seguimiento y soporte para todas las actividades relacionadas con el control y gestión de riesgos. Es fundamental para poder proveer una respuesta a los riesgos individuales y específicos de cada actividad, mientras provee el marco necesario para su gestión coordinada por la Sociedad.

Como se ha comentado en la Política, las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. La Política de Gestión de Riesgos del Grupo establece los principios básicos, directrices y el marco general de actuación para el control y gestión de los distintos tipos de riesgo (financiero y no financiero) a los que se enfrenta. El Grupo no emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

Riesgo de mercado

Dada la operativa del Grupo, la exposición al riesgo de mercado depende de la evolución de las sociedades en las que invierte, tanto cotizadas como no cotizadas.

- Riesgo de tipo de cambio

El Grupo no opera de manera habitual en el ámbito internacional y, por tanto, no está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas. El riesgo de tipo de cambio surgiría de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en negocios en el extranjero y que se encuentran denominados en una moneda que no es la moneda funcional del Grupo.

A 31 de diciembre de 2018 y de 2017 el Grupo no posee inversiones directas significativas en sociedades cuya moneda sea diferente al euro, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera.

- Riesgo de precios

El Grupo está expuesto al riesgo del precio de los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en resultados. Para gestionar el riesgo de precios derivado de las inversiones en instrumentos de patrimonio, el Grupo diversifica su cartera.

- Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Los préstamos a tipo de interés fijo exponen al Grupo a riesgos de tipo de interés de valor razonable.

El Grupo mantiene casi el 100% de sus recursos ajenos en instrumentos con tipo de interés variable.

A 31 de diciembre de 2018 y de 2017 el Grupo no poseía ningún tipo de permuta de tipo de interés contratada.

La sensibilidad del resultado como consecuencia de un incremento de 0,5 puntos porcentuales en los tipos de interés de todos los préstamos a tipo variable hubiera supuesto una disminución del resultado neto de impuestos por importe de 0,1 millones de euros.

Riesgo de liquidez

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, lo que implica el mantenimiento del efectivo necesario para poder atender la totalidad de los pagos que se deriven de la actividad, así como para poder alcanzar los objetivos del Grupo de una manera segura, los cuales se basan en dotar a sus sociedades dependientes de los recursos económicos necesarios para que puedan realizar sus actividades.

El Grupo dispone de tesorería y activos líquidos equivalentes por importe significativo y muestra un fondo de maniobra muy positivo.

Se realiza una gestión del riesgo de liquidez basada en la previsión y el análisis de flujos de entrada y salida de efectivo.

La posición de liquidez del Grupo a 31 de diciembre de 2018 ascendía a 142,0 millones de euros, de los cuales 102,2 millones de euros corresponden a efectivo en caja y bancos y 39,8 millones de euros a depósitos e inversiones a corto plazo que son rápidamente realizables en caja y no tienen riesgo de cambio en su valor. A 31 de diciembre de 2017 ascendía a 310,0 millones de euros, de los cuales 287,8 millones de euros corresponden a efectivo en caja y bancos y 22,2 millones de euros a depósitos e inversiones a corto plazo que son rápidamente realizables en caja y no tienen riesgo de cambio en su valor.

En cuanto a las salidas de caja del Grupo no relacionadas con gastos e inversiones, la más significativa corresponde a la distribución de dividendos a sus accionistas. Para la distribución del dividendo a cuenta, el Consejo de Administración formula un estado contable en el que se pone de manifiesto que existe liquidez suficiente para la distribución, que el beneficio disponible es superior al dividendo a distribuir y que la tesorería de la sociedad es superior a dicho dividendo, tal y como establece la normativa mercantil en vigor.

La exposición del Grupo al riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, se muestra en el cuadro del vencimiento de las deudas de la nota 19.

Riesgo de crédito

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito debido a su actividad principal de inversión en participaciones en el capital de diferentes empresas. El riesgo de crédito se origina en la posibilidad de pérdida derivada del incumplimiento total o parcial de los clientes o contrapartidas de sus obligaciones financieras con el mismo.

A continuación se detalla la exposición al riesgo de crédito a 31 de diciembre de 2018 y de 2017 por tipo de activo y su plazo de vencimiento (en millones de euros):

	2018		2017	
	Importe	Vencimiento	Importe	Vencimiento
Otros activos financieros no corrientes	56,1	2019-2022	64,8	2019-2022
Clientes	20,7	2019	22,8	2018
Deudores varios	46,5	2019	2,6	2018
Otros activos financieros corrientes	-	2019	5,9	2018

22. Situación fiscal

Corporación Financiera Alba, S.A. junto a Alba Patrimonio Inmobiliario, S.A.U., Alba Europe, S.à r.l., Deyá Capital, SCR, S.A.U., Deyá Capital IV, SCR, S.A.U., Artá Capital, SGEIC, S.A.U. y Artá Partners, S.A. tributan por el Régimen de Tributación para Grupos de Sociedades. El resto de las entidades dependientes del Grupo presentan sus declaraciones de impuestos de acuerdo a las normas fiscales aplicables en cada país.

Los principales elementos del impuesto sobre las ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de Diciembre de 2018 y de 2017 son los siguientes:

	2018	2017
Impuesto sobre las ganancias del ejercicio:		
Gasto por impuesto sobre las ganancias del ejercicio	2,7	(0,4)
Ajustes al impuesto sobre las ganancias de ejercicios anteriores	-	-
Impuesto diferido:		
Relativo al origen y la reversión de diferencias temporarias	(0,8)	(0,8)
Gasto/(Ingreso) por impuesto sobre las ganancias registrado en la cuenta de resultados	1,9	(1,2)
Estado del resultado global consolidado	-	-
Impuesto diferido relativo a partidas cargadas o abonadas en el ejercicio directamente al patrimonio durante el ejercicio	-	-

A continuación se presenta la conciliación entre el gasto por impuesto y el producto del beneficio contable multiplicado por el tipo impositivo aplicable a Alba para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2018 y de 2017:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Resultado contable antes de impuestos de las operaciones continuadas	164,5	476,0
Ganancia/(pérdida) antes de impuestos de las operaciones interrumpidas	-	-
Resultado contable antes de impuestos	164,5	476,0
Diferencias de consolidación	(10,0)	76,0
Diferencias permanentes (artículo 21 de la LIS)	(154,4)	(552,0)
Variación de activos y pasivos por impuesto diferidos y diferencia de tipos impositivos	(0,8)	(0,8)
Gasto/(Ingreso) por impuesto reflejado en la cuenta de resultados consolidada	1,9	(1,2)
Impuesto sobre las ganancias atribuible a operaciones interrumpidas	-	-

Las diferencias de consolidación y las permanentes más importantes corresponden a la participación en el resultado del ejercicio de las asociadas, a los dividendos cobrados de éstas y al valor razonable de las sociedades no cotizadas y de las inversiones inmobiliarias.

El movimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos, es el siguiente:

	31/12/2018	Entradas/ (Salidas)	Venta combinaciones de negocio	31/12/2017	Entradas/ (Salidas)	Combinaciones de negocio	01/01/2017
Activos por impuesto diferido							
Otros gastos y Plan de Jubilación	<u>1,3</u>	(0,5)	-	<u>1,8</u>	(0,1)	1,1	<u>0,8</u>
Total activos por impuesto diferido	<u><u>1,3</u></u>			<u><u>1,8</u></u>			<u><u>0,8</u></u>
Pasivos por impuesto diferido							
Por plusvalías de inversiones inmobiliarias	28,5	(0,8)	-	29,3	(3,0)	-	32,3
Otros pasivos por impuesto diferido	<u>10,5</u>	(1,1)	(12,0)	<u>23,6</u>	(1,9)	25,5	<u>-</u>
Total pasivos por impuesto diferido	<u><u>39,0</u></u>			<u><u>52,9</u></u>			<u><u>32,3</u></u>

Los beneficios de las sociedades que tributan en el Régimen de Tributación para Grupos de Sociedades que han optado a reinversión, cuyo plazo de permanencia está en vigor son los siguientes:

	Beneficios que han optado a reinversión (artículo 42 L.I.S.)	Importe de venta	Año de reinversión	Vencimiento plazo de permanencia
Ejercicio 2013	133	269	2014	2019
Ejercicio 2011	287	535	2011, 2012 y 2013	2018

A 31 de diciembre de 2018 y de 2017 existen Bases Imponibles Negativas por importe de 4,8 millones de euros, no encontrándose registradas en el balance adjunto.

Están abiertos a inspección el ejercicio 2018 y los cuatro precedentes, y se estima que los impuestos adicionales que pudieran derivarse de dicha inspección fiscal no serán significativos.

El detalle del importe que figura en la nota 18 “Otras deudas con las Administraciones Públicas” del epígrafe “Proveedores y otras cuentas a pagar” es el siguiente:

	2018	2017
Por IRC	4,2	4,2
Por Impuesto sobre sociedades	0,3	3,8
Por retenciones de IRPF	0,9	1,0
Por IVA y otros	0,3	0,4
Total	5,7	9,4

El tipo impositivo del Grupo es el 25%.

23. Plantilla

El número medio de personas empleadas en cada ejercicio, distribuido por categorías, era el siguiente:

	2018			2017		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Consejeros Ejecutivos	5	-	5	5	-	5
Directores	9	-	9	10	-	10
Jefes de departamento	12	-	12	12	-	12
Administrativos y otros	76	46	122	124	82	206
Total	102	46	148	151	82	233

El número de personas empleadas al final de cada ejercicio, distribuido por categorías, era el siguiente:

	2018			2017		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Consejeros Ejecutivos	5	-	5	5	-	5
Directores	9	-	9	11	-	11
Jefes de departamento	11	-	11	12	-	12
Administrativos y otros	78	46	124	126	82	208
Total	103	46	149	154	82	236

En 2018 y en 2017 no ha habido ninguna persona empleada con discapacidad igual o superior al 33%.

24. Información por segmentos

A continuación se presenta la información sobre los ingresos, resultados, activos y pasivos relacionados con los segmentos de negocio para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y de 2017.

El nivel principal de la información segmentada del Grupo está organizado en:

- Alquiler de inmuebles: gestión, alquiler y compraventa de las inversiones inmobiliarias que posee el Grupo.
- Inversiones mobiliarias: segmento de negocio identificado del Grupo que se define como la actividad consistente en la participación con influencia significativa en compañías cotizadas y la obtención de plusvalías a través de la inversión y posterior venta.
- Inversiones en capital riesgo: segmento de negocio identificado del Grupo que se define como la actividad consistente en la participación en fondos o vehículos de inversión gestionados por los equipos de gestión del Grupo y la obtención de plusvalías a través de la inversión y posterior venta.

No existen operaciones entre los distintos segmentos.

Información por segmentos ejercicio 2018

(En millones de €)

	<u>Alquiler de inmuebles</u>	<u>Inversiones mobiliarias</u>	<u>Inversiones de capital riesgo</u>	<u>Ingresos y gastos no asignados a</u>	<u>Total Grupo</u>
<u>Ingresos y gastos directos del segmento</u>					
Cifra de negocios	16,1	-	76,0	0,3	92,4
Aprovisionamientos	-	-	(29,6)	-	(29,6)
Resultado de la enajenación	4,5	-	21,0	-	25,5
Participación en resultados del ejercicio de asociadas	-	161,4	-	-	161,4
Variación de valor razonable de instrumentos financieros	0,2	-	0,8	-	1,0
Amortizaciones	-	-	(10,9)	(1,0)	(11,9)
Deterioro de activos	-	(10,2)	-	-	(10,2)
Deterioro de activos	-	-	-	-	0,0
Gastos de personal	-	-	(6,8)	(13,5)	(20,3)
Otros gastos de explotación	(5,0)	-	(13,9)	(6,8)	(25,7)
Otros resultados	-	-	(1,7)	0,2	(1,5)
Ingresos financieros netos	-	-	-	(16,6)	(16,6)
Beneficio / (pérdida) antes de impuestos e intereses minoritarios	15,8	151,2	34,9	(37,4)	164,5
Impuesto sobre sociedades					(1,9)
Beneficio de actividades continuadas					162,6
Resultado atribuido a intereses minoritarios					(8,2)
Resultado consolidado del ejercicio atribuido al grupo					154,4
<u>Activos y Pasivos</u>					
Activos del segmento	329,7	2.994,4	255,7		3.579,8
Activos no asignados					688,3
Total Activos					4.268,1
Pasivos del segmento	(2,5)	-	46,5		44,0
Pasivos no asignados					165,2
Total Pasivos					209,2



Durante el ejercicio 2018 y 2017 Alba desarrolló su actividad en territorio nacional, excepto la parte de UGE Grupo Energyco que lo hace en Portugal, 24,9 y 15,9 millones de euros de ventas, respectivamente (nota 5).

Los ingresos y costes no asignados corresponden a costes de estructura y otros costes que no son considerables como resultados de ninguno de los tres negocios.

Los activos y pasivos no asignados corresponden principalmente a otros activos financieros corrientes y efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

Información por segmentos ejercicio 2017

(En millones de €)

	<u>Alquiler de inmuebles</u>	<u>Inversiones mobiliarias</u>	<u>Inversiones de capital riesgo</u>	<u>Ingresos y gastos no asignados a segmentos</u>	<u>Total Grupo</u>
<u>Ingresos y gastos directos del segmento</u>					
Cifra de negocios	16,4	-	48,1	-	64,5
Aprovisionamientos	-	-	(19,5)	-	(19,5)
Resultado de la enajenación	2,9	375,2	-	-	378,1
Participación en resultados del ejercicio de asociadas	-	118,9	-	-	118,9
Variación de valor razonable de instrumentos financieros	0,9	-	11,8	-	12,7
Amortizaciones	-	-	(7,5)	(0,9)	(8,4)
Deterioro de activos	-	(29,5)	-	-	(29,5)
Gastos de personal	-	-	(4,3)	(15,2)	(19,5)
Otros gastos de explotación	(5,4)	-	(10,9)	(6,3)	(22,6)
Otros resultados	-	-	-	0,6	0,6
Otros gastos	-	-	(2,2)	-	(2,2)
Ingresos financieros netos	-	-	-	2,9	2,9
Beneficio / (pérdida) antes de impuestos e intereses minoritarios	14,8	464,6	15,5	(18,9)	476,0
Impuesto sobre sociedades					1,2
Beneficio de actividades continuadas					477,2
Resultado atribuido a intereses minoritarios					(3,1)
Resultado consolidado del ejercicio atribuido al grupo					474,1
<u>Activos y Pasivos</u>					
Activos del segmento	338,7	2.383,1	385,9		3.107,7
Activos no asignados					1.168,6
Total Activos					4.276,3
Pasivos del segmento	31,9	-	166,6		198,5
Pasivos no asignados					81,7
Total Pasivos					280,2

25. Otros ingresos y gastos

A continuación se muestra la composición de los distintos apartados incluidos en este capítulo correspondiente a los ejercicios 2018 y 2017.

a) Gastos de personal

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Sueldos y salarios	17,7	17,0
Seguridad social a cargo de la empresa	1,5	1,2
Sistemas alternativos de planes de pensiones	0,9	1,2
Otros gastos sociales	<u>0,2</u>	<u>0,1</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u><u>20,3</u></u>	<u><u>19,5</u></u>

b) Ingresos financieros

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Intereses, dividendos y otros	<u>14,6</u>	<u>7,3</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u><u>14,6</u></u>	<u><u>7,3</u></u>

c) Variación en el valor razonable de instrumentos financieros

Al cierre del ejercicio 2018 y 2017 corresponde a la variación del valor razonable de las “Inversiones financieras a valor razonable con cambios en resultados” (Nota 11).

26. Partes vinculadas

En 2018 y en 2017 se han realizado las siguientes operaciones:

DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	IMPORTE		PARTE VINCULADA
	2018	2017	
<u>CON LOS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS DE LA SOCIEDAD</u>			
Servicios	0,7	0,7	Banca March
Dividendo	11,7	11,7	Banca March
<u>CON OTRAS PARTES VINCULADAS</u>			
Dividendos y otras distribuciones	47,0	-	Cie Automotive
	34,6	-	Rioja
	23,6	23,6	Acerinox
	18,0	18,2	BME
	10,6	9,3	Ebro Foods
	9,7	7,8	Viscofan
	5,7	3,2	Euskaltel
	4,0	3,2	Parques Reunidos
	3,7	3,7	Mecalux
	3,2	1,2	InStore
	0,9	0,8	Alvinesa
	-	0,7	Clínica Baviera
Primas de seguros intermediadas	2,0	1,7	March JLT
Primas de seguros	0,8	0,5	March Vida
Contratos de arrendamiento operativo	0,2	0,3	March Gestión de Fondos
Contratos de colaboración	0,3	0,3	Fundación Juan March

27. Plan de opciones sobre acciones

La Junta General de Accionistas de Alba aprobó el 11 de junio de 2014 un sistema de opciones para la adquisición de acciones de la Sociedad por los Consejeros Ejecutivos y Directivos de la Compañía. El plan tenía una duración de tres años. A 31 de diciembre de 2017 este plan estaba liquidado en su totalidad.

28. Retribución al Consejo de Administración y Alta Dirección

La Sociedad y sus sociedades dependientes han registrado las siguientes retribuciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de Corporación Financiera Alba, S.A. (en miles de euros):

2018				
	Nº personas	Salarios y otros	Consejo Alba	Sistemas alternativos de planes de pensiones y seguros
Consejeros externos dominicales	3	-	245	-
Consejeros externos independientes	6	-	526	-
Consejeros ejecutivos	5	2.745	400	190
Alta Dirección	5	2.424	-	523
TOTAL		5.169	1.171	713

Año 2017				
	Nº personas	Salarios y otros	Consejo Alba	Sistemas alternativos de planes de pensiones y seguros
Consejeros externos dominicales	3	-	376	-
Consejeros externos independientes	7	-	533	-
Consejeros ejecutivos	5	4.218	393	222
Alta Dirección	5	2.633	-	441
TOTAL		6.851	1.302	663

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 el Consejo de Administración estaba formado por 12 y 14 miembros, respectivamente.

Ni en 2018 y ni en 2017 ha habido, ni créditos concedidos a los miembros del Consejo de Administración ni a los de la Alta Dirección.

Las retribuciones devengadas en 2018 y en 2017 por cada miembro del Consejo de Administración han sido las siguientes (en miles de euros):

	Retribución		Consejos Grupo Alba	Retribución total	Aportación/ (Devolución) plan jubilación
	Fija	Variable			
EJERCICIO 2018					
De Ampuero y Osma, José Domingo	-	-	75	75	-
Carné Casas, Ramón	439	-	65	504	-
Del Caño Palop, José Ramón	277	115	65	457	115
Garmendia Mendizábal, Cristina	-	-	85	85	-
Girón Dávila, M ^a Eugenia	-	-	101	101	-
González Fernández, Carlos Alfonso	-	-	95	95	-
March de la Lastra, Juan	323	416	90	829	48
March Delgado, Carlos	-	-	153	153	-
March Delgado, Juan	-	-	72	72	-
March Juan, Juan	50	115	90	255	27
Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín, Santos	594	416	90	1.100	-
Nieto de la Cierva, José	-	-	20	20	-
Pickholz, Claudia	-	-	90	90	-
Pradera Jáuregui, Antón	-	-	80	80	-
TOTAL CONSEJO	1.683	1.062	1.171	3.916	190

	Retribución		Consejos Grupo Alba	Retribución total	Aportación/ (Devolución) plan jubilación
	Fija	Variable			
EJERCICIO 2017					
De Ampuero y Osma, José Domingo	-	-	76	76	-
Carné Casas, Ramón	433	-	65	498	-
Del Caño Palop, José Ramón	270	284	65	618	131
Garmendia Mendizábal, Cristina	-	-	86	86	-
Girón Dávila, M ^a Eugenia	-	-	79	79	-
González Fernández, Carlos Alfonso	-	-	91	91	-
March de la Lastra, Juan	228	1.021	88	1.336	44
March Delgado, Carlos	-	-	143	143	-
March Delgado, Juan	-	-	153	153	-
March Juan, Juan	84	284	88	455	47
Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín, Santos	595	1.021	88	1.703	-
Moranchel Fernández, Regino	-	-	38	38	-
Nieto de la Cierva, José	-	-	80	80	-
Pickholz, Claudia	-	-	88	88	-
Pradera Jáuregui, Antón	-	-	76	76	-
TOTAL CONSEJO	1.610	2.608	1.302	5.520	222

Ni en 2018 y ni en 2017 ha habido ninguna remuneración a personas físicas que representen a Alba en los órganos de administración en los que Alba es persona jurídica administradora, ni se ha pagado nada en concepto de prima de seguro de responsabilidad civil de los administradores.

La Junta General de Accionistas de Alba aprobó en cada uno de los siguientes años, 2018, 2017 y 2016, un sistema de retribución variable referenciado al valor liquidativo de las acciones, para los Consejeros Ejecutivos y personal de la Compañía que determinó el Consejo de Administración a fin de vincularles de manera más directa al proceso de creación de valor para los accionistas de la sociedad. Las características básicas del sistema son las siguientes:

Aprobación	18/06/2018	19/06/2017	08/06/2016
Vencimiento	17/06/2021	18/06/2020	07/06/2019
Máximo de unidades a entregar	300.000	270.000	222.000
Valor liquidativo inicial	75,59	72,00	65,43
Diferencia máxima entre el valor liquidativo inicial y final	30%	30%	30%

La Sociedad ha asignado a los beneficiarios unidades que darán derecho a percibir a su vencimiento una retribución consistente en el producto de dichas unidades por la diferencia entre los valores liquidativos “inicial” y “final”, de las acciones de Corporación Financiera Alba S.A., este cálculo se efectuará deduciendo la autocartera y sin tener en cuenta los impuestos derivados de la teórica liquidación.

Los Administradores de Alba, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 227, 228, 229 y 231 de la Ley de Sociedades de Capital (“LSC”), en su redacción dada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la LSC para la mejora del gobierno corporativo, han comunicado a Alba que, durante los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2018 y de 2017, no se han encontrado en ningún supuesto de conflicto de interés con Alba, y que, de acuerdo con la información de la que tienen conocimiento y que han podido obtener con la mayor diligencia debida, las personas vinculadas a ellos tampoco se han encontrado en ningún supuesto de conflicto de interés con Alba.

29. Retribución a los auditores

Durante el ejercicio 2018 la empresa KPMG Auditores, S.L., auditora de las cuentas anuales del Grupo, ha devengado 112 mil de euros, de los que 98 mil euros se corresponden a servicios de auditoría, y 14 miles de euros por la revisión limitada de los estados financieros consolidados semestrales y el informe de procedimientos acordados sobre la descripción del SCIIF.

La empresa KPMG Auditores, S.L. auditora de las cuentas anuales del Grupo devengó durante el ejercicio 2017 62 miles de euros, de los que 50 mil euros se correspondían a servicios de auditoría, y 12 miles de euros por la revisión limitada de los estados financieros consolidados semestrales y el informe de procedimientos acordados

sobre la descripción del SCIIF. Por otro lado, otras entidades afiliadas a KPMG International facturaron en el ejercicio 2017 al Grupo, 5 miles de euros por servicios de auditoría y 81 miles de euros por otros servicios.

Por otro lado, durante 2017 Pricewaterhousecoopers Auditores, S.L. facturó al Grupo, 704 mil euros, 81 mil se corresponden a servicios de auditoría y el resto a otros servicios.

30. Estado de Flujos de Efectivo

Ha sido elaborado de acuerdo con lo estipulado en la Norma Internacional de Contabilidad 7.

Dicho estado se divide en tres tipos:

- Flujos netos de tesorería por actividades de explotación: incluye los movimientos de efectivo a nivel operativo de todos los negocios gestionados por el Grupo.

- Flujos netos de tesorería por actividades de inversión: incluye los flujos relacionados con las inversiones en activos a largo plazo y en la adquisición y enajenación de instrumentos de capital emitidos por otra entidad.

- Flujos netos de tesorería por actividades de financiación: incluye los flujos utilizados en la compra de autocartera, las entradas de efectivo por utilización de fuentes de financiación externa, las salidas de efectivo por cancelación de fuentes de financiación externa y por reparto de dividendos.

31. Hechos posteriores al cierre

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2018 se han producido los siguientes acontecimientos importantes:

- Compra de un 1,58% adicional de Parques Reunidos por 13,4 M€, incrementando la participación en esta Sociedad hasta el 23,02%.
- Compra de un 0,03% de CIE Automotive por 0,8 M€, incrementando la participación en esta Sociedad hasta el 10,13% hasta el 10,13%.



CERTIFICACIÓN DE CUENTAS

D. Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín, Consejero-Delegado y D. Ignacio Martínez Santos, Director Financiero de Corporación Financiera Alba, S.A., certifican que las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018, que se presentan al Consejo de Administración de esta sociedad para su formulación, son íntegras y reflejan una imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera consolidada del Grupo a 31 de diciembre de 2018, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados, que se han producido en el Grupo en el ejercicio finalizado en esta fecha y que a las mismas están incorporados los estados contables de todas las sociedades participadas, que integran el perímetro de consolidación de acuerdo con la normativa mercantil y contable que resulta de aplicación.

FORMULACIÓN DE CUENTAS

La formulación de las presentes cuentas anuales ha sido aprobada por el Consejo de Administración, en su reunión del 25 de marzo de 2019, y serán sometidas a verificación por los Auditores y posterior aprobación por la Junta General; dichas cuentas están extendidas en 81 hojas, todas ellas firmadas por el Secretario del Consejo, firmando en esta última hoja, nº 81, todos los Consejeros.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales, individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio 2018, formuladas en la reunión de 25 de marzo de 2019, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, reflejan una imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera consolidada a 31 de diciembre de 2018, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados, que se han producido en el ejercicio finalizado en esta fecha de Corporación Financiera Alba, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que los informes de gestión, individuales y consolidados, incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Corporación Financiera Alba, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

D. Carlos March Delgado
Presidente

D. Juan March de la Lastra
Vicepresidente 1º

D. Juan March Juan
Vicepresidente 2º

D. Santos Martínez-Conde Gutierrez-Barquín
Consejero Delegado

D. José Domingo De Ampuero y Osma
Consejero

D. Ramón Carné Casas
Consejero

Dª Cristina Garmendia Mendizábal
Consejera

Dª María Eugenia Girón Dávila
Consejera

D. Carlos González Fernández
Consejero

Dª Claudia Pickholz
Consejera

D. Antón Pradera Jaúregui
Consejero

D. José Ramón del Caño Palop
Consejero Secretario



**INFORME DE GESTION CONSOLIDADO DE
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO 2018**



INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

EJERCICIO 2018

1. Evolución de los negocios y situación de la Sociedad.

Las Cuentas Anuales Consolidadas al 31 de diciembre de 2018 reflejan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se han producido en el Grupo en el ejercicio finalizado en esta fecha y han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad.

Durante el ejercicio social de 2018 la actividad del Grupo Alba ha consistido en:

- * La gestión de un conjunto de participaciones de control e influencia en una serie de empresas con actividades en distintos sectores económicos.
- * La promoción y participación en empresas.
- * La explotación de inmuebles en régimen de alquiler o venta.

El beneficio consolidado neto de impuestos alcanzó 154,4 M€ en 2018, un 67,4% inferior al del ejercicio anterior. Esta disminución se debe a que los resultados de 2017 incluían las plusvalías obtenidas por la venta de la participación restante en ACS.

El Valor Neto de los Activos (NAV) se situó en 3.911,9 M€ a 31 de diciembre de 2018, equivalente a 67,17 € por acción. La cotización de la acción de Alba a esa misma fecha, 42,50 €, supone un descuento del 36,7% respecto al NAV por acción. El NAV, tanto en términos absolutos como por acción, ha disminuido un 3,4% respecto a la misma fecha del año anterior.

En el año, Alba invirtió 639,0 M€ en varias participaciones y realizó diversas ventas de activos por un importe total de 139,9 M€, reduciendo su posición neta de tesorería hasta 269,4 M€ a 31 de diciembre de 2018.

En el mes de octubre Alba distribuyó a sus accionistas, con cargo al resultado de 2018, un dividendo a cuenta bruto de 0,50 € por acción, que supuso un desembolso de 29,1 M€. El importe total distribuido en dividendos durante el ejercicio 2018 ascendió a 58,2 M€.

2. Operaciones más significativas

Las inversiones realizadas por Alba en 2018 fueron las siguientes:

- Compra de una participación indirecta del 5,16% de Naturgy mediante la inversión de 500,0 M€ en Rioja Bidco Shareholdings. Esta sociedad adquirió a Repsol, a mediados del mes de mayo, su participación del 20,07% en el capital social de aquella. Adicionalmente, se ha adquirido una participación directa en Naturgy del 0,11% por 21,3 M€.
- Adquisición de un 2,00% de Ebro Foods por 53,0 M€, incrementando la participación en esta Sociedad

hasta el 14,00%.

- Compra de un 1,68% de Viscofan por 40,6 M€, incrementando la participación en esta Sociedad hasta el 13,00%.
- Adicionalmente, Alba compró un 1,42% y un 0,10% de Parques Reunidos y de CIE Automotive, por 12,0 M€ y 2,7 M€, respectivamente. A 31 de diciembre de 2018, la participación de Alba ascendía al 21,43% en Parques Reunidos y al 10,10% en CIE Automotive.
- A través de Deyá Capital IV, adquirió una participación del 3,7% en MonBake por 9,4 M€. MonBake es el nuevo grupo resultante de la adquisición, por fondos gestionados por Ardian, de Panasa y Bellsolá, dos de las principales empresas españolas del sector del pan y la bollería ultracongelada. Esta reinversión es parte de los acuerdos alcanzados entre Deyá Capital y Ardian en la venta de Panasa.

Las desinversiones realizadas en 2018 fueron las siguientes:

- A través de Deyá Capital se vendió la participación del 26,5% en Panasa por 88,4 M€ y a través de Deyá Capital IV la participación del 40,3% en Gascan por 36,0 M€. Con estas ventas Alba ha desinvertido por completo en ambas sociedades.
- Venta de un inmueble en Madrid por 15,5 M€.

Finalmente, Deyá Capital IV, junto con otros vehículos de inversión gestionados por Artá Capital, se comprometió a participar con un grupo de inversores liderado KKR en su intención de lanzar una Oferta Pública de Adquisición sobre el 100% del capital social de Telepizza. Dicha Oferta está actualmente pendiente de aprobación por la CNMV.

3. Evolución previsible de la Sociedad.

El objetivo prioritario de Alba es conseguir que sus empresas participadas obtengan la máxima rentabilidad, mejorando su competitividad, aumentando su potencial humano, financiero y tecnológico. Además, la estructura financiera de la Sociedad y su dimensión y flexibilidad permitirán aprovechar las oportunidades de inversión que puedan presentarse.

Evolución de las principales sociedades participadas:

- Las ventas de Acerinox en 2018 crecieron un 8,3% frente al mismo período del año anterior, hasta 5.011 M€. La producción de acería descendió un 3,1%, hasta 2,4 millones de toneladas, mientras que se alcanzó, por segundo año consecutivo, el récord histórico de laminación en frío con 1,8 millones de toneladas (+0,8%). El EBITDA anual fue de 480 M€, un 1,8% inferior al del ejercicio anterior, debido a una ralentización de los resultados en el cuarto trimestre de 2018. Por su parte, el beneficio neto alcanzó 237 M€ y fue ligeramente superior al de 2017 (+1,3%). La deuda financiera neta a 31 de diciembre de 2018 fue de 552 M€, 57 M€ inferior a la registrada doce meses antes, demostrando la sólida generación de caja de la Sociedad.
- Los ingresos consolidados de Bolsas y Mercados Españoles en el ejercicio 2018 cayeron un 4,9% respecto al año anterior, hasta 304 M€. El descenso en los ingresos de las divisiones de Renta Variable,

Renta Fija, Liquidación y Registro y Clearing no pudo ser compensado por la subida en Derivados y Market Data & VAS. En la división de Renta Variable, se redujeron los ingresos provenientes de la actividad de negociación (-12,5%) y aumentaron ligeramente los ingresos de listing (+0,6%). La reducción de los ingresos y un aumento de gastos de personal no recurrentes explican los descensos en el EBITDA y el resultado neto del período, hasta 186 M€ y 136 M€ respectivamente, un 11,3% y 11,1% inferiores a los del año anterior. La Sociedad mantenía una posición de tesorería neta de 277 M€ a 31 de diciembre de 2018, un 5,3% inferior a la del cierre del ejercicio anterior.

- La cifra de negocios de CIE Automotive ascendió a 3.030 M€ en el ejercicio 2018, un 6,6% superior a la del ejercicio anterior, fruto de un crecimiento superior al del mercado en todas las geografías. Excluyendo el impacto del tipo de cambio (-4,4%) y del perímetro de consolidación (+0,9%), las ventas habrían aumentado un 10,1% respecto al año anterior. El EBITDA creció un 12,3% hasta 529 M€, apoyado en la expansión de márgenes (17,5% frente a 16,6% en el ejercicio 2017), y el beneficio neto aumentó un 84,2% hasta 397 M€. En términos normalizados, excluyendo el efecto de la distribución de la participación en Global Dominion como dividendo extraordinario y de otros resultados no recurrentes, el beneficio neto aumentó un 20,0% hasta 243 M€. La deuda financiera neta a 31 de diciembre de 2018 era de 948 M€, lo que implica una ratio de 1,8 veces el EBITDA de los últimos doce meses.
- Ebro Foods obtuvo unas ventas de 2.647 M€ en el ejercicio 2018, un 5,6% superiores a las del año anterior. Este crecimiento se apoyó en el buen comportamiento tanto de la división de Pasta (+6,6%), favorecido por la consolidación de Bertagni, como de Arroz (+5,0%). El EBITDA del período ascendió a 311 M€, un 13,4% inferior al de 2017, principalmente afectado por el incremento sustancial de los precios de la materia prima en Arroz y a problemas logísticos y de producción de esta división en Estados Unidos. Asimismo, el beneficio neto se redujo un 35,8% hasta 142 M€. La deuda financiera neta aumentó 187 M€ respecto al ejercicio de 2017, hasta 705 M€, debido a la adquisición de Bertagni, al aumento de las existencias de materias primas y a las inversiones realizadas.
- La comparabilidad de los resultados anuales de Euskaltel con los del ejercicio anterior se ve afectada por la adquisición del 100% de Telecable de Asturias en el mes de julio de 2017. Los ingresos ascendieron a 692 M€ en 2018, un 11,2% por encima del mismo periodo del año anterior (-2,2% en términos comparables si se incluyera Telecable en ambos periodos, principalmente por los menores ingresos del segmento Residencial). En términos comparables, la captación neta de clientes residenciales de red fija ha sido ligeramente positiva en el periodo. El EBITDA anual reportado aumentó un 9,6% respecto al de 2017, hasta 336 M€ (-1,3% comparable). El beneficio neto alcanzó 63 M€ (+26,6%) por los menores gastos extraordinarios. La deuda financiera neta a 31 de diciembre de 2018 se redujo hasta 1.532 M€, un 4,6% menos que en la misma fecha del año anterior.
- Las ventas de Indra ascendieron a 3.104 M€ en 2018, un 3,1% superiores a las del año anterior (5,8% en moneda local), principalmente por la integración de Tecnomcom y Paradigma y por la buena evolución de los verticales de Transporte & Tráfico, Energía & Industria y Servicios Financieros. Por geografías, las ventas aumentaron en España principalmente por crecimiento inorgánico (+12,2%), avanzaron ligeramente en Europa (+2,4%) y descendieron en Asia, Oriente Medio y África (-9,0%), principalmente por el negocio de elecciones, y en América (-7,2%), por el impacto negativo de los tipos

de cambio. El EBIT se situó en 199 M€, un 1,9% superior al registrado en 2017, lastrado por los costes de reestructuración de TecnoCom y por la sanción de la CNMC. El resultado neto fue de 120 M€, un 5,6% menos que en el ejercicio 2017. A finales de año, la deuda financiera neta ascendía a 483 M€ (17,9% inferior a la de finales de 2017), lo que implica una ratio de 1,6 veces el EBITDA de 2018, tras una generación de caja de 168 M€ en el ejercicio.

- Naturgy obtuvo unas ventas de 24.339 M€ en 2018, un 4,9% superiores a las del ejercicio anterior, impulsadas por mayores volúmenes y precios en el negocio de Gas. El EBITDA del período ascendió a 4.019 M€, un 3,0% más que en 2017. Eliminando los efectos no recurrentes, el EBITDA habría sido un 11,8% superior al del año pasado debido a la mejora en el negocio de Gas y Electricidad y la estabilidad de los negocios de infraestructuras. El Resultado neto fue de -2.822 M€, como consecuencia del deterioro de activos de 4.905 M€ llevado a cabo en la primera mitad del año. Excluyendo este impacto y otros efectos no recurrentes, el Resultado neto habría sido un 57,0% superior al de 2017, a causa de la mayor actividad y menores amortizaciones y gastos financieros. La deuda financiera neta a 31 de diciembre de 2018 se redujo hasta 13.667 M€, un 9,8% menos que en la misma fecha del año anterior.
- Los resultados de Parques Reunidos hacen referencia al ejercicio fiscal finalizado el 30 de septiembre de 2018. Los ingresos de Parques Reunidos aumentaron un 0,6%, hasta 583 M€, lastrados principalmente por las adversas condiciones meteorológicas, especialmente en EE.UU. y en menor medida en Europa. El EBITDA recurrente descendió ligeramente (-0,3%) hasta 174 M€. Excluyendo el impacto del tipo de cambio y los cambios en el perímetro, el EBITDA habría aumentado un 1,4%. El resultado neto recurrente fue de 13 M€, un 14,4% superior al del ejercicio anterior. La deuda neta aumentó a 567 M€, desde 516 M€ a finales de septiembre de 2017, debido principalmente a las inversiones operativas realizadas y a la compra de Belantis. Parques Reunidos ha trasladado su fecha de cierre del ejercicio al 31 de diciembre, por lo que en diciembre de 2018 se cerró un ejercicio fiscal de tres meses. Dada la estacionalidad del negocio, los resultados de septiembre a diciembre no son representativos.
- Las ventas de Viscofan aumentaron un 1,0% respecto al ejercicio 2017, hasta 786 M€, a pesar del deterioro de sus principales divisas comerciales frente al euro. Excluyendo el impacto del tipo de cambio (-3,8%) y del perímetro de consolidación (+2,0%), las ventas habrían aumentado un 2,9% respecto al año anterior, impulsadas por el incremento de precios y volúmenes y la mejora de los precios de cogeneración. El EBITDA recurrente se redujo un 8,2% por el impacto del tipo de cambio anteriormente mencionado hasta 209 M€. En términos comparables, el EBITDA disminuyó un 1,3% por la subida de precios de las materias primas y energía y los mayores costes fijos y de personal por la nueva fábrica de Cáseda. El beneficio neto fue de 124 M€, un 1,4% superior al del año anterior. A 31 de diciembre de 2018, la deuda neta de Viscofan era de 80 M€, frente a 41 M€ en la misma fecha de 2017 por las adquisiciones realizadas y el mayor dividendo distribuido.

4. Cartera de participaciones

La composición de la Cartera de Alba a 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:

	<u>Participación</u>	<u>Millones de €</u>
Sociedades cotizadas		2.865,1
	%	
Acerinox	18,96	453,4
BME	12,06	245,3
CIE Automotive	10,10	279,3
Ebro Foods	14,00	375,8
Euskaltel	11,00	137,4
Global Dominion	5,00	36,4
Indra	10,52	153,1
Naturgy (1)	5,27	706,0
Parques Reunidos	21,43	186,9
Viscofan	13,00	291,6
Total valor en Bolsa		2.865,1
Total valor en libros		3.030,8
Minusvalía		(165,7)
Sociedades no cotizadas (2)		182,3
	%	
Alvinesa	16,83	
in-Store Media	18,89	
Mecalux(3)	24,38	
Monbake	3,70	
TRRG Holding Limited	7,50	
Satlink (4)	28,07	
Inmuebles		344,0

- (1) Incluye una participación indirecta del 5,16% a través de Rioja Bidco y una participación directa del 0,11%.
 (2) A través de Deyá Capital y Deyá Capital IV.
 (3) Incluye una participación directa de Alba del 8,78%.
 (4) Consolidada por integración global.

5. Valor neto de los activos (NAV)

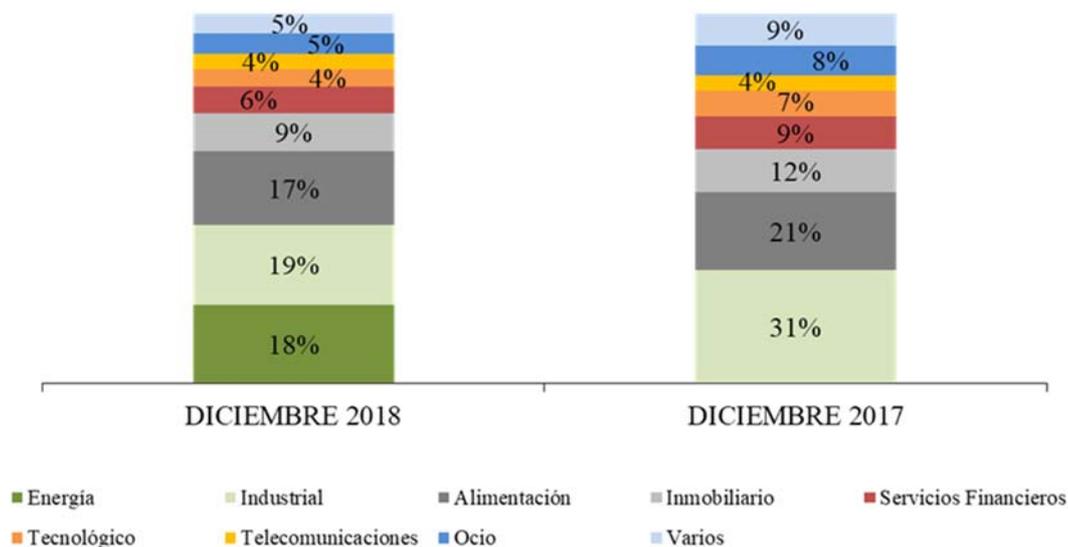
La magnitud más representativa de una sociedad como Alba es el Valor Neto de sus Activos (NAV). Calculado según los criterios habitualmente utilizados en el mercado, a 31 de diciembre de 2018, el NAV de Alba antes de impuestos ascendía a 3.911,9 M€ o 67,17 € por acción, lo que representa un disminución del 3,4% en el ejercicio.

	<i>Millones de Euros</i>	
	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Valores cotizados	2.865,1	2.440,0
Valores no cotizados	182,3	268,4
Inmuebles	344,0	353,0
Resto de activos y pasivos	251,1	226,6
Tesorería neta	269,4	761,7
Valor de los activos netos (NAV)	3.911,9	4.049,5
Millones de acciones	58,24	58,24
NAV / acción	67,17 €	69,53 €

Gascan y Satlink se incluyen por su valor razonable y, en consecuencia, se eliminan sus activos y pasivos.

La correspondencia con el Balance Consolidado figura en las notas al pie de página de dicho Balance (página 10).

6. Distribución sectorial del valor de los activos (1) (GAV)



- (1) Precios de mercado en las sociedades cotizadas (cotizaciones de cierre a 31 de diciembre de 2018) y valoración realizada en las sociedades no cotizadas y los inmuebles (también a 31 de diciembre de 2018).

7. Resultados consolidados

El beneficio consolidado neto de impuestos alcanzó 154,4 M€ en 2018, frente a 474,1 M€ en el año anterior (-67,4%). Esta disminución se debe a que los resultados de 2017 incluían las plusvalías obtenidas por la venta de la participación restante en ACS.

Los ingresos por Participación en beneficios de sociedades asociadas han sido 161,4 M€ en el ejercicio, frente a 118,9 M€ en 2017 (+35,8%). Este aumento se debe, en gran medida, a la incorporación al perímetro de consolidación de las participaciones en CIE Automotive y en Naturgy.

El resultado por acción de 2018 ha sido 2,65 €, frente a 8,14 € en el ejercicio anterior.

CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA (1)

	Millones de euros	
	31/12/2018	31/12/2017
Participaciones en beneficios netos de sociedades asociadas	161,4	118,9
Cifra de negocios	92,4	64,5
<i>De arrendamientos y otros</i>	16,5	16,5
<i>De otras sociedades por integración global</i>	75,8	48,0
Variación del valor razonable de inversiones inmobiliarias	0,2	0,9
Resultado de activos y resultado financiero neto	(2,1)	361,7
Suma	251,9	546,0
Gastos de explotación	(75,6)	(61,7)
<i>De Alba</i>	(25,2)	(26,8)
<i>De otras sociedades por integración global</i>	(50,3)	(34,9)
Amortizaciones	(11,9)	(8,4)
<i>De Alba</i>	(1,0)	(0,9)
<i>De otras sociedades por integración global</i>	(10,9)	(7,5)
Impuesto de sociedades	(1,9)	1,2
Minoritarios	(8,2)	(3,0)
Suma	(97,5)	(71,9)
Resultado neto	154,4	474,1
Resultado por acción (€)	2,65	8,14

- (1) Gascan y Satlink se consolidan por integración global. Gascan salió del perímetro de consolidación el 31 de diciembre de 2018.

BALANCE CONSOLIDADO (1)

<u>ACTIVO</u>	Millones de euros	
	31/12/2018	31/12/2017
Inmovilizado intangible	43,0	77,2
<i>Fondo de comercio</i>	5,0	10,2
<i>Otro inmovilizado intangible</i>	38,1	67,0
(a) Inversiones inmobiliarias	327,4	336,5
(a) Inmovilizado material	7,8	47,0
(b) Inversiones en asociadas	2.994,4	2.383,1
(b) Instrumentos financieros a VR con cambios en P y G	201,1	154,5
Otras inversiones financieras y otros activos	64,0	66,9
Activo no corriente	3.637,6	3.065,2
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	88,4
Existencias	6,9	7,3
Hacienda Pública deudora	163,7	168,3
(c) Otros activos financieros	248,9	602,5
(c) Tesorería e Inversiones financieras temporales	142,1	310,0
Deudores y resto de activos	67,7	32,9
Activo corriente	629,3	1.209,4
Total activo	4.266,9	4.274,6

<u>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</u>	Millones de euros	
	31/12/2018	31/12/2017
Capital social	58,2	58,3
Reservas y autocartera	3.828,8	3.429,6
Beneficio del ejercicio	154,4	474,1
Accionistas minoritarios	17,4	34,1
Patrimonio neto	4.058,9	3.996,1
Otros pasivos no corrientes	9,8	7,5
Impuestos diferidos netos	37,7	51,1
(c) Deudas con entidades de crédito a largo plazo	128,9	180,8
Pasivo no corriente	176,5	239,4
(c) Deudas con entidades de crédito a corto plazo	12,8	14,5
Acreedores a corto plazo	18,7	24,6
Pasivo corriente	31,5	39,1
Total patrimonio neto y pasivo	4.266,9	4.274,6

(1) Gascan salió del perímetro de consolidación el 31 de diciembre de 2018.

(a) Corresponde al epígrafe “Inmuebles” del NAV.

(b) Corresponde a los epígrafes “Valores cotizados” y “Valores no cotizados” del NAV. Satlink y Gascan se incluyen en el NAV a valor razonable descontándose del epígrafe “Resto de activos y pasivos”.

(c) Corresponde al epígrafe “Tesorería neta” del NAV, una vez descontado el impacto de Satlink que se incluye en el epígrafe “Valores no cotizados” del NAV.

8. Evolución en bolsa



En 2018 la cotización de la acción de Alba disminuyó un 10,9% al pasar de 47,72 € a 42,50 €, mientras que el IBEX 35 cayó un 15,0% en el ejercicio, hasta 8.540 puntos.

9. Hechos posteriores al cierre

- Compra de un 1,58% adicional de Parques Reunidos por 13,4 M€, incrementando la participación en esta Sociedad hasta el 23,02%.
- Compra de un 0,03% de CIE Automotive por 0,8 M€, incrementando la participación en esta Sociedad hasta el 10,13%.

10. Adquisiciones y enajenaciones de acciones propias

Los datos de acciones propias al 31 de diciembre de 2018 y 2017 son los siguientes:

	Nº de acciones	sobre capital social	de adquisición €/acción	Miles de €
Al 1 de enero de 2017	59.898	0,10%	40,29	2.413
Compras en 2018	102	0,00%	49,50	5
Amortización en 2018	<u>(60.000)</u>	(0,10%)		
Al 31 de diciembre de 2018	<u>-</u>			

11. Actividades en materia de investigación y desarrollo.

Las específicas actividades del Grupo no hacen necesarias inversiones directas en éste área.

12. Período medio de pago a proveedores

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

(Días)	2018	2017
Periodo medio de pago a proveedores	43	42
Ratio de operaciones pagadas	44	45
Ratio de operaciones pendientes de pago	41	40
(Miles de euros)	2018	2017
Total pagos realizados	30,7	48,8
Total pagos pendientes	9,0	14,0

13. Política de control y gestión de riesgos

El Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A. tiene formulada la siguiente Política de control y gestión de riesgos:

1.- Tipos de riesgos a los que se enfrenta el Grupo

El riesgo es un elemento inherente a toda actividad empresarial; se define como la incertidumbre de que ocurra un acontecimiento o acción que pudiera afectar adversamente a la habilidad de la Sociedad para maximizar su valor para los grupos de interés y para lograr sus objetivos; supone tanto la posibilidad de que las amenazas se materialicen como de que las oportunidades no se alcancen.

Corporación Financiera Alba se dedica a dos tipos de actividades principales:

- (i) la participación en el capital de sociedades cotizadas y no cotizadas, y
- (ii) la inversión en inmuebles dedicados al alquiler de oficinas.

Como consecuencia de su actividad, de los mercados y sectores donde desarrolla la misma, y de su entorno, la Sociedad se encuentra expuesta a las siguientes categorías de riesgos:

- Riesgos estratégicos, relacionados con la misión y visión de la Sociedad, la consecución de los objetivos de negocio y la creación y preservación del valor para los accionistas y demás grupos de interés.

En la misma se incluyen riesgos relativos al gobierno corporativo de la Sociedad, la reputación y responsabilidad de la misma, las estrategias de inversión y desinversión y las dinámicas de mercado.

- Riesgos operativos, referidos a las potenciales pérdidas económicas directas o indirectas derivadas de sucesos externos: incertidumbre en las propias operaciones del negocio; o internos: por fallos e inadecuaciones en los procesos, sistemas o recursos de la Sociedad.

En ella se incluyen riesgos relacionados, principalmente, con los ingresos, las inversiones y desinversiones y su seguimiento, la adquisición de bienes y servicios, los activos físicos, los recursos humanos, las tecnologías de la información y los desastres naturales, terrorismo y otros actos delictivos.

- Riesgos financieros derivados, en sentido amplio, de cualquier operación de financiación que necesite realizar la Sociedad para llevar a cabo su actividad, así como de la fiabilidad de la información financiera emitida por la misma.

En la misma se incluyen riesgos de liquidez y crédito, de mercado, de fiscalidad y de contabilidad y reporting.

- Riesgos de cumplimiento normativo, derivados de un potencial incumplimiento de leyes, regulaciones, normas internas y códigos de conducta, así como de una mayor exposición a las mismas.

En ella se incluyen riesgos legales, riesgos normativos y riesgos relacionados con los códigos de ética y conducta.

2.- Sistema Integrado de Gestión de Riesgos.

Consciente de la importancia y de las ventajas de efectuar una adecuada y eficiente gestión de sus riesgos, Corporación Financiera Alba ha definido un Sistema Integrado de Gestión de Riesgos enfocado principalmente a:

- Posibilitar la identificación y evaluación proactiva y eficiente de los riesgos a nivel de la Sociedad, así como su monitorización y seguimiento continuo.
- Integrar, coordinar y dirigir los distintos esfuerzos que, en materia de gestión de riesgos, esté realizando la Sociedad.
- Permitir obtener una aceptación responsable del riesgo y reforzar la responsabilidad del empleado de la Sociedad.
- Velar por que los sistemas de control estén alineados respecto a los riesgos reales de la Sociedad.
- Facilitar y agilizar la aplicación de las medidas correctoras.

El Sistema Integrado de Gestión de Riesgos se materializa en la unión de tres elementos clave:

- (i) El proceso continuo de Gestión de Riesgos, entendido como aquellas actividades efectuadas por todas las personas de la Sociedad - bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento-, que están enfocadas a identificar aquellos eventos potenciales de riesgo que le pueden afectar, gestionar los riesgos identificados y proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos de la compañía.
- (ii) Un enfoque organizativo con roles y responsabilidades claramente definidos y comunicados. La gestión

integral de riesgos afecta a todo el personal de la Sociedad, por lo que es condición necesaria la definición de un enfoque organizativo de gestión de riesgos adaptado a la estructura organizativa y a la cultura corporativa de la misma.

Si bien el Sistema Integrado de Gestión de Riesgos afecta e involucra a todo el personal de la Sociedad, los participantes principales son los siguientes: los responsables de riesgos, la Unidad de Control y Gestión de Riesgos, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y el Consejo de Administración.

- (iii) Un modelo de seguimiento, que define y provee la información necesaria y puntual para que todos los participantes del proceso de gestión de riesgos puedan tomar decisiones informadas con respecto a los mismos.

2.1. El Proceso Continuo de Gestión de Riesgos.

De forma sintética, el proceso continuo de gestión de riesgos engloba la realización de las siguientes actividades:

- Identificar y evaluar los riesgos que pueden afectar a la Sociedad.

Determinar los principales riesgos estratégicos, operativos, financieros y de cumplimiento normativo que afectan a la estrategia y objetivos de la compañía, evaluar la probabilidad de ocurrencia y su potencial impacto y priorizarlos en función de los mismos.

- Fijar el nivel de riesgo que se considere aceptable

A través de la definición de indicadores clave de riesgo (Key Risk Indicators -KRI's-) para cada riesgo crítico y establecimiento de tolerancias para los mismos.

- Identificación de controles.

Precisar los controles existentes (o a implementar) en la compañía para mitigar los riesgos anteriores.

- Identificación de los procesos en los que se producen dichos riesgos y controles.

Determinar la relación existente entre los riesgos clave de la compañía –y sus controles- y los procesos de la misma, identificando y analizando aquellos procesos que resultan críticos para la gestión de riesgos.

- Evaluación de los controles.

Evaluar la eficacia de los controles en la mitigación de los riesgos identificados.

- Diseño e implementación de planes de acción como respuesta a los riesgos.

Determinar los planes de acción a llevar a cabo para conducir el riesgo residual al nivel de riesgo aceptable, teniendo en cuenta los costes y beneficios de dichas acciones. Como consecuencia directa de

esta reducción del nivel de riesgo, será necesario y conveniente proceder a reevaluar y priorizar los mismos, conformando un proceso continuo de gestión de riesgos.

En este sentido, Corporación Financiera Alba ha elaborado el Mapa de Riesgos de la compañía, en el que se representan, en base a su impacto y probabilidad, los riesgos clave de las categorías enumeradas anteriormente. Con el objetivo de que este mapa se configure efectivamente como una herramienta de gestión que permita a la compañía una toma de decisiones informada, se revisa y actualiza periódicamente para adaptarlo a la situación actual de la Sociedad.

Así mismo, la Sociedad ha definido las Fichas de Riesgo para los riesgos de mayor criticidad, identificando los indicadores clave de riesgo –con sus correspondientes tolerancias-, los controles asociados y, en su caso, los planes de acción a implementar. Estas Fichas permiten a la Sociedad realizar una evaluación y monitorización periódica de sus riesgos y determinar la respuesta más adecuada a los mismos.

2.2. Modelo Organizativo de roles y responsabilidades.

Si bien el Sistema Integrado de Gestión de Riesgos afecta e involucra a todo el personal de la Sociedad, los actores principales son los siguientes:

(i) Responsables de riesgos:

Son los responsables de monitorizar los riesgos que tengan asignados y de informar a la Unidad de Control y Gestión de Riesgos de cualquier información relevante acerca de los mismos.

(ii) Unidad de Control y Gestión de Riesgos.

La Unidad de Control y Gestión de Riesgos tiene atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- Velar porque los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.

(iii) Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Supervisa, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, entre otros, la eficacia del control interno de la sociedad, y los sistemas de gestión de riesgos.

Así mismo, discutirá con el Auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno que, en su caso, detecte en el desarrollo de la auditoría.

(iv) Consejo de Administración.

Como se ha indicado anteriormente, tiene reservada la facultad de determinar la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control interno. En relación con los procesos de gestión de riesgos, es conveniente destacar que, además de la Unidad de Control y Gestión de Riesgos mencionada, Corporación Financiera Alba dispone de procesos de Cumplimiento Normativo, que residen en las diferentes áreas operativas y de soporte, así como de un Servicio de Auditoría Interna (SAI), que se define como un órgano asesor y de control al servicio de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, independiente dentro de la organización en cuanto a su actuación, encaminado a la evaluación de las distintas áreas y actividades funcionales de la Sociedad.

Entre las funciones encomendadas al Servicio de Auditoría Interna se encuentran el análisis y propuesta de recomendaciones de mejora sobre los procesos de gestión de riesgos; así mismo realiza evaluaciones independientes sobre la eficiencia y eficacia de los controles internos, aunque siempre de forma coordinada con la Unidad de Control y Gestión de Riesgos, al objeto de evitar duplicidades y/o áreas no cubiertas adecuadamente.

2.3 Modelo de Seguimiento y Reporting

El último elemento del Sistema Integrado de Gestión de Riesgos es un modelo de seguimiento y reporting capaz de facilitar información relevante en tiempo y forma a todos los actores involucrados en el proceso de control y gestión de riesgos, tanto de forma ascendente como descendente.

Éste se configura como un elemento transversal que permite que el Sistema pueda tener un comportamiento dinámico y, sobre todo, anticipativo, que haga posible una gestión y control del riesgo dentro de los límites establecidos por la Sociedad.

En definitiva, el Sistema Integrado de Gestión de Riesgos implantado por Corporación Financiera Alba se constituye como un mecanismo de gestión, comunicación, seguimiento y soporte para todas las actividades relacionadas con el control y gestión de riesgos. Es fundamental para poder proveer una respuesta a los riesgos individuales y específicos de cada actividad, mientras provee el marco necesario para su gestión coordinada por la Sociedad.

14. Informe Anual Gobierno Corporativo

Se adjunta como ANEXO I.

APROBACIÓN DEL CONSEJO

El Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A., en su reunión de 25 de marzo de 2019 ha aprobado el presente informe de gestión, que está extendido en 17 hojas, todas ellas firmadas por el Secretario del Consejo, firmando en esta última hoja todos los Consejeros.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales, individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio 2018, formuladas en la reunión de 25 de marzo de 2019, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, reflejan una imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera consolidada 31 de diciembre de 2018, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados, que se han producido en el ejercicio finalizado en esta fecha de Corporación Financiera Alba, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que los informes de gestión, individuales y consolidados, incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Corporación Financiera Alba, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

D. Carlos March Delgado
Presidente

D. Juan March de la Lastra
Vicepresidente 1º

D. Juan March Juan
Vicepresidente 2º

D. Santos Martínez-Conde Gutierrez-Barquín
Consejero Delegado

D. José Domingo De Ampuero y Osma
Consejero

D. Ramón Carné Casas
Consejero

Dª Cristina Garmendia Mendizábal
Consejera

Dª María Eugenia Girón Dávila
Consejera

D. Carlos González Fernández
Consejero

Dª Claudia Pickholz
Consejera

D. Antón Pradera Jaúregui
Consejero

D. José Ramón del Caño Palop
Consejero Secretario

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2018]

CIF: [A 28060903]

Denominación Social:

[**CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.**]

Domicilio social:

[CASTELLO, 77, 5ª PLANTA MADR D]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
18/06/2018	58.240.000,00	58.240.000	58.240.000

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

- Sí
 No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
BANCA MARCH, S.A.	15,02	0,00	0,00	0,00	15,02
GLORIA MARCH DELGADO	3,69	0,01	0,00	0,00	3,70
JUAN MARCH DELGADO	11,74	6,98	0,00	0,00	18,72
CATALINA MARCH JUAN	4,27	0,00	0,00	0,00	4,27

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
GLORIA MARCH DELGADO	AGROPECUARIA EL AGUILA, S.A.	0,01	0,00	0,01
JUAN MARCH DELGADO	SURISLA, S.A.	0,79	0,00	0,79
JUAN MARCH DELGADO	M.B. DE INVERSIONES, S.A.	3,95	0,00	3,95
JUAN MARCH DELGADO	FUNDACION JUAN MARCH	0,65	0,00	0,65

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
JUAN MARCH DELGADO	FUNDACION INSTITUTO JUAN MARCH DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	1,59	0,00	1,59

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

Movimiento 1:

Terminación de pacto de sindicación relativo a Banca March, S.A. y que afectaba a Corporación Financiera Aba, S.A. existente entre Don Carlos, Don Juan, Doña Leonor y Doña Gloria March Delgado (ver apartado A.7 siguiente)

Accionistas afectados 1:

Don Carlos March Delgado
Don Juan March Delgado
Doña Leonor March Delgado
Doña Gloria March Delgado

Movimiento 2:

Terminación de pacto de sindicación relativo a Banca March y que afectaba a Corporación Financiera Aba, S.A. (ver apartado A.7 siguiente) y disminución de participación por el accionista significativo Banca March, S.A. (pasa de 20,001% a 15,022% en el ejercicio)

Accionistas afectados 2:

Banca March, S.A.

DOÑA GLORIA MARCH DELGADO tiene una participación directa en el capital social de 0,006% a través de AGROPECUARIO EL AGUILA, S.A.

DON JUAN MARCH DELGADO es Presidente de Patronato de la FUNDACIÓN JUAN MARCH y de la FUNDACIÓN INSTITUTO JUAN MARCH DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES

Asimismo, tienen la consideración de accionistas significativos los siguientes Consejeros:

DON CARLOS MARCH DELGADO, cuya participación, directa e indirecta, asciende a 18,815%.
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA, cuya participación, directa e indirecta, asciende a 6,929%.
DON JUAN MARCH JUAN, cuya participación, directa e indirecta, asciende a 4,351%.

Para un mayor detalle de sus participaciones, véase apartado A.3. siguiente.

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	0,02	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00
DON JOSE RAMON DEL CAÑO PALOP	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZABAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	5,84	1,09	0,00	0,00	6,93	0,00	0,00
DON CARLOS MARCH DELGADO	17,58	1,23	0,00	0,00	18,81	0,00	0,00
DON JUAN MARCH JUAN	3,10	1,25	0,00	0,00	3,35	0,00	0,00
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON CARLOS GONZALEZ FERNANDEZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
% total de derechos de voto en poder del consejo de administración						30,12	

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros
DON JUAN MARCH JUAN	PEÑA TAJADA, S.L.	1,25	0,00	1,25	0,00

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros
DON CARLOS GONZALEZ FERNANDEZ	NOBELIUM DE PONTI, S.L.	0,00	0,00	0,00	0,00
DON CARLOS MARCH DELGADO	DOÑA CONCEPCION DE LA LASTRA RAMOS-PAUL	0,42	0,00	0,42	0,00
DON CARLOS MARCH DELGADO	SON DAVIU, S.L.	0,81	0,00	0,81	0,00
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	ATACAMPA, S.A.	1,09	0,00	1,09	0,00

DON JOSÉ RAMÓN DEL CAÑO PALOP es titular directo de un 0,003% de la sociedad.

DON CARLOS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ es titular indirecto de un 0,001% de la sociedad a través de NOBELIUM DE PONTI, S.L.

DON SANTOS MARTÍNEZ CONDE GUTIERREZ BARQUÍN es titular directo de un 0,003% de la sociedad.

DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZABAL es titular directa de 80 acciones de la sociedad.

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
DON JUAN MARCH DELGADO, DOÑA GLORIA MARCH DELGADO	Familiar	DON JUAN MARCH DELGADO y DOÑA GLORIA MARCH DELGADO son hermanos.
DON CARLOS MARCH DELGADO, DOÑA GLORIA MARCH DELGADO	Familiar	DON CARLOS MARCH DELGADO y DOÑA GLORIA MARCH DELGADO son hermanos.
DON JUAN MARCH DELGADO, DON CARLOS MARCH DELGADO	Familiar	DON JUAN MARCH DELGADO y DON CARLOS MARCH DELGADO son hermanos.
DON JUAN MARCH DELGADO, DON JUAN MARCH JUAN	Familiar	DON JUAN MARCH DELGADO y DON JUAN MARCH JUAN son padre e hijo.
DON JUAN MARCH DELGADO, DOÑA CATALINA MARCH JUAN	Familiar	DON JUAN MARCH DELGADO y DOÑA CATALINA MARCH JUAN son padre e hija.
DON JUAN MARCH JUAN, DOÑA CATALINA MARCH JUAN	Familiar	DON JUAN MARCH JUAN y DOÑA CATALINA MARCH JUAN son hermanos.

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
DON CARLOS MARCH DELGADO, DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	Familiar	DON CARLOS MARCH DELGADO y DON JUAN MARCH DE LA LASTRA son padre e hijo

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	BANCA MARCH, S.A.	BANCA MARCH, S.A.	DON JUAN MARCH DE LA LASTRA es Presidente de BANCA MARCH, S.A.
DON CARLOS MARCH DELGADO	BANCA MARCH, S.A.	BANCA MARCH, S.A.	DON CARLOS MARCH DELGADO es Consejero de BANCA MARCH, S.A.
DON JUAN MARCH JUAN	BANCA MARCH, S.A.	BANCA MARCH, S.A.	DON JUAN MARCH JUAN es Consejero de BANCA MARCH, S.A.
DON JUAN MARCH JUAN	DON JUAN MARCH DELGADO	DON JUAN MARCH DELGADO	DON JUAN MARCH JUAN es hijo de DON JUAN MARCH DELGADO
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	BANCA MARCH, S.A.	BANCA MARCH, S.A.	DON SANTOS MARTÍNEZ-CONDE GUTIÉRREZ-BARQUÍN es Consejero de BANCA MARCH, S.A.

DON CARLOS MARCH DELGADO es acc on sta s gn ficat vo de BANCA MARCH, S.A.

BANCA MARCH, S.A. ha encomendado a DON JUAN MARCH DE LA LASTRA su representación en el Consejo de Administración de CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA como consejero dominicano.

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí
 No

Corporación Financiera Alba, S.A. hizo público el 20 de diciembre de 2018 (Hecho Revante número 273022) que los hermanos Leonor, Gloria, Juan y Carlos March Degado han acordado de ar sin efecto la cláusula reativa a Corporación Financiera Alba, S.A. contenida en el pacto de sindicación sobre las acciones de Banca March, S.A. de las que son titulares, que hab a sido suscrito el 4 de diciembre de 2014 (Hecho Revante número 216264).

En consecuencia, no existe en este momento ningún pacto parasocial reativo a Corporación Financiera Alba, S.A. que regule el ejercicio de derecho de voto en las juntas generales o que restrinja o condicione libre transmisión de sus acciones.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí
 No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

Corporación Financiera Alba, S.A. hizo público el 20 de diciembre de 2018 (Hecho Revante número 273022) que los hermanos Leonor, Gloria, Juan y Carlos March Degado han acordado de ar sin efecto la cláusula reativa a Corporación Financiera Alba, S.A. contenida en el pacto de sindicación sobre las acciones de Banca March, S.A. de las que son titulares, que hab a sido suscrito el 4 de diciembre de 2014 (Hecho Revante número 216264).

En consecuencia, no existe en este momento ningún pacto parasocial reativo a Corporación Financiera Alba, S.A. que regule el ejercicio de derecho de voto en las juntas generales o que restrinja o condicione libre transmisión de sus acciones.

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí
 No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
		0,00

La Junta General de la sociedad celebrada el 18 de junio de 2018 acordó la amortización de la totalidad de las acciones que en ese momento formaban parte de la autocartera de la sociedad (60.000 acciones), con la consiguiente reducción de la cifra de capital social. Al cierre del ejercicio 2018, la sociedad no tenía acciones en autocartera.

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

La Junta General de la sociedad celebrada el 18 de junio de 2018 acordó la amortización de la totalidad de las acciones que en ese momento formaban parte de la autocartera de la sociedad, que ascendían a 60.000 acciones, con la consiguiente reducción de la cifra de capital social. Al cierre del ejercicio 2018, la sociedad no tenía acciones en autocartera.

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

Está autorizada por la Junta General la adquisición derivada de acciones de la Sociedad, hasta el límite máximo permitido por la Ley, mediante compra y con sujeción a lo requerido por las disposiciones aplicables a efecto.

La autorización se extiende a las adquisiciones que, dentro del límite indicado, even a cabo las sociedades filiales de Corporación Financiera Aba, S.A. así como a comprar las acciones adquiridas en virtud de esta autorización y de autorizaciones anteriores a la ejecución de los planes de recompra de Consejeros ecutivos y Directivos constantes en entrega de acciones o de opciones sobre acciones.

El precio de adquisición será el correspondiente a la cotización en Bolsa de día en que se realice o autorizado, en su caso, por el órgano bursátil competente.

Las autorizaciones vigentes durante 2018 fueron acordadas por las Juntas Generales de 19 de junio de 2017 (hasta el 30 de junio de 2018) y 18 de junio de 2018 (hasta el 18 de junio de 2023).

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	28,16

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí
 No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí
 No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí
 No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

El procedimiento para la modificación de Estatutos Sociales se viene regulado en la Ley de Sociedades de Capital, que exige aprobación por la Junta General de Accionistas, con las mayorías previstas en el artículo 194 de la citada Ley, sin que a este respecto se haya establecido ninguna especificidad por los propios Estatutos Sociales.

Entre las competencias de la Junta recogidas en el Reglamento de la Junta General de Accionistas, se contempla expresamente la modificación de Estatutos, sin sustracción a mayorías distintas de las recogidas en la Ley.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
08/06/2016	43,15	49,44	0,00	0,00	92,59
De los que Capital flotante	6,01	3,90	0,00	0,00	9,91
19/06/2017	67,96	24,73	0,00	0,00	92,69
De los que Capital flotante	0,20	8,71	0,00	0,00	8,91
18/06/2018	67,87	23,24	0,00	0,00	91,11
De los que Capital flotante	0,11	6,40	0,00	0,00	6,51

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí
 No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí
 No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	25
Número de acciones necesarias para votar a distancia	25

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

- Sí
 No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

Dirección de la página web: www.corporacionaba.es
Modo de acceso: Menú Principales / Accionistas e Inversores.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	7
Número de consejeros fijado por la junta	12

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON CARLOS MARCH DELGADO		Dominical	PRESIDENTE	22/06/1988	08/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA		Ejecutivo	VICEPRESIDENTE 1º	28/05/2008	08/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN MARCH JUAN		Ejecutivo	VICEPRESIDENTE 2º	23/03/2011	10/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	27/09/2006	18/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	29/05/2013	19/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZABAL		Independiente	CONSEJERO	18/12/2013	19/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DOÑA MARÍA EUGENIA GIRÓN DAVILA		Independiente	CONSEJERO	08/06/2016	08/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON CARLOS GONZALEZ FERNANDEZ		Independiente	CONSEJERO	10/06/2015	10/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA CLAUDIA PICKHOLZ		Independiente	CONSEJERO	08/06/2016	08/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI		Independiente	CONSEJERO	10/06/2015	10/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON RAMON CARNE CASAS		Ejecutivo	CONSEJERO	25/05/2011	10/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSE RAMON DEL CAÑO PALOP		Ejecutivo	SECRETARIO CONSEJERO	27/05/2009	19/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	12
----------------------------	----

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
DON JUAN MARCH DELGADO	Dominical	11/06/2014	18/06/2018	Ninguna	NO
DON JOSE NIETO DE LA CIERVA	Dominical	10/06/2015	19/03/2018	Comisión de Auditoría y Cumplimiento	SI

Causa de la baja y otras observaciones

D. Juan March De gado: No renovac ón tras fina zac ón de mandato
D. José N eto de a C erva: Nuevas act v dades profes ona es y mot vos persona es

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	VICEPRESIDENTE 1º	Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Carlos III de Madrid. Master en Global Markets (JP Morgan Nueva York). Actualmente es Presidente de Banca March, S.A. Tiene encomendada la representación de Banca March, S.A. en el Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba como consejero dominical. Es también miembro del Consejo de Administración de Viscofan, S.A. Comenzó su actividad profesional en JP Morgan y ha sido Director General y Presidente de March Gestión de Fondos SGIC, S.A. y de March Gestión de Pensiones SGFP, S.A.
DON JUAN MARCH JUAN	VICEPRESIDENTE 2º	Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por CUNEF y Executive MBA por el IESE. En la actualidad es Consejero y miembro de la Comisión Delegada de Banca March, S.A. y Vicepresidente de Artá Capital, SGEIC, S.A.U. Actualmente es miembro del Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. y de Mecalux. Anteriormente desarrolló su actividad profesional en Goldman Sachs (Londres) en los Departamentos dedicados a asesoramiento en los sectores de Recursos Naturales y Energía, Industria, Transporte e Infraestructuras. Fue miembro de los Consejos de Administración de Cobra y del Grupo Pepe Jeans/Hakectt, entre otros.
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	CONSEJERO DELEGADO	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Master en Dirección y Administración de Empresas por ICADE. Diplomado en Tecnología Nuclear por ICAI. Es Consejero Delegado de Corporación Financiera Alba, S.A. desde 2006. Actualmente es Consejero de Banca March, S.A. Además es Consejero de Artá Capital, SGEIC, S.A.U., de Deyá Capital SCR, S.A. y de Deyá Capital IV, SCR, S.A. Antes de incorporarse al Grupo March desarrolló su carrera profesional en Sener Técnica Naval e Industrial, S.A., Técnicas Reunidas, S.A., Bestinver, S.A., Corporación Borealis, S.A. y Banco Urquijo, S.A. Es también miembro de los Consejos de Administración de Acerinox, S.A., Indra Sistemas, S.A., Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. y CIE Automotive, S.A.
DON JOSE RAMON DEL CAÑO PALOP	SECRETARIO CONSEJERO	Abogado del Estado (en excedencia). Ha sido Secretario del Consejo y Director de los Servicios Jurídicos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y del Banco de España, así como miembro de diversos

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
		grupos de trabajo de la Comisión Europea y del Banco Central Europeo. Secretario del Consejo de Corporación Financiera Alba, S.A. y de sus Comisiones, y miembro del Consejo de Administración de varias sociedades del Grupo March.
DON RAMON CARNE CASAS	CONSEJERO	Ingeniero industrial por la Universidad Politécnica de Barcelona y MBA por INSEAD. En la actualidad es Presidente y Director General de Artá Capital, SGEIC, S.A. Con anterioridad ha trabajado en Procter & Gamble, Torras Papiers France y fue socio de Mercapital (desde 1992 hasta 2011). Es miembro del Consejo de Administración de Mecalux, Terberg Ros Roca Ltd, Satlink, Alvinosa y Energyco/Gasca. Ha sido con anterioridad miembro del Consejo de Administración de ACS Servicios, Comunicaciones y Energía, Continental Auto, Vías y Construcciones, Yoigo, Bodegas Lan, Grupo Lasem, Emergia, Grupo Hospitalario Quirón, Pepe Jeans, Flex y Panasa.

Número total de consejeros ejecutivos	5
% sobre el total del consejo	41,67

DON JUAN MARCH DE LA LASTRA ha tenido durante 2018 a consideración de Consejero Ejecutivo, pero además tiene encomendada a representación de BANCA MARCH, S.A. en Corporación Financiera Alba, S.A. y es accionista significativo.

DON JUAN MARCH JUAN tiene a consideración de Consejero Ejecutivo, pero además es accionista significativo.

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON CARLOS MARCH DELGADO	DON CARLOS MARCH DELGADO	Licenciado en Derecho. Consejero de Banca March, S.A. Vicepresidente del Patronato de la Fundación Juan March y del Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones. Ha sido Consejero del Grupo de Carrefour, S.A., Presidente de la sección española del Consejo de Administración de la Asociación para la Unión Monetaria Europea, socio fundador y primer Presidente del Instituto de Estudios Económicos, Presidente del grupo español en la Comisión Trilateral, miembro del Comité Internacional de JP Morgan y del Consejo Asesor Internacional de la Universidad de Columbia. Tiene concedida la Legión de Honor por el Gobierno de Francia.

Número total de consejeros dominicales	1
% sobre el total del consejo	8,33

DON JUAN MARCH DE LA LASTRA ha tenido durante 2018 la consideración de Consejero Ejecutivo, pero además tiene encomendada la representación de BANCA MARCH, S.A. en Corporación Financiera Aba, S.A. y es accionista significativo.
DON JUAN MARCH JUAN tiene la consideración de Consejero Ejecutivo, pero además es accionista significativo.

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	Ingeniero Industrial (ES de Ingenieros de Bilbao) y Master of Business Administration (University of Southern California). Ha sido, entre otros cargos, Consejero de San Telmo Ibérica Minera, Vicepresidente de Naviera Vizcaína, Presidente de S.A. de Alimentación, Vicepresidente de BBVA Bancomer, Presidente de Bodegas y Bebidas, Vicepresidente del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Vicepresidente de Iberdrola, Presidente de Cementos Lemona, así como Vocal de la Junta Directiva de la Asociación para el Progreso de la Dirección y miembro de la Junta Directiva del Círculo de Empresarios Vascos. En la actualidad es Presidente de Autopista Vasco-Aragonesa S.A., Presidente Ejecutivo de Viscofan, S.A., Consejero de Tubacex, S.A. y miembro de la Fundación Consejo España-Estados Unidos.
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZABAL	Bióloga, especializada en Genética. Doctora en Biología Molecular (Centro de Biología Molecular Severo Ochoa-CSIC-). MBA en el IESE Business School de la Universidad de Navarra. Ex-ministra de Ciencia e Innovación (2008-2011). En 2001 participa en la fundación del grupo biotecnológico Genetrix. También es socia fundadora de Ysios Capital Partners, que gestiona dos fondos especializados en Life Sciences & Healthcare. Ha sido Vicepresidenta Ejecutiva y Directora Financiera del Grupo Amasua, y Presidenta de la Asociación de Empresas Biotecnológicas (ASEBIO), formando parte de la Junta Directiva de la CEOE. Preside la sociedad cotizada hispano alemana EXPEDION AG. Forma parte del Consejo de Administración de Mediaset Comunicación España, S.A., Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. Everis Spain, S.L.U., Ysios Capital Partners y Pelayo Mutua de Seguros. Es miembro del consejo profesional de ESADE, de la Fundación Mujeres por África y del Consejo Social de la Universidad de Sevilla. Presidenta de la Fundación COTEC y patrona de las Fundaciones Pelayo y SEPI.
DOÑA MARÍA EUGENIA GIRÓN DAVILA	Ingeniera Superior Industrial en ICAI y Máster en Administración de Empresas por Harvard Business School. Empezó su actividad profesional en First National Bank of Chicago (España), de donde pasó a Solomon R. Guggenheim Foundation y a Estée Lauder Companies, Inc. De 1992 a 1997, fue Directora en las divisiones de estrategia e internacional en Loewe S.A., desde 1996 parte del grupo LVMH Moët Hennessey Louis Vuitton. En 1999 lideró la compra de Carrera y Carrera, S.A. junto con 3i, y fue Consejera Delegada de la empresa durante seis años. En 2012 asumió la presidencia de Le Chateau SAS, tras la adquisición de Sivercloud Investments. Miembro del Consejo Internacional de Oceana, del Consejo Asesor de Suarez, de Pedro García y de South Summit, de los Patronatos de la Real Fábrica de Tapices y de la Universidad IE, Presidenta de la Fundación Diversidad y miembro de YPO (Young Presidents Organizations), WCD (Women Corporate Director), IWF (International Womens Forum), Go Beyond Early Stage Investments y de Rising Tide, así como miembro de la Junta Directiva del Instituto de Consejeros y Administradores. Autora de varios libros sobre el sector premium y profesora en IE y otras escuelas de negocios.
DON CARLOS GONZALEZ FERNANDEZ	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Bilbao y Censor Jurado de Cuentas. Desarrolló su carrera profesional durante 35 años en Arthur Andersen, firma fusionada con Deloitte en el año 2003. Fue nombrado socio en 1985 y, después de haber ocupado diversos cargos directivos fue elegido Presidente de Arthur Andersen en el año 2000,

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	dirigiendo la operación de fusión con Deloitte en 2003 y siendo confirmado como Presidente de la nueva firma, tras la fusión. Ha pertenecido al Consejo Mundial de Deloitte y al Comité Ejecutivo europeo. Ha formado parte de la Junta Directiva de entidades como el Círculo de Empresarios, la Asociación para el Progreso de la Dirección o el Instituto de Estudios Económicos, y también ha sido miembro de Patronatos de fundaciones como la Príncipe de Asturias, Cotet o Albéniz. En el año 2009 se retiró de Deloitte y, desde entonces, ha colaborado en Consejos Asesores o de Administración de algunas sociedades como, por ejemplo, el Consejo de Administración de Novagalicia Banco y el de NH Hoteles, en los que fue Presidente de la Comisión de Auditoría. En la actualidad es asesor del Consejo de Administración de Cosentino S.A.
DOÑA CLAUDIA PICKHOLZ	De nacionalidad norteamericana, se licenció en Económicas por Rutgers University (New Brunswick, EEUU), obtuvo un MBA por Harvard School of Business Administration (Boston, EEUU) y cursó el Programa TCL de INSEAD (Fontainebleau, Francia). Inició su actividad profesional en Irving Trust Company, como Analista para Europa y Latinoamérica, incorporándose, a continuación, a McKinsey & Company, como Consultora. En 1987 pasó a SC Johnson Wax Española, S.A. llegando a ser Directora de Marketing. Posteriormente, en 1994, se incorporó a Coca Cola, primero en España, como Directora de Marketing y Directora de Planificación y Control y, después, en Reino Unido, como Directora de Marketing de Clientes para Europa. Fue Directora General de McCann-Erickson Madrid, incorporándose a Kodak, S.A. en 2003, donde desempeñó responsabilidades como Directora de Marketing y Comunicaciones y Directora de Productos Estratégicos para Europa, África y Oriente Medio. Más recientemente ha sido Directora General para España y Latinoamérica de Elsevier, S.A. y en la actualidad es Consejera independiente de Quabit Inmobiliaria, S.A. y Directora General para la península Ibérica y Latinoamérica de TCC (The Continuity Company).
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	Es ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. En 1979 comenzó a trabajar como director en el Banco Bilbao, donde continuó hasta 1985. En 1988 fue nombrado Director Ejecutivo de Nerisa, donde permaneció hasta 1993. En 1993 pasó a SEAT como Director de Estrategia. En 1995 jugó un importante papel en la creación del Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A. (INSSEC), pasando a ser Consejero Delegado y permaneciendo en el puesto hasta 2010. En la actualidad es Presidente del Consejo de Administración Cie Automotive, S.A., Presidente de Global Dominion Access, S.A. y Consejero de Tubacex, S.A.

Número total de consejeros independientes	6
% sobre el total del consejo	50,00

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales					0,00	0,00	0,00	0,00
Independientes	3	3	3	1	50,00	50,00	42,86	20,00

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	3	3	3	1	25,00	21,43	20,00	7,69

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí
 No
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

En la Política de Selección de Candidatos a Consejero aprobada por el Consejo de Administración en su sesión de 26 de octubre de 2015, entre otros objetivos y principios de la selección de candidatos se contempla que se han de seleccionar personas cuyo nombramiento favorezca a la diversidad de conocimientos, experiencias y género en el seno del Consejo. Asimismo, se indica que se procurará, que en la selección de candidatos, se consiga un adecuado equilibrio en el Consejo en su conjunto, que enriquezca la toma de decisiones y aporte puntos de vista plurales a debate de los asuntos de su competencia.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones en su sesión de 26 de octubre de 2015 aprobó los requisitos que deben reunir los candidatos a las distintas categorías de Consejeros de Corporación Financiera Abierta, S.A.:

- Los Consejeros electivos serán seleccionados atendiendo a sus conocimientos relacionados con la actividad de la sociedad, a su perfil profesional y experiencia que será el adecuado para tener funciones ejecutivas en la sociedad.
- Para la selección de consejeros dominicanos, que son nombrados a propuesta de accionista significativo, se habrá de atender a la diversidad de género evitando la discriminación en cuanto a mismo, debiendo además tener un perfil profesional y experiencia adecuados para la sociedad.
- En el caso de los Consejeros independientes se ha de atender a perfil profesional y a la experiencia de candidato, para que sea diferente del resto de los miembros del Consejo. Se establece expresamente que se atienda a la diversidad de género y a nacionalidad o residencia habitual, siempre relevante para ofrecer al Consejo un punto de vista distinto.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha reevaluado durante 2018 el correspondiente seguimiento de la Política de selección de candidatos al Consejo, sin que durante este ejercicio se haya procedido a la selección de ningún nuevo miembro del Consejo de Administración.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres:

Explicación de las medidas

En 2015, la Comisión de Nombramientos y Retiraciones fijó las orientaciones oportunas para alcanzar el objetivo de presencia de Consejeras en el Consejo de Administración, que consistían en:

incorporar candidatas femeninas en todos los procesos de selección de Consejeros.

incorporar, en la medida de lo posible, en el proceso de selección un número similar de candidatos de cada sexo.

A igualdad de condiciones de los candidatos, en cuanto a formación y experiencia, siempre que no se haya alcanzado el objetivo de representación, se priorizará en la selección a las candidatas femeninas.

Estas orientaciones fueron ratificadas por la Comisión de Nombramientos y Retiraciones en su reunión de 24 de octubre de 2016.

Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retiraciones fijó en 2015 un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y las orientaciones para alcanzarlo, y en 2016, acordó fijar como objetivo de representación de sexo menos representado que éste alcance el 30% de todos los miembros, para el año 2020.

Durante 2018, se ha mantenido el número de tres Consejeras en el Consejo de Administración.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La Política de Selección de Candidatos a Consejeros de Corporación Financiera Abierta se aprobó por el Consejo de Administración en su sesión de 26 de octubre de 2015. No obstante, esta Política vino, fundamentalmente, a formalizar los criterios y prácticas que ya se seguían en la Sociedad para la selección de candidatos a Consejeros de la misma.

En ese sentido, la conclusión de la Comisión de Nombramientos y Retiraciones sobre el cumplimiento de la Política de Selección de Candidatos a Consejeros es que la misma se ha seguido adecuadamente, tanto por lo que se refiere a los objetivos y principios del proceso de selección, como a los aspectos procedimentales y a las actuaciones que deben reunir los candidatos.

Por lo que se refiere al objetivo de que en el año 2020 el número de Consejeras represente, al menos, el 30% de todos los miembros del Consejo, el mismo quedó fijado en la reunión de la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones de 24 de octubre de 2016.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

[] Sí
[√] No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	El Consejero Delegado tiene facultades delegadas en materia de personal de la compañía, así como amplias facultades para la representación de la misma, para la contratación y para realizar inversiones y desinversiones dentro de determinados límites.
COMISIÓN DE OPERACIONES	La Comisión de Operaciones tiene delegada la competencia de adoptar decisiones de inversión o desinversión dentro de determinados límites, y la adopción en caso de urgencia, de aquellas decisiones de inversión o desinversión que sean competencia del Consejo de Administración, debiendo ser ratificadas por el Consejo.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JUAN MARCH JUAN	ARTÁ CAPITAL, SGEIC, S.A.U.	VICEPRESIDENTE	SI
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	DEYÁ CAPITAL, SCR, S.A.U.	PRESIDENTE	NO
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	ARTÁ CAPITAL, SGEIC, S.A.U.	CONSEJERO	NO
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	ARTA PARTNERS, S.A.	PRESIDENTE	NO
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	DEYÁ CAPITAL IV, SCR, S.A.U.	PRESIDENTE	NO
DON RAMON CARNE CASAS	ARTÁ CAPITAL, SGEIC, S.A.U.	PRESIDENTE	SI
DON RAMON CARNE CASAS	ARTA PARTNERS, S.A.	CONSEJERO	NO
DON RAMON CARNE CASAS	DEYA CAPITAL II SCR, S.A.	CONSEJERO	NO
DON JOSE RAMON DEL CAÑO PALOP	DEYÁ CAPITAL, SCR, S.A.U.	CONSEJERO SECRETARIO	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JOSE RAMON DEL CAÑO PALOP	ARTÁ CAPITAL, SGEIC, S.A.U.	CONSEJERO SECRETARIO	NO
DON JOSE RAMON DEL CAÑO PALOP	ARTA PARTNERS, S.A.	CONSEJERO SECRETARIO	NO
DON JOSE RAMON DEL CAÑO PALOP	ALBA PATRIMONIO INMOBILIARIO, S.A.U.	CONSEJERO	NO
DON JOSE RAMON DEL CAÑO PALOP	DEYÁ CAPITAL IV, SCR, S.A.U.	CONSEJERO SECRETARIO	NO
DON JOSE RAMON DEL CAÑO PALOP	ALBA EUROPE, S.A.R.L.	CONSEJERO	NO

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	VISCOFAN, S.A.	CONSEJERO
DON JUAN MARCH JUAN	BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, SOCIEDAD HOLDING DE MERCADOS Y SISTEMAS FINANCIEROS, S.A.	CONSEJERO
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	ACERINOX, S.A.	CONSEJERO
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	INDRA SISTEMAS, S.A.	CONSEJERO
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, SOCIEDAD HOLDING DE MERCADOS Y SISTEMAS FINANCIEROS, S.A.	CONSEJERO
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	CIE AUTOMOTIVE, S.A.	CONSEJERO
DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	TUBACEX, S.A.	CONSEJERO
DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	VISCOFAN, S.A.	PRESIDENTE
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	TUBACEX, S.A.	CONSEJERO
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CIE AUTOMOTIVE, S.A.	PRESIDENTE
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.	PRESIDENTE

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZABAL	MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.	CONSEJERO
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZABAL	COMPAÑIA DE DISTRIBUCION INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A.	CONSEJERO

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí
 No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

Según lo previsto en el artículo 41 de Reglamento de Consejo de Administración de Corporación Financiera Abierta, los Consejeros deben tener la dedicación adecuada y a estos efectos el número máximo de Consejos de otras sociedades de los que pueden formar parte los Consejeros será de seis, siempre en su caso, cuando un solo cargo todos los desempeñados en un mismo grupo de sociedades o en entidades en las que una de esas sociedades posea una participación significativa.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	3.916
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

Según la Política de Remuneraciones de Consejo de Administración, cuya modificación fue aprobada por la Junta General celebrada el 19 de junio de 2017, la retribución que corresponde a todos los Consejeros, con independencia de su categoría, asciende a 65.000 euros anuales cada uno. La retribución adicional a los Presidentes, asciende a 78.000 euros anuales cada uno. La retribución adicional para los Consejeros que pertenecen a las Comisiones de Auditoría y Cumplimiento y de Operaciones asciende a 15.000 euros anuales, y para los que pertenecen a la Comisión de Nominaciones y Retribuciones, a la Comisión de Operaciones, o a cualquier otra nueva que se cree, asciende a 10.000 euros anuales.

No existen "derechos acumulados por los Consejeros en materia de pensiones". No obstante, en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros (Apartado C.1.a. Sistemas de ahorro a largo plazo) figura como "fondos acumulados" a cuenta de las provisiones matemáticas que corresponden en la fecha de referencia del informe.

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON NICOLAS JIMENEZ-UGARTE LUELMO	DIRECTOR
DON ANDRES ZUNZUNEGUI RUANO	DIRECTOR
DON IGNACIO MARTINEZ SANTOS	DIRECTOR
DON JAVIER FERNANDEZ ALONSO	DIRECTOR
DON CARLOS ORTEGA ARIAS-PAZ	DIRECTOR

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)

2.424

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

- Sí
 No

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Sección y Nombramiento:

En relación con el nombramiento de los Consejeros, el Consejo aprobó una propuesta de elección de candidatos, en su sesión de 26/10/2015, en la que se hace referencia a los procedimientos y principios de selección, al proceso de selección, a las condiciones que deben reunir los candidatos y a las condiciones para poder serlo.

Por otra parte, el artículo 16 del Reglamento del Consejo contiene las siguientes previsiones:

1. Los Consejeros serán designados por la Junta General, con carácter provisional, por el Consejo.
2. Las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo a la Junta General y los acuerdos de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación, deberán ser respetuosos con lo dispuesto en el Reglamento en cuanto a la distribución de Consejeros entre el equipo y externos y, dentro de éstos, entre dominicales e independientes. Asimismo, el Consejo verá porque los procedimientos de selección favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos impropios que puedan impedir el desarrollo de la actividad.
3. Producida una vacante, el Presidente o quien el Consejero podrá proponer candidaturas, que serán objeto de deliberación de Consejo. Las propuestas de nombramiento o reelección de Consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprobarán por el Consejo:
 - a) A la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retiraciones, en el caso de Consejeros independientes.
 - b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retiraciones, en el caso de los restantes Consejeros.
 La propuesta deberá acompañarse de un informe justificativo del Consejo (para la Junta General) y de la Comisión de Nombramientos y Retiraciones.

Reelección:

Atendiendo al artículo 17 del Reglamento del Consejo, las propuestas de reelección de Consejeros que el Consejo decida someter a la Junta General habrán de sustraerse a un proceso formal de elaboración, que supondrá el informe por parte de la Comisión de Nombramientos y Retiraciones y la deliberación de Consejo sobre la calidad de trabajo y la dedicación a cargo durante el mandato precedente, cuya deliberación se llevará a cabo en ausencia del Consejero afectado por la reelección.

Evaluación:

El proceso de evaluación del Consejo y de sus Comisiones se realiza anualmente mediante la preparación de un cuestionario dirigido a los Consejeros, en el que se abordan aspectos relacionados tanto con las competencias de estos órganos, como con la actuación de los mismos. Los cuestionarios se responden por los Consejeros y sus respuestas sirven de base para la evaluación del Consejo, que es formulada por la Comisión de Nombramientos y Retiraciones y evaluada por el Consejo para su aprobación. Además, siguiendo las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV de 2015, la sociedad realiza cada tres años, evaluaciones del Consejo por un consultor externo, en las que, además de cumplimentar un cuestionario, los Consejeros realizan una entrevista con el consultor. La última evaluación por consultor externo fue realizada en 2017 referida a 2016.

Las áreas evaluadas en 2018 han sido las siguientes: Gobierno Corporativo en general; composición y diversidad del Consejo; competencias del Consejo; periodicidad de las reuniones, desarrollo y asistencia a las mismas; dedicación de los Consejeros; información a los Consejeros; actuación del Presidente, del Consejero Delegado y del Secretario del Consejo; desempeño de los Consejeros; Comisiones del Consejo; formación a los Consejeros; aplicación del Código Ético y de Conducta y del Reglamento interno de Conducta en el ámbito de Mercado de Valores y de la Política de Prevención de Penas y contra el Fraude.

Cese:

El artículo 19 del Reglamento del Consejo, contiene las siguientes previsiones sobre el cese de los Consejeros:

1. Cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados, o cuando lo decida la Junta General.
2. Deberán poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:
 - a) Cuando el Consejero cumpla la edad de 70 años.
 - b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
 - c) Cuando se vean afectados por circunstancias que puedan perjudicar la credibilidad y reputación de la sociedad.
 - d) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.
 - e) Cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados y, en particular, cuando un Consejero independiente o un Consejero Dominical pierda su respectiva condición.
3. Una vez elegidos por la Junta General los Consejeros externos, dominicales e independientes, el Consejo no propondrá su cese antes de cumplimento del periodo estatutario para el que fueron nombrados, salvo por justa causa apreciada por el propio Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retiraciones.

4. Los Consejeros deben informar a Consejo de las causas penales en las que aparezcan como investidos, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.
5. Un Consejero será procesado o se dictará contra él auto de aprehensión u otro por alguno de los señalados en el artículo 213 de la LSC, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el Consejero continúe en su cargo. De todo ello se dará cuenta en el AGC.
5. Cuando un Consejero cese en su cargo antes de término de su mandato, ya sea por dimisión o por otro motivo, explicará las razones en una carta que remitirá a todos los miembros de Consejo. Si por alguna de las razones que se mencionan como hecho relevante, de motivo de cese se dará cuenta en el AGC.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

De la autoevaluación realizada por el Consejo de Administración no ha resultado que se consideren necesarios cambios en la organización interna o en los procedimientos aplicables a sus actividades, si bien se ha dado cuenta de que algunas recomendaciones de mejora fueron puestas en marcha durante el ejercicio 2018.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

El proceso de evaluación de Consejo y de sus Comisiones en 2018 se ha realizado bajo la coordinación de Presidente de Consejo, con la participación de los Consejeros (mediante la contestación de cuestionarios preparados al efecto), así como de las Comisiones (mediante elaboración de informes sobre su actividad) y la Comisión de Nombramientos y Retiraciones. En el cuestionario dirigido a los Consejeros se abordaban aspectos relacionados tanto con el funcionamiento y composición de estos órganos, como con la actuación de los mismos. Los cuestionarios han sido respondidos por los Consejeros y sus respuestas han servido para la evaluación de Consejo, que es formulado por la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones y elevada al Consejo de Administración para su aprobación.

Las áreas evaluadas, han sido las siguientes: Gobierno Corporativo en general; composición y diversidad de Consejo; competencias de Consejo; periodicidad de las reuniones, desarrollo y asistencia a las mismas; dedicación de los Consejeros; información a los Consejeros; actuación de Presidente, de Consejero Delegado y de Secretario de Consejo; desempeño de los Consejeros; Comisiones de Consejo; formación a los Consejeros; aplicación del Código Ético y de Conducta y de Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de Mercado de Valores y de la Política de Prevención de Penas y contra el Fraude.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Consejo, deben poner su cargo a disposición de Consejo de Administración y formular, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los siguientes casos:

- Cuando el Consejero cumpla la edad de 70 años.
- Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- Cuando se vean afectados por circunstancias que puedan perjudicar a crédito y reputación de la sociedad y, en particular, cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras de Mercado de Valores.
- Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como Consejeros, y
- Cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados y, en particular, cuando un Consejero independiente o un Consejero Dominante pierda su respectiva condición.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

- Sí
 No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

- Sí
 No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

- Sí
 No

Como regla general para todos los Consejeros, a cumplir los 70 años deben poner su cargo a disposición de Consejo, que puede pedir es que formen su dimisión.

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

- Sí
 No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Los Consejeros pueden delegar en otro Consejero su representación y voto en caso de ausencia a las sesiones de Consejo. Esta delegación debe hacerse por carta dirigida al Presidente.

No está establecido un número máximo de delegaciones que se puedan realizar en favor de un Consejero. Los Consejeros no ejecutivos sólo pueden delegar su representación en otro Consejero no ejecutivo.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	9
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	1
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO	8
Número de reuniones de COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	7
Número de reuniones de COMISIÓN DE OPERACIONES	3
Número de reuniones de COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE INVERSIONES	4

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	9
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	96,55
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	9
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

De los Consejeros que componen el Consejo de Administración, nueve Consejeros han asistido a todas las reuniones, dos han faltado a una sola reunión, y sólo uno no ha asistido a dos reuniones. En todos los casos, los ausentes han delegado su representación en otro Consejero con instrucciones. Por otra parte, también cabe mencionar que no se ha celebrado ninguna reunión de dicho órgano sin la asistencia del Presidente o del Consejero Delegado.

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

Sí
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	CONSEJERO DELEGADO
DON IGNACIO MARTINEZ SANTOS	DIRECTOR FINANCIERO

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene entre sus funciones las relaciones con los Auditores Externos y, como parte de esta labor, debe supervisar que el informe de auditoría sobre las cuentas anuales no contenga salvedades. Los informes de auditoría sobre las cuentas anuales de la sociedad nunca han contenido salvedades.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

A la Comisión de Auditoría y Cumplimiento corresponde, entre otros cometidos, y de acuerdo con la Ley, velar por la independencia de los Auditores externos y, en especial, recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo a misma.

En este sentido, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento es responsable del proceso de selección de los auditores, así como de recibir la confirmación escrita de los auditores sobre su independencia y emitir un informe sobre la opinión de la Comisión a este respecto. Asimismo autoriza la prestación de servicios distintos de los de auditoría externa de acuerdo con la Política para la Prestación por el Auditor Externo de Servicios distintos de la Auditoría Legal que aprobó en 2017.

Por otra parte, la Sociedad respeta plenamente, por lo que a ella se refiere, las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en la Ley de Auditoría, tras la promulgación de la Ley 22/2015, de 20 de Junio.

Respecto de los analistas financieros y bancos de inversión, no existe por el momento establecido procedimiento alguno a objeto de garantizar la independencia de los mismos, si bien la sociedad siempre ha procedido de forma transparente con ellos.

Respecto de las agencias de calificación, no se aplica a no existir en este momento relación con ninguna de ellas.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	12	0	12
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	23,07	0,00	11,32

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	2	2

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	6,06	6,06

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí
 No

Detalle del procedimiento

Es responsabilidad de Presidente, Consejero Delegado y de Secretario de Consejo preparar y facilitar a resto de Consejeros toda la información necesaria para la adopción de los acuerdos propuestos en el orden del día de cada reunión de Consejo de Administración, con una antelación de al menos tres días hábiles respecto de la fecha de la respectiva reunión.

Asimismo, los Consejeros tienen el deber de exigir y el derecho de recabar de la Sociedad la información adecuada y necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones y se canalizará a través del Presidente. También pueden obtener el asesoramiento que precisen sobre cualquier aspecto de la Sociedad. Se canaliza a través del Presidente.

Los Consejeros externos pueden acordar por mayoría la contratación con cargo a la Sociedad de expertos, que se comunicará al Presidente de la Compañía y se instrumentará a través del Consejo Delegado, pudiendo ser vetada por mayoría de dos tercios de Consejeros no se considera precisa para el desempeño de sus funciones o su coste no es razonable.

En el seno de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el Secretario facilitará a sus miembros los recursos y documentación para cumplir con su cometido y se prevé también que se pueda recabar información y asesoramiento externo sobre cualquier aspecto de la Sociedad, en este último caso mediante previa comunicación y aprobación por el Presidente, que no la rechazará salvo motivo razonado.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí
 No

Explique las reglas

Los Consejeros deben informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como investidos, así como de sus posteriores vicitudes procesales.

Si un Consejero resulta procesado o se dicta contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el Consejero continúe en su cargo. De todo ello se dará cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

C.1.37 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí
 No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

La sociedad no ha adoptado ningún acuerdo que entre en vigor en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	12
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Consejeros Ejecutivos y Directivos	La indemnización a abonar en caso de extinción de la relación con los Directores y Consejeros que desempeñan funciones ejecutivas en Corporación Financiera Alba, S.A., por voluntad de la Compañía, no será inferior al importe del fondo constituido o provisión matemática

Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
	como complemento de pensión o al importe de una anualidad de todos los conceptos retributivos, incrementada en un doceavo de dicha anualidad por cada año transcurrido desde la fecha de antigüedad en el grupo, según el que sea superior.

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	

Los contratos que han de ser aprobados por los órganos de la sociedad son los de los Consejeros ejecutivos. En la Política de Remuneraciones de Consejo de Administración aprobada por la Junta General celebrada el 18 de junio de 2018, se sigue incluyendo un apartado relativo a las condiciones básicas de los contratos de estos Consejeros, entre las que se encuentra una relativa a las indemnizaciones por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el Consejero.

No obstante, de acuerdo con lo previsto en los artículos 249 bis.h) y 529 quíntimo es.3.e) y g) de la Ley de Sociedades de Capital, así como en los artículos 5.2.1.h) y 36.e) y g) del Reglamento de Consejo de Administración de Corporación Financiera Abierta, S.A., corresponde al Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el nombramiento y destitución de los Directivos que tuvieran dependencia directa del Consejo o de la gestión de sus miembros, así como el establecimiento de las condiciones básicas de sus contratos y la política de retribuciones aplicables a los mismos. El Consejo de Administración de Corporación Financiera Abierta, S.A., en su sesión de 18 de junio de 2018, aprobó las condiciones básicas y la Política de Retribuciones para los Directivos de la sociedad, siguiendo la Política de Remuneraciones de Consejo de Administración aprobada por la Junta General en esa misma fecha.

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO		
Nombre	Cargo	Categoría
DON CARLOS GONZALEZ FERNANDEZ	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA CLAUDIA PICKHOLZ	VOCAL	Independiente
DOÑA MARÍA EUGENIA GIRÓN DAVILA	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Durante 2018, ante la vacante de un miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, se utilizó el sistema de suplencia acordado por el Consejo de Administración en su reunión de 19 de junio de 2017.

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Desde 2017 (Recomendación 19 de la Guía Técnica de la CNMV 3/2017) la Comisión de Auditoría y Cumplimiento cuenta con su Reglamento.

a) Funciones: 1. Informa a la Junta General sobre cuestiones relacionadas con materias de su competencia, en particular, el resultado de la auditoría, y cómo ésta ha contribuido a la integridad de la información financiera y su función en ese proceso. 2. Supervisa la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, discutiendo con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en la auditoría, sin quebrantar su independencia, y puede presentar recomendaciones o propuestas al Consejo y plazo para su seguimiento. 3. Supervisa e aboración y presentación de la información financiera, y presenta recomendaciones o propuestas al Consejo para salvaguardar su integridad. 4. Evalúa el Consejo propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, y es responsable del proceso de selección, las condiciones de su contratación y el recabamiento de información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones. 5. Establece las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre las cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualquier otra relacionada con el desarrollo de la auditoría de cuentas, y sobre la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, sobre el régimen de independencia, así como otras comunicações previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. Recibe anualmente la declaración de independencia de los auditores externos en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directiva o indirectamente, y la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los honorarios percibidos. 6. Emite anualmente, previo informe de auditoría de cuentas, un informe de opinión sobre la independencia de auditoría de cuentas o sociedades de auditoría resultan comprometida, y con la valoración de la prestación de los servicios adicionales referidos, individualmente considerados y en su conjunto, y en relación con el régimen de independencia o con la normativa de actividad de auditoría de cuentas. 7. Informa, con carácter previo, al Consejo sobre las materias previstas en la Ley, estatutos y Reglamento del Consejo, y en particular, sobre la información financiera a publicar periódicamente; la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito específico o dominadas en pasivo territorial que tengan a consideración de paraísos fiscales; y las operaciones con partes vinculadas. 8. Supervisa el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, códigos internos de conducta y política de responsabilidad social corporativa.

b) Composición y organización: Un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros, elegidos entre los consejeros externos o no ejecutivos. La mayoría deben ser consejeros independientes, y también el Presidente, y uno de ellos, a menos, designado teniendo en cuenta sus conocimientos en materia de contabilidad, auditoría. En su conjunto, tendrán los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector de actividad de la Sociedad. Será su Secretario el Consejo, pudiendo ser o no miembro. Se podrán nombrar suplentes, entre los consejeros independientes, para vacantes, ausencias o conflictos de interés. El cargo dura hasta la terminación del mandato como consejero, y cabe reelección. Se convoca con una antelación mínima de cinco días previendo orden de lista. Para su válida constitución deben concurrir, presentes o representados, la mayoría de sus miembros, y se podrá conferir a representación a otro miembro. Los acuerdos se adoptan por mayoría de los presentes o representados. El Presidente tiene voto de calidad en los empates. Informa periódicamente, a través de su Presidente, al Consejo sobre sus actividades, y asesora y propone medidas dentro del ámbito de sus funciones.

c) Actuaciones: En 2018 ha tenido 3 miembros, y ha celebrado 8 reuniones. Durante 2018 destacan las siguientes actuaciones de la Comisión en las siguientes áreas: 1. Revisión de la información periódica financiera: ha realizado sugerencias y veado por su publicación en la Web de la Sociedad. 2. Auditoría externa y relaciones con los auditores: Fue informada sobre las Cuentas Anuales de ejercicio, sobre la revisión de los estados financieros del primer semestre de 2018 y la planificación de la auditoría de 2018. Evaluó al auditor externo y emitió informe sobre su independencia. 3. Sistema de identificación de riesgos y de control interno: En sus reuniones trató la gestión y el seguimiento de los riesgos, examinando los informes de seguimiento o siendo informada por los responsables de los riesgos de la compañía. 4. Auditoría interna: Aprobó su Plan de Actividades para 2018, fue informada de sus trabajos e informó al Consejo, así como del seguimiento de SCF. Evaluó el Servicio de Auditoría interna. 5. Revisión de la información no financiera: informó favorablemente la Memoria de Sostenibilidad de 2017. 6. Cumplimiento normativo y otros: Fue informada de la adaptación al nuevo Reglamento sobre protección de datos. informó favorablemente el nuevo Código Ético y de Conducta y el Estatuto de la Función de Cumplimiento Normativo. Examinó los informes de seguimiento de Cumplimiento Normativo. Supervisó el seguimiento sobre la efectividad del Modelo de Prevención de Delitos. Emitió informe sobre Operaciones Vinculadas en 2017 y examinó el proyecto de informe Anual de Gobierno Corporativo. Evaluó su desempeño en 2017, sin que se derivaran cambios en la organización interna y procedimientos de la sociedad. Su informe de actuaciones es publicado con la convocatoria de la Junta General.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON CARLOS GONZALEZ FERNANDEZ
---	-------------------------------

Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	30/09/2015
--	------------

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZABAL	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA MARÍA EUGENIA GIRÓN DAVILA	VOCAL	Independiente
DON CARLOS MARCH DELGADO	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

a) Funciones.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Consejo, las funciones principales de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones son las siguientes:

Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación necesarios para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.

Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el consejo de administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

Evaluar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros Independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de Accionistas.

Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.

Informar las propuestas de nombramiento y separación de todos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.

Examinar y organizar la sucesión de Presidente del Consejo de Administración y de primer ecutivo de la sociedad y, en su caso, formular propuestas al consejo de administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.

Proponer al consejo de administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de Comisiones Ejecutivas o de Consejeros Delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ecutivos, velando por su observancia.

Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicadas a los consejeros y a todos directivos, vinculados o sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y a todos directivos de la sociedad.

Informar la propuesta de nombramiento y separación de Secretario del Consejo.

Examinar la información que proporcionen los consejeros sobre sus otras obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida.

Revisar anualmente la eficacia de los consejeros.

Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y a todos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros y velar por la transparencia de las retribuciones y por la inclusión en la Memoria Anual de Información acerca de las remuneraciones de los consejeros.

Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia de asesoramiento externo prestado a la Comisión.

b) Composición y organización

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros, todos externos o no ecutivos, designados por el Consejo entre sus miembros. Al menos dos de sus miembros serán consejeros independientes. El Consejo designará

quién deba ostentar el cargo de Presidente. Actuará como Secretario, el Secretario de Consejo. El Consejo también podrá nombrar suplentes entre las categorías de Consejeros independientes, para los casos de vacante, ausencia o conflicto de intereses.

La duración del cargo será por el periodo que reste hasta la terminación del mandato como Consejero, pudiendo ser reelegido.

La Comisión se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia Comisión o de su Presidente y, a menos, una vez al año.

La válida constitución se requiere que concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Cada miembro de la Comisión podrá conferir su representación a otro miembro.

Los acuerdos se adoptarán por la mayoría de los miembros presentes o representados. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

c) Actuaciones

Durante 2018 la Comisión de Nombramientos y Retiraciones ha estado compuesta por tres miembros y se ha reunido en siete ocasiones.

La Comisión de Nombramientos y Retiraciones ha formulado propuestas y ha informado en los asuntos de su competencia. Así, durante 2018 informó sobre las siguientes cuestiones: la revisión de las retiraciones de los Consejeros Ejecutivos y los Directivos; la Política de Retiraciones seguida en 2017, el Informe Anual de Remuneraciones de ese ejercicio, y la transparencia de las informaciones sobre las retiraciones de los Consejeros en las Cuentas Anuales; la nueva Política de Retiraciones de los Consejeros aplicable desde julio de 2018, y el establecimiento de un plan de retiración variable; la renovación de Consejeros, la categoría de los Consejeros, la composición de las Comisiones, y los nuevos miembros y las renovaciones en las mismas; la autoevaluación de Consejo en 2017 y la actividad de la Comisión en ese ejercicio; las nuevas Condiciones Básicas de los Contratos y la Política de Retiración de los Directivos. El resumen de su actividad está recogida en el correspondiente informe de actuaciones de la Comisión de Nombramientos y Retiraciones, que se hace público con ocasión de la convocatoria de la Junta General de la sociedad.

COMISIÓN DE OPERACIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	PRESIDENTE	Independiente
DON CARLOS GONZALEZ FERNANDEZ	VOCAL	Independiente
DOÑA MARÍA EUGENIA GIRÓN DAVILA	VOCAL	Independiente
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	VOCAL	Ejecutivo
DON JUAN MARCH JUAN	VOCAL	Ejecutivo
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	VOCAL	Ejecutivo

% de consejeros ejecutivos	50,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	50,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

a) Funciones

A la Comisión de Operaciones se le encomendan las siguientes funciones:

Informar sobre la estrategia inversora de la Sociedad.

Informar sobre las decisiones de inversión o desinversión que sean competencia de Consejo de Administración en periodo. Se considerarán inversiones o desinversiones competencia de Consejo de Administración en periodo, las que superen el importe de 200 millones de euros.

Adoptar las decisiones de inversión o desinversión cuando se superen los siguientes importes, y no se a cancele establecido en el guión anterior:

() inversiones o desinversiones en valores emitidos por entidades que, en cada momento, formen parte, directa o indirectamente, de la cartera de valores: 25 millones de euros.

() inversiones en valores emitidos por entidades que no formen parte, directa o indirectamente, de la cartera de valores: 10 millones de euros.

() inversiones o desinversiones inmobiliarias: 25 millones de euros.

Adoptar las decisiones de inversión o desinversión que sean competencia del Consejo de Administración en privado en casos de urgencia, las cuales deberán ser ratificadas por el Consejo de Administración, en la primera sesión de mismo que se celebre tras la adopción de la decisión.

Cualquiera otras relacionadas con las materias de su competencia y que se sean sancionadas por el Consejo de Administración o por su Presidente.

b) Composición y organización

La Comisión de Operaciones estará compuesta por un mínimo de tres y un máximo de seis Consejeros designados por el Consejo de Administración, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y los cometidos de la Comisión. Pueden asistir a las sesiones de la Comisión, con voz pero sin voto, cualquier otro Consejero que lo desee.

El Consejo de Administración designará a quien deba ostentar el cargo de Presidente de la Comisión entre sus miembros y actuará como Secretario, no miembro, el Secretario del Consejo de Administración o, en su defecto, la persona que designe la propia Comisión para cada sesión.

La duración del mandato de los miembros de esta Comisión será de dos años, salvo que el periodo que reste hasta la terminación del mandato como Consejero sea inferior, en cuyo caso la duración del mandato será por ese periodo. Los Consejeros podrán ser reelegidos para el cargo.

La Comisión de Operaciones se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia Comisión o de su Presidente, con al menos 24 horas de antelación, pudiendo ser convocada y asistir a las reuniones cualquier persona de la Sociedad que la Comisión considere oportuno. Las sesiones de la Comisión de Operaciones tendrán lugar normalmente en el domicilio social, pero también podrán celebrarse en cualquier otro que determine el Presidente y señale el convocador. También podrán celebrarse reuniones por teleconferencia o videoconferencia, siempre que los Consejeros dispongan de los medios técnicos adecuados y ningún Consejero se oponga a ello.

Asimismo, para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos, previa comunicación y aprobación por el Presidente del Consejo de Administración.

La válida constitución de la Comisión requiere que concurran a la reunión, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Cada miembro de la Comisión podrá conferir su representación a otro miembro. Dicha representación habrá de ser conferida por medio escrito, siendo válido el fax o correo electrónico dirigido al Presidente de la Comisión.

Los acuerdos se adoptarán por la mayoría de los miembros presentes o representados. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

El Secretario de la Comisión levantará acta de cada una de las sesiones celebradas, que se aprobará en la misma sesión o en la inmediatamente posterior. Copia de acta de las sesiones se remitirá a todos los miembros del Consejo.

c) Normativa supletoria

En lo no previsto específicamente, la Comisión de Operaciones podrá regirse por su propio funcionamiento, siendo de aplicación, supletoriamente, las disposiciones del Reglamento del Consejo de Administración relativas al funcionamiento de mismo.

d) Actuaciones

A 31 de diciembre de 2018 la Comisión de Operaciones estaba compuesta por seis miembros y se ha reunido en 2018 en tres ocasiones.

La Comisión de Operaciones dentro del ámbito de sus competencias ha informado a la Junta General de Inversiones de la sociedad y durante 2018 aprobó una propuesta de inversión en una sociedad cotizada como el incremento de la participación en algunas de sus sociedades participadas. El resumen de su actividad está recogido en el correspondiente informe de actuaciones de la Comisión de Operaciones, que se hace público con ocasión de la Junta General.

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE INVERSIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	PRESIDENTE	Independiente

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE INVERSIONES		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZABAL	VOCAL	Independiente
DOÑA CLAUDIA PICKHOLZ	VOCAL	Independiente
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	VOCAL	Ejecutivo
DON JUAN MARCH JUAN	VOCAL	Ejecutivo
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	VOCAL	Ejecutivo

% de consejeros ejecutivos	50,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	50,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

a) Funciones

Según lo dispuesto por el Consejo de Administración en su acuerdo de constitución, adoptado el 27 de marzo de 2017, la Comisión de Seguimiento de Inversiones tiene las siguientes funciones:

Recibir información sobre la evolución de las entidades en las que participe Corporación Financiera Aba, S.A., para el seguimiento de su estrategia, de cumplimiento de sus planes de negocios y presupuestos, y de la evolución general de las entidades y sus sectores.

Seguimiento de las inversiones realizadas a efectos de comprobar que se ajustan a los objetivos y principios de la Política de Inversiones aprobada por el Consejo de Administración.

Análisis y evaluación de los hechos significativos, tanto internos como externos, que afecten a la valoración de las entidades pasadas y a su actividad, así como el seguimiento de los eventos o situaciones excepcionales que puedan tener un impacto significativo en las mismas y las principales decisiones que se adopten en sus órganos de administración.

Propuesta de medidas o decisiones que se consideren convenientes para optimizar la rentabilidad de las inversiones.

b) Composición y organización

La Comisión de Seguimiento de Inversiones estará formada por un mínimo de tres y un máximo de seis Consejeros, teniendo presente los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y los cometidos de la Comisión. El Consejo designará a quien deba ostentar el cargo de Presidente, y actuará como Secretario, o, no obstante, el Secretario de Consejo de Administración o, en su defecto, la persona que designe la propia Comisión para cada sesión.

La duración del cargo será por el periodo que reste hasta la terminación del mandato como Consejero, pudiendo ser reelegido.

La Comisión de Seguimiento de Inversiones se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia Comisión o de su Presidente.

Para su válida constitución se requiere que concurren a la reunión, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Cada miembro de la Comisión podrá conferir su representación a otro miembro.

Los acuerdos se adoptarán por la mayoría de los miembros presentes o representados. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

c) Normativa supletoria

En lo no previsto específicamente, la Comisión de Seguimiento de Inversiones podrá regir su propio funcionamiento, siendo de aplicación supletoriamente, las disposiciones de Reglamento de Consejo de Administración relativas al funcionamiento de mismo.

d) Actuaciones

A 31 de diciembre de 2018 la Comisión de Seguimiento de Inversiones estaba compuesta por seis miembros, y se ha reunido en cuatro ocasiones a lo largo del año.

La Comisión de Seguimiento de Inversiones ha informado en los asuntos de su competencia. Así, durante 2018, ha examinado las inversiones en cinco sociedades no cotizadas y en una sociedad cotizada de la cartera de inversiones, y ha analizado el funcionamiento de la Comisión, estableciendo criterios para el seguimiento de las inversiones. El resumen de su actividad está recogida en el correspondiente informe de actuaciones de la Comisión de Seguimiento de Inversiones, que se hace público con ocasión de la convocatoria de la Junta General.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO	2	66,66	1	33,33	1	33,33	1	33,33
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	2	66,66	2	66,66	1	33,33	1	33,33
COMISIÓN DE OPERACIONES	1	16,66	1	16,66	2	33,33	1	20,00
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE INVERSIONES	2	33,33	2	33,33	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La regulación de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento está contenida en el Reglamento de Consejo de Administración y en su propio Reglamento, que fue aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de 23 de octubre de 2017, siguiendo la Recomendación número 19 de la Guía Técnica de la CNMV 3/2017, sobre Comisiones de Auditoría en Entidades de Interés Público.

La regulación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está incluida en los artículos 35 y 36 del Reglamento de Consejo de Administración.

La regulación de la Comisión de Operaciones está contenida en el acuerdo de creación y de delegación de facultades en la misma, adoptado en sesión de 23 de marzo de 2015.

La regulación de la Comisión de Seguimiento de Inversiones está contenida en su acuerdo de constitución, adoptado en sesión de 27 de marzo de 2017.

Los Reglamentos de Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento están disponibles en la web de la compañía (www.corporacionba.es) así como en la sede de la misma.

El acuerdo de creación y de delegación de facultades en la Comisión de Operaciones está inscrito en el Registro Mercantil.

Las Comisiones de Auditoría y de Cumplimiento, de Nombramientos y Retribuciones, de Operaciones y de Seguimiento de Inversiones elaboran un informe sobre sus actividades en el ejercicio anterior.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y aprobación por el Consejo de Administración.

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
BANCA MARCH, S.A.	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	11.661
BANCA MARCH, S.A.	ARTÁ CAPITAL, SGEIC, S.A.U.	Contractual	Otras	707

Todas las operaciones realizadas con Banca March, S.A corresponden a tráfico ordenado de la sociedad y se efectúan en condiciones normales de mercado.

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
MARCH ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A.	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO OPERATIVO	193
MARCH-JLT, CORREDURIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	PRESTACION DE SERVICIOS	2.033
MARCH VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	PRIMAS DE SEGUROS	808
MARCH GESTION DE PENSIONES, SGFP, S.A.	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO OPERATIVO	48
FUNDACIÓN JUAN MARCH	Contrato de colaboración	300

D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores:

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Consejo, los Consejeros no pueden realizar directamente o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la entidad con la que forma parte de sus Sociedades filiales, a no ser que informen anticipadamente de ellas al Consejo de Administración y éste, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, apruebe la transacción.

Por otra parte, en el caso de sociedades públicas de delegación de voto realizadas por el Consejo de Administración o por cualquiera de sus miembros, debe indicarse el sentido en que votará el representante en caso de que el accionista no haya tomado instrucciones. Además, para estos supuestos de sociedad pública de delegación de voto, el Administrador no podrá ejercer el derecho de voto correspondiente a las acciones representadas, en aquellos puntos de orden de día en los que se encuentre en conflicto de intereses.

D.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

- Sí
 No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:

El Grupo ALBA ha definido un Sistema Integrado de Gestión de Riesgos enfocado principalmente a:

Posibilitar la identificación y evaluación proactiva y eficiente de los riesgos a nivel de la Sociedad, así como su monitorización y seguimiento continuo.

Integrar, coordinar y dirigir los distintos esfuerzos que, en materia de gestión de riesgos, esté realizando la Sociedad.

Permitir obtener una aceptación responsable de riesgo y reforzar la responsabilidad de empadado de la Sociedad.

Verificar que los sistemas de control estén alineados respecto a los riesgos reales de la Sociedad.

Facilitar y agotar la aplicación de las medidas correctoras.

Este Sistema Integrado de Gestión de Riesgos se ha implementado a nivel corporativo para mitigar los riesgos a los que se encuentra sometido el Grupo, dada la naturaleza y grado de complejidad de sus operaciones y el entorno en el que se desenvuelve. Se materializa en un plan de tres elementos clave:

(1) El proceso continuo de Gestión de Riesgos, entendido como aquellas actividades efectuadas por todas las personas de la Sociedad bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que están enfocadas a identificar aquellos eventos potenciales de riesgo que pueden afectar, gestionar los riesgos identificados y proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos de la compañía.

De forma sintética, el proceso continuo de gestión de riesgos engloba la realización de las siguientes actividades:

Identificar y evaluar los riesgos que pueden afectar a la Sociedad.

Definir a nivel de riesgo que se considere aceptable, a través de la definición de indicadores clave de riesgo (Key Risk Indicators - KRIs) para cada riesgo crítico y establecer el método de valoración para los mismos.

Identificación de controles.

Identificación de los procesos en los que se producen dichos riesgos y controles.

Evaluación de la eficacia de los controles en la mitigación de los riesgos identificados.

Diseño e implementación de planes de acción como respuesta a los riesgos.

En este sentido, el Grupo ALBA ha elaborado el Mapa de Riesgos de la compañía, en el que se representan, en base a su impacto y probabilidad, los riesgos clave de la misma. Con el objetivo de que este mapa se configure efectivamente como una herramienta de gestión que permita a la compañía una toma de decisiones informada, se revisa y actualiza periódicamente para adaptarlo a la situación actual de la Sociedad. En 2017 se actualizó el Mapa de Riesgos de la compañía, con la conformidad de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y el Consejo de Administración. En 2018 se ha revisado el Mapa de Riesgos concluyendo que la evaluación de los riesgos críticos refleja adecuadamente la situación de ALBA, y no es necesario realizar ninguna modificación ni actualización de la misma.

Asimismo, la Sociedad ha definido las Fichas de Riesgo para los riesgos de mayor criticidad, identificando los indicadores clave de riesgo con sus correspondientes valoraciones, los controles asociados y, en su caso, los planes de acción a implementar. Estas Fichas permiten a la Sociedad realizar una evaluación y monitorización periódica de sus riesgos y determinar la respuesta más adecuada a los mismos.

(2) Un enfoque organizativo con roles y responsabilidades claramente definidos y comunicados. La gestión integrada de riesgos afecta a toda la persona de la Sociedad, por lo que es condición necesaria a la definición de un enfoque organizativo de gestión de riesgos adaptado a la estructura organizativa y a la cultura corporativa de la misma.

Si bien el Sistema Integrado de Gestión de Riesgos afecta e involucra a toda la persona de la Sociedad, los participantes principales, tal y como se describe en el siguiente apartado (E.2), son los siguientes: los responsables de riesgos, la Unidad de Control y Gestión de Riesgos, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y el Consejo de Administración.

(3) Un modo de seguimiento, que define y provee la información necesaria y puntual para que todos los participantes del proceso de gestión de riesgos puedan tomar decisiones informadas con respecto a los mismos.

Éste se configura como un elemento transversal que permite que el Sistema pueda tener un comportamiento dinámico y, sobre todo, anticipativo, que haga posible una gestión y control de riesgo dentro de los límites establecidos por la Sociedad.

Estos elementos constituyen un modo que permite una gestión adecuada de los riesgos y controles mediante los mismos a nivel corporativo.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

El Sistema Integrado de Gestión de Riesgos de Grupo A ba está conformado por toda el personal de la Sociedad, si bien sus principales responsables son los siguientes:

a) Consejo de Administración.

El Consejo de Administración tiene reservada la facultad de determinar la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control.

En este sentido, es el principal responsable del sistema de gestión de riesgos, impulsando el desarrollo de los mecanismos necesarios para que los riesgos relevantes de todas las actividades y negocios de Grupo se encuentren adecuadamente identificados, gestionados y controlados dentro de los límites establecidos.

b) La Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene encomendada, entre otras, la función de supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos. Evalúa si el Grupo cuenta con organización, personal, políticas y procesos adecuados para identificar y controlar sus principales riesgos.

c) La Unidad de Control y Gestión de Riesgos.

La Unidad de Control y Gestión de Riesgos se encuentra bajo la supervisión directa de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y tiene atribuidas expresamente las siguientes funciones, que se contemplan en su Estatuto aprobado por el Consejo de Administración:

Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afectan a la sociedad.

Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

Verificar que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.

d) Los Responsables de Riesgos.

Son los responsables de monitorizar los riesgos que tengan asignados y de informar a la Unidad de Control y Gestión de Riesgos de cualquier información relevante acerca de los mismos.

En relación con los procesos de gestión de riesgos, es conveniente destacar que, además de la Unidad de Control y Gestión de Riesgos mencionada, Corporación Financiera Aباد sponse de procesos de Cumplimiento Normativo, que residen en las diferentes áreas operativas y de soporte, así como de un Servicio de Auditoría Interna (SAI), que se define como un órgano asesor y de control al servicio de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento independiente dentro de la organización en cuanto a su actuación, encamado a la evaluación de las distintas áreas y actividades funcionales de la Sociedad, tal y como se indica en el Estatuto de Servicio de Auditoría Interna.

Entre las funciones encomendadas al Servicio de Auditoría Interna, que desarrolla de forma coordinada con la Unidad de Control y Gestión de Riesgos el objeto de evaluar duplicidades y/o áreas no cubiertas adecuadamente, se encuentran el análisis y propuesta de recomendaciones de mejora sobre los procesos de gestión de riesgos, así como la realización de evaluaciones independientes sobre la eficacia de los controles internos.

Asimismo, y en relación con la prevención penal, Corporación Financiera Aباد, S.A. cuenta con un Modelo de Organización y Gestión para prevenir la comisión de delitos, junto con el Manual de Prevención de Delitos y las Matrices de Riesgos y Controles, que fue actualizado en 2017.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

El Grupo se encuentra sometido a diversos riesgos inherentes a los distintos sectores y mercados, en los que opera el mismo o sus empresas participadas y asociadas, que podrían impedir o reducir sus objetivos y ejecutar sus estrategias con éxito.

Como se ha indicado anteriormente, el Grupo Aباد sponse de un Mapa de Riesgos, herramienta que permite poner en contexto los riesgos que pueden afectar a los objetivos corporativos, identificar y priorizar los riesgos más relevantes y críticos, permitiendo tomar decisiones sobre las actuaciones a llevar a cabo para su mitigación.

El Grupo cuenta con un sistema de seguimiento y actualización de los riesgos que permite identificar e incorporar al mapa de la compañía cualquier riesgo nuevo identificado durante el ejercicio. Asimismo, se asegura de que se revisen todos los riesgos clave al menos dos veces al año. Consecuencia de este proceso de revisión y análisis, en 2017 se incorporaron al nuevo Mapa de Riesgos corporativo tres nuevos riesgos y se han eliminado dos que tenían menor incidencia.

Así, en el proceso de identificación y evaluación de riesgos que afectan al Grupo, se han considerado los siguientes factores de riesgo como los más relevantes a nivel inherente (es decir, antes de aplicar los controles que están establecidos):

Fracaso de los sistemas de información para proteger adecuadamente los datos e infraestructuras críticas ante eventos como robos, corrupción, uso no autorizado de contraseñas, virus, sabotaje o deterioro físico de los mismos.

Existencia de factores macroeconómicos y sociales que puedan afectar a la capacidad para mantener o incrementar los beneficios de la Compañía.

Fracaso o errores en la planificación, ejecución y/o formalización de actividades específicas relacionadas con inversiones/diversiones que puedan aprovechar el potencial de las mismas.

Fracaso en la valoración y ejecución de estrategias de planificación fiscal que minimicen las obligaciones fiscales y que estén de acuerdo con los objetivos globales de negocio.

Fracaso o incapacidad de la dirección en valorar (análisis, estudios, diligencia) y proyectar adecuadamente posibles inversiones/diversiones afectando a decisiones y desempeño de la Compañía.

Fracaso o incapacidad en la realización de seguimiento y evaluación periódica de la rentabilidad, la eficacia y de la continuidad de los criterios de inversión definidos por la Compañía.

Fracaso en la definición y articulación de unos mecanismos de respuesta y de compensación ante la interrupción de negocio y los daños en los valores de la Compañía a los eventos naturales, terrorismo y otros.

Fracaso para realizar transacciones de bienes inmuebles debido a errores en el análisis/valoración, a la falta de alineamiento organizativo y/o a mala comunicación.

Incumplimiento con los requisitos establecidos en la normativa aplicable de la CNMV, en cuanto a operativa, comunicaciones y reporte, que pudieran repercutir en sanciones o daños en la reputación de la Compañía.

Fracaso o incapacidad en la realización de seguimiento y evaluación periódica de la rentabilidad, la eficacia, y de las condiciones de mantenimiento y administración de los inmuebles que puedan generar pérdidas para la Compañía.

El Manual de Prevención de Delitos a identificar los riesgos penales susceptibles de afectar a la Compañía señala entre otros a los delitos de corrupción en los negocios. De los informes de seguimiento de riesgos no se deriva que haya riesgos significativos derivados de la corrupción que afecten a la Compañía. Asimismo, el Código Ético y de Conducta, que ha sido aprobado en 2018, teniendo en cuenta, en particular, la evolución de la regulación legal de la responsabilidad penal de las personas jurídicas, expresa formalmente la condena de la Compañía ante cualquier forma de corrupción.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:

El modo de evaluación y gestión de riesgos de Grupo considera la categorización de los mismos en cuatro clases en función de impacto y a probabilidad de ocurrencia, así como de grado de control interno percibido que los mitiga.

De acuerdo con estos parámetros, los riesgos se clasifican como:

Riesgos menores: Riesgos cuya criticidad inherente es mediana y su grado de control interno percibido es mediano. Estos riesgos son gestionados con vistas a racionalizar los esfuerzos dedicados a su mitigación, sin que ello pueda generar detrimentos relevantes en su grado de control interno percibido.

Riesgos medios: Riesgos cuya criticidad inherente es mediana y su grado de control interno percibido es medio-bajo. Estos riesgos son vigiados con el fin de confirmar que mantienen una criticidad inherente mediana, y en caso contrario, proceder a implementar las acciones correctivas correspondientes.

Riesgos altos: Riesgos cuya criticidad inherente es media-alta y su grado de control interno percibido es mediano. Para este tipo de riesgos se evalúan los controles asociados con el objetivo de confirmar la eficacia de su diseño y operativa, y comprobar que los mitigan de manera adecuada.

Riesgos críticos: Riesgos cuya criticidad inherente es media-alta y su grado de control interno percibido es medio-bajo. Estos riesgos están sometidos a una monitorización continua por parte de la Dirección de Grupo y se establecerán planes de acción para incrementar su grado de control interno, según sea necesario.

El Grupo Alba ha definido indicadores Clave de Riesgo (Key Risk Indicators o KRIs) para todos los riesgos categorizados como altos y críticos y establecido tope para cada uno de los mismos. Su resultado se evalúa periódicamente y se reporta dentro del modo de seguimiento de Sistema Integrado de Gestión de Riesgos de Grupo (ver explicación detallada en el apartado E.6).

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:

Durante el ejercicio 2018 los riesgos más relevantes para el Grupo ALBA no se han materializado.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

Como se ha avanzado en los apartados anteriores, el Grupo Alba ha designado un Responsable de Riesgos para cada riesgo evaluado como crítico o alto. El Responsable de Riesgo es el encargado de monitorizar el mismo y de informar a la Unidad de Control y Gestión de Riesgos sobre la información relevante relativa a mismo, fundamentalmente:

Cambios en la percepción de nivel de riesgo.

Efecto funcionamiento de los controles definidos para su implementación (y, en caso de que las hubiera habido, de las potenciales incidencias a respecto).

Valores tomados por los indicadores y comparación con las tendencias establecidas.

Estado de los planes de acción en curso (si los hubiera para dicho riesgo) y, en su caso, propuesta de nuevos planes de acción.

El efecto funcionamiento de este proceso clave del Sistema Integrado de Gestión de Riesgos, descansa en la existencia de un Modelo de Seguimiento (como se indicó en el apartado E.1), que se configura como un elemento transversal que permite que el Sistema pueda tener un comportamiento dinámico y, sobre todo, anticipativo, que haga posible una gestión y control de riesgo dentro de los límites establecidos por el Grupo. En base a mismo, los responsables de riesgos proveen, de manera periódica, de información relevante a la Unidad de Riesgos, que realiza una evaluación independiente e informada de la misma y prepara el pertinente informe de riesgos para la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, quien tiene asignadas, entre otras, la función de supervisar la eficacia de control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos.

El Sistema Integrado de Gestión de Riesgos, junto con las políticas y los sistemas de control y gestión de Grupo han permitido identificar con suficiente anticipación los riesgos y las nuevas amenazas, que son objeto de correspondiente informe de seguimiento que es sometido a la conformidad del Consejo de Administración.

En 2016, se formó y puso en marcha una función de Cumplimiento Normativo, para coordinar, sistematizar y monitorizar las distintas actuaciones y esfuerzos en este ámbito, dando el Consejo de Administración su conformidad al modelo de cumplimiento establecido y a su seguimiento. En 2018 se han elaborado los correspondientes informes de seguimiento que han sido sometidos al Consejo de Administración que ha dado su conformidad a los mismos.

El Sistema Integrado de Gestión de Riesgos (indicado en el apartado E.1), junto con la Política de Gestión de Riesgos, el Estatuto de la Función de Control y Gestión de Riesgos, y los restantes elementos de dicho Sistema, como son el proceso continuo de gestión de riesgos, los participantes principales (apartado E.2) permiten al Consejo de Administración identificar y dar respuesta a las cuestiones que surgen en relación con los riesgos que puedan afectar a la Compañía.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Sistema de Control Interno de Información Financiera (SCIF) es una parte del sistema de gestión y control de riesgos de Grupo, el cual tiene por finalidad proporcionar una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera que Corporación Financiera Alba, S.A. (en adelante, "ALBA" o el "Grupo"), como sociedad cotizada, divulga a los mercados de valores.

Los órganos de Grupo responsables de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIF, y sus funciones, son los siguientes:

El Consejo de Administración, que tiene la responsabilidad última respecto, de acuerdo con lo previsto en el artículo 5º.2.2.b) del Reglamento de Consejo de Administración.

A la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, por su parte, le corresponde supervisar la eficacia del control interno de la sociedad y de los servicios de auditoría, así como supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y los sistemas de control interno de la sociedad a respecto. Siguiendo la Recomendación número 19 de la Guía Técnica de la CNMV 3/2017, sobre Comisiones de Auditoría en Entidades de Interés Público, el Consejo de Administración en su sesión de 23 de octubre de 2017 aprobó un Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

De acuerdo con dicho Reglamento, le corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento:

"Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente."

"Revisar el proceso de elaboración de la información financiera de la Compañía, con objeto de comprobar su integridad, calidad técnica y de control interno, el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada documentación de permisos de consolidación, la correcta aplicación de principios y normas contables generalmente aceptados debidamente documentados en un Plan de Cuentas, y el cumplimiento de los restantes requisitos reglamentarios de la información."

"Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna."

"Revisar la actualización de la información financiera en la página Web de la Sociedad".

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se apoya en el Servicio de Auditoría Interna ("SAI"), que tiene entre sus responsabilidades la elaboración y ejecución de un plan anual de actuación; vigilar el cumplimiento de las normas e instrucciones establecidas; examinar a su vez y aplicación de los controles internos; informar a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de las irregularidades detectadas; o el seguimiento de las recomendaciones aceptadas. Estas responsabilidades están formalizadas en el Estatuto de Servicio de Auditoría Interna que fue actualizado en sesión de Consejo de Administración de 13 de noviembre de 2017.

Por otra parte, la Dirección Financiera es responsable del diseño, implementación y funcionamiento del SCIF, así como de la identificación y evaluación de riesgos y de la determinación de los controles a implementar.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

El Consejo de Administración, según se establece en su Reglamento:

Es responsable de aprobar la definición de la estructura del Grupo de sociedades, así como la política de gobierno corporativo. Adicionalmente, a propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el Consejo decide el nombramiento y eventual cese de los miembros del Grupo.

Asimismo, el Consejo se reserva, dentro de sus funciones, la aprobación de las Políticas y estrategias generales de la sociedad y, en particular, el Plan estratégico de negocio, así como los objetivos de gestión, de la Política de inversiones y financiación del Grupo, la determinación de la Política de control y gestión de riesgos, y la determinación de la estrategia fiscal de la sociedad. También se reserva la función de supervisar y controlar que la Dirección cumpla los objetivos marcados y respete el comportamiento ético de la Compañía.

La responsabilidad principal sobre la elaboración de la información financiera recae en la Dirección Financiera. Dicha Dirección establece la estructura de responsabilidad de la información financiera y del estado del sistema de control interno sobre la misma, y coordina y supervisa su actuación.

El Consejo de Administración, a través de las correspondientes áreas y direcciones, ve a por la difusión de la información relevante de la Compañía incluyendo, a título enunciativo, la ratificación convocatoria de junta general de accionistas, su orden de día, hechos relevantes, normativa interna de gobierno corporativo e Informe Anual, entre otros.

Los medios de difusión utilizados aseguran la comunicación sin restricciones, y en tiempo y forma, incluyendo su publicación en la página web y/o intranet, habiéndose aprobado y publicado una Política de comunicación de la sociedad.

Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

El Grupo ALBA cuenta desde diciembre de 2011 con un Código Ético y de Conducta.

El Consejo de Administración celebrado el 22 de octubre de 2018, con el informe favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, ha aprobado un nuevo Código Ético y de Conducta, que ha tenido en cuenta, en particular, la evolución de la regulación de la responsabilidad penal de las personas jurídicas.

El Código Ético y de Conducta de Corporación Financiera Alba, S.A. y las sociedades de su Grupo constituye la expresión formal de los valores y principios que deben regir la conducta de las entidades que integran el Grupo ALBA y de las personas sujetas a mismo, en el desarrollo de sus actividades y cumplimiento de sus funciones, y en sus relaciones laborales, comerciales y profesionales, con la finalidad de lograr una ética empresarial unversalmente aceptada.

Al Consejo de Administración le corresponde la revisión y actualización del Código de Conducta y la supervisión superior de su efectivo cumplimiento, así como la adopción de las medidas que puedan ser oportunas para la coordinación del Código con el resto de los elementos normativos y procedimentales de gobierno corporativo.

El Código Ético y de Conducta ha sido notificado individualmente a todas las personas afectadas por el mismo, mediante la entrega del mismo a sus destinatarios. El mismo ha sido aceptado por escrito, y se encuentra disponible en la intranet de la compañía y en la página web corporativa.

La formación en relación con el mismo se realiza, principalmente, con la formación sobre prevención de riesgos, y también por medio de recordatorios o comunicaciones informativas de sus aspectos más relevantes. En 2018, se ha enviado una nota recordatoria de sus principales puntos a los destinatarios del Código. Asimismo, en caso de nuevos ingresos de personal, se les ha entregado una copia del Código para su adhesión por escrito.

El Código de Conducta del Grupo se basa en los siguientes valores:

El apoyo y el respeto de los derechos humanos internacionalmente reconocidos.
Un compromiso ético y conforme a la ley.

El trato justo y respetuoso con los empleados y entre los compañeros de trabajo, garantizando la igualdad de oportunidades y el no discriminación de las personas.

El respeto de los intereses de otras personas relacionadas con la Compañía, incluidos los clientes, proveedores, autoridades, accionistas y otros grupos de interés.

La profesionalidad y la corrección en el desarrollo de la actividad empresarial, de acuerdo con las políticas corporativas.

La prudencia en el desarrollo de la actividad, en la asunción de riesgos, y en las relaciones con clientes y proveedores.

El compromiso con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

El respeto al medio ambiente.

El tratamiento de la información con rigor, integridad y transparencia.

Asimismo, trata los temas de:

Conflictos de intereses y proporcionalidad para su comunicación.
Máximo aprovechamiento de los beneficios, oportunidades de negocio, información confidencial e información privilegiada.
Objetivo de comunicación transparente y oportuno de los hechos de Código, o a través de Canales de Denuncias.
Relaciones con accionistas, organismos públicos, y Proveedores, contratistas y colaboradores como la defensa de la Competencia.
Sobornos, obsequios y regalos.
Prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.
Deducción e incompatibilidades.

Además, el Código, en su apartado 6.14, menciona expresamente que: "ALBA considera la veracidad de la información como un principio básico de sus actuaciones, por lo que las Personas Afectadas deberán transmitir de forma veraz la información que tengan que comunicar, tanto interna como externamente y, en ningún caso, proporcionarán, a sabidas, información incorrecta o inexacta que pueda inducir a error o confusión."

La información económica financiera reflejará fielmente la realidad económica, financiera y patrimonial de ALBA, acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas internacionales de información financiera que sean aplicables. A estos efectos, ninguna Persona Afectada ocultará o distorsionará la información de los registros e informes contables de ALBA, que será completa, precisa y veraz."

Por su parte, los apartados 6.17 y 6.19, establecen que:

"La información que se transmite a los accionistas será veraz, completa y reflejará adecuadamente la situación de la Compañía."

"Las comunicaciones de información financiera o de otro tipo remitidas en nombre de ALBA en ningún caso contendrán datos engañosos, ficticios o no contrastados suficientemente."

El órgano encargado de velar por el cumplimiento de Código y proponer las medidas correctoras, en su caso, es el Comité de Seguimiento de Código Ético y de Conducta.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:

El Código Ético y de Conducta de 2011 contemplaba un "canal confidencial de denuncias", que estaba implementado efectivamente.

Dada la importancia que se está otorgando a los canales internos de denuncia, se ha regulado en un anexo al Código Ético y de Conducta aprobado en 2018, un procedimiento más detallado para el tratamiento de las denuncias, que permite comunicar, de un modo confidencial, a la comisión de actos o conductas que pudieran resultar contrarios a la normativa aplicable o al Código Ético y de Conducta dentro de la empresa, en la actuación de terceros que contraten con ésta o en su perjuicio.

En la descripción de funcionamiento de canales se incluye la identificación de las personas a quienes se pueden dirigir estas denuncias (que son el Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento o el Comité de Seguimiento de Código Ético y de Conducta) y los canales para hacerlo (mediante correo electrónico o a través de la dirección de los responsables involucrados).

El examen preliminar para la admisión o archivo de la denuncia se encomienda al Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. La tramitación de las denuncias corresponde al Comité de Seguimiento de Código Ético y de Conducta, salvo que se dirijan contra alguno de sus miembros, en cuyo caso se encargará de examen preliminar y tramitación el Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Este Comité de Seguimiento está compuesto por el Secretario de Consejo, el Director Financiero, el Director de Inversiones y un miembro de la Asesoría Jurídica.

Por otra parte, también se puede hacer referencia al Modelo de Prevención de Delitos, actualizado en 2017, y que tiene como objetivos:

Sensibilizar y formar a Consejeros, Directivos y empleados de Grupo sobre la importancia de cumplimiento normativo, y en especial, sobre la prevención de riesgos penales.

Informar a los empleados de las consecuencias de infracción de las disposiciones de Código Ético y de Conducta y de Manual de Prevención de Delitos.

Dejar constancia expresa de la condena ante el Corporación Financiera Abierta, S.A. a cualquier componente legal que además de contravenir disposiciones legales, es contrario a los valores de Grupo.

En 2018, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento consideró adecuado el seguimiento realizado del Modelo de Prevención de Delitos correspondiente al primer semestre de 2018.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

El personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la gestión y supervisión de SCIF, recibe, en función de sus distintas responsabilidades, formación periódica sobre normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

De esta manera, la Dirección Financiera desarrolló periódicamente acciones formativas para el personal involucrado en la elaboración de los Estados Financieros y la gestión de SCF de Grupo. Estas acciones formativas se enfocan, principalmente, a la profundización de conocimiento y actualización en materia de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y sobre legislación y demás normativa relevante a Control Interno de la Información Financiera.

Asimismo, el personal de Servicios de Auditoría Interna se actualiza, de forma continua, respecto a las novedades en materia de Control Interno, específicamente de la Información Financiera, y de Gestión de Riesgos.

Adicionalmente, la Dirección Financiera y demás áreas relacionadas con la elaboración, revisión y reporte de la Información Financiera, han recibido diversas publicaciones de actualización de normativa contable, financiera, control interno y fiscal.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

El Grupo realizó en el ejercicio 2011 un proceso de examen para la identificación de los riesgos de negocio de todo tipo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) que podrían afectar a la consecución de sus objetivos, de donde resultó una primera versión de Mapa de Riesgos de la misma que fue debidamente documentado, examinado en el Comité de Auditoría y contó con la conformidad del Consejo de Administración.

El Mapa de Riesgos se somete a revisiones periódicas. Así, en 2016 fue revisado y en 2017 actualizado.

En 2018 se ha revisado el Mapa de Riesgos concluyendo que la evaluación de los riesgos críticos reflejan adecuadamente la situación de ALBA, y no es necesario realizar ninguna modificación ni actualización de la misma.

Asimismo, el Grupo ALBA cuenta con un proceso de identificación y evaluación de los riesgos específicos sobre la información financiera, tanto a nivel de sus cuentas contables consolidadas como a nivel de entidad y de procesos de negocio, el cual se actualiza, por lo menos, de forma anual.

El proceso parte de la información financiera consolidada para categorizar los epígrafes contables y notas de memoria, e identificar aquellos más relevantes, de acuerdo con criterios cuantitativos (materia) y cualitativos.

Los epígrafes y notas categorizados se asocian a los procesos o áreas de negocio de Grupo, con el fin de clasificar estos últimos en cuanto a su relevancia en la generación de información financiera.

Los procesos o áreas más significativos son analizados y documentados. En esta documentación se identifican y analizan los flujos de transacciones, los posibles riesgos de error o fraude en la información financiera, los controles asociados que los mitigan y los atributos como integridad, Exstenc & Ocurrencia, Derechos & Obligaciones, Medición & Valoración y Presentación.

El proceso y criterios utilizados para la evaluación de estos riesgos se encuentran documentados en el "Manual de Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCF) de Grupo ALBA".

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

Como se comenta en el punto anterior, los procesos o áreas significativas en los que se genera la información financiera se analizan con una periodicidad mínima anual, para identificar los posibles riesgos de error o fraude sobre la misma y en relación a sus objetivos de integridad, Exstenc & Ocurrencia, Derechos & Obligaciones, Medición & Valoración y Presentación.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

La Dirección Financiera es la responsable de analizar las sociedades que se incorporan y aquellas que de antemano forman parte de dicho perimetro, así como cualquier modificación porcentual de participación en las mismas. Tanto la constitución y adquisición de participaciones en sociedades, como la venta de participaciones o disolución de aquellas se encuentran sometidas a procesos de autorización interna que permiten verificar carentemente todas las entradas, salidas y modificaciones al perimetro de consolidación.

Semestralmente se somete a revisión el perimetro de consolidación de Grupo Albar por el Comité de Dirección y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene como funciones principales la revisión de "proceso de elaboración de la información financiera de la Compañía, con objeto de comprobar su integridad, calidad tecnológica y de control interno, el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada documentación del perimetro de consolidación, la correcta aplicación de principios y normas contables generalmente aceptados y el cumplimiento de los restantes requisitos reglamentarios a dicha información."

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

En el proceso de identificación de riesgos de error o fraude en la información financiera se tienen en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, legales, reputacionales, medioambientales, etc.), en la medida que afecten a los estados financieros, riesgos que son evaluados y gestionados por la Sociedad (según lo descrito en el Apartado E de este informe).

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

La Dirección Financiera es la encargada del proceso de identificación y evaluación de los riesgos específicos sobre la información financiera, tanto a nivel de sus cuentas contables consolidadas como a nivel de entidad y de procesos de negocio, e igualmente se actúa, por lo menos, de forma anual. Asimismo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento es la responsable de la supervisión del mismo.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Consejo de Administración:

La aprobación de la información financiera que se deba hacer pública periódicamente es responsabilidad del Consejo de Administración, (o cualquier otro órgano de SCIF de Grupo).

Asimismo, cuando se sometan las cuentas anuales a deliberación del Consejo de Administración, deberán ser previamente certificadas, en cuanto a su exactitud e integridad, por el Consejo Delegado y por el Director Financiero.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento:

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene como funciones principales la revisión de "proceso de elaboración de la información financiera de la Compañía, con objeto de comprobar su integridad, calidad tecnológica y de control interno, el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada documentación del perimetro de consolidación, la correcta aplicación de principios y normas contables generalmente aceptados, y el cumplimiento de los restantes requisitos reglamentarios a dicha información."

El proceso de revisión de la información sigue el siguiente flujo:

El Grupo ALBA cuenta con un procedimiento para el cierre contable y realiza una revisión específica de los usos, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes. Las respectivas estadísticas se realizan las estimaciones, valoraciones o proyecciones de aquellos aspectos que es competente y razonable de las mismas es valorada por la Dirección Financiera; posteriormente son presentadas a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y al Consejo de Administración, como parte de la exposición de los estados financieros.

El Grupo publica información financiera con carácter trimestral. Dicha información es elaborada en la Dirección Financiera que realiza, en el proceso de cierre contable, las actividades de control definidas en el mismo, y analiza y revisa la información elaborada. Posteriormente, la información preparada es remitida a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para su supervisión.

Los informes financieros semestrales y las cuentas anuales individuales y consolidadas de ALBA, la Memoria y el Informe Anual de Gobierno Corporativo (que incluye, como información adicional, la descripción de SCF) son revisados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento como paso previo a su formulación por el Consejo de Administración. Asimismo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento revisa el resto de la información financiera y cualquier otra información relevante de forma previa a su remisión a los mercados y a los órganos de supervisión.

El Grupo dispone de un sistema de control interno de la información financiera basado en el modelo COSO, que proporciona una certeza razonable respecto del cumplimiento de los objetivos del sistema, esto es: efectividad y eficiencia de las operaciones, salvaguarda de los activos, fiabilidad de los informes financieros y cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

Los principios y criterios de definición y gestión de SCF se encuentran documentados en el Manual de SCF de Grupo. El Grupo cuenta con documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos al riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo relevante a los estados financieros. Esta documentación incluye los procesos significativos y matrices de riesgos y controles.

De acuerdo con el Manual de SCF, la Dirección Financiera es responsable de identificar y documentar estos procesos significativos, asimismo, es la encargada de la gestión del proceso de certificación interna de SCF para la evaluación de su eficacia.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Entre los controles considerados para mitigar o gestionar los riesgos de error en la información financiera existen algunos relacionados con las aplicaciones informáticas más relevantes, como son los controles relativos a los permisos de acceso de usuarios o relativos a la integridad de traspaso de información entre aplicaciones.

Adicionalmente, el Grupo tiene directrices o normativas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información en relación con la adquisición y desarrollo de software, la adquisición de infraestructura de sistemas, la instalación y pruebas de software, la gestión de cambios, la gestión de los niveles de servicio, la gestión de los servicios realizados por terceros, la seguridad de los sistemas y el acceso a los mismos, la gestión de incidentes, la gestión de las operaciones, la continuidad de las operaciones y la segregación de funciones.

Dichas directrices y procedimientos se aplican sobre todos los sistemas de información, incluidos los que soportan los procesos relevantes de generación de información financiera, y sobre la infraestructura necesaria para su funcionamiento.

Toda esta red interna de infraestructura informática es controlada por un Departamento de profesionales internos, encargado de la definición y ejecución de la estrategia de informática de Grupo, así como de soporte a usuarios, la operación de los sistemas y la seguridad informática.

Asimismo, el Grupo ALBA cuenta con programas de seguridad y contingencia en materia de sistemas.

El Manual de SCF de Grupo ALBA prevé que, con carácter anual, el efecto de sistemas de Grupo ALBA certifique la efectividad de los controles internos establecidos sobre los sistemas de información.

Asimismo, el Grupo ALBA cuenta con programas de seguridad y contingencia en materia de sistemas.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

En términos generales, el Grupo ALBA no tiene funciones significativas subcontratadas a terceros con independencia directa en la información financiera, o evaluaciones, cálculos o valoraciones encomendados a terceros que puedan afectar de modo material a los estados financieros, con la excepción de la valoración de sus inversiones en inmuebles y a valoración actuarial por pensiones.

En la selección del proveedor de valoración de inmuebles se dispone de controles internos para dicha valoración, que incluye los siguientes criterios de supervisión: Tipología y frecuencia de los informes; competencia e independencia del proveedor; metodología de validación de la información y datos base utilizados para el análisis; razonabilidad de las hipótesis y criterios aplicados; metodología de revisión de las conclusiones y de los informes preparados.

En relación con la valoración actuarial por pensiones se verifica la existencia de las pólizas utilizadas, así como, la coherencia y consistencia de las bases de datos utilizadas.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección Financiera es la encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización. Para ello, se identifican y comunican las novedades en materia contable de manera periódica a los distintos responsables de la Dirección. Asimismo, en caso de surgir dudas de aplicación estas son comunicadas y resueltas por el Jefe de Administración y/o el Director Financiero.

El Grupo ALBA considera que las normas contables son de aplicación directa dada la escasa complejidad de sus operaciones. Las normas contables se mantienen actualizadas y a disposición de personal de la Dirección Financiera.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El Grupo ALBA dispone de mecanismos de captura y preparación de información financiera, con formatos y aplicaciones adecuadas, que son utilizados por todas las unidades. Se utilizan sistemas informáticos centralizados y homogéneos para el Grupo. Asimismo, existen los controles necesarios sobre los mismos y se evalúa a cabo un proceso de supervisión y revisión por la Dirección Financiera.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Reglamento de Consejo de Administración y el Reglamento de Comisión de Auditoría y Cumplimiento encomiendan a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento las siguientes funciones:

Supervisar la eficacia de control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como detectar con la auditoría de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

Supervisar el proceso de elaboración y presentación de información financiera preceptiva.

Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento incluyen fundamentalmente:

El seguimiento del proceso de evaluación del SCIIF por parte de la Dirección Financiera.

La revisión del proceso de elaboración de información financiera de la Compañía, con objeto de comprobar su integridad, calidad tecnológica de control interno, el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada documentación de procedimiento de consolidación, la correcta aplicación de principios y normas contables generalmente aceptados, y el cumplimiento de los restantes requisitos exigidos a dicha información.

Revisar los estados financieros periódicos que deba remitir a Compañía a los mercados y sus órganos de supervisión, con carácter previo a su aprobación por el Consejo en pleno.

Evaluar y aprobar las propuestas sugeridas por la Dirección sobre cambios en los principios y normas contables.

Supervisar las decisiones de la Dirección sobre los asuntos propuestos por el auditor externo, así como conocer y, en su caso, mediar en los desacuerdos entre ellos.

La revisión, con el apoyo del Servicio de Auditoría Interna, del diseño y operación del sistema de control interno, para evaluar su efectividad.

La realización de reuniones periódicas con auditores externos, auditores internos y la dirección para revisar, analizar y comentar la información financiera, e implementar de sociedades que abarca y otros criterios contables aplicados, así como, en su caso, las debilidades significativas de control interno identificadas.

Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento es la encargada de supervisar la definición del Plan de Auditoría Interno Estratégico y Anual, así como su desarrollo en materia de SCF.

Asimismo, el Grupo cuenta desde 2011 con un Servicio de Auditoría Interna, cuyo Estatuto establece que es su responsabilidad asegurar que este proceso ocurre y que los controles establecidos funcionan de una manera efectiva. Su rol se dirige hacia las instancias del Grupo en el mantenimiento de controles efectivos, mediante la evaluación de la eficacia y eficiencia de los mismos y promoviendo la mejora continua. El Estatuto del Servicio de Auditoría Interna fue actualizado en sesión de Consejo de Administración de 13 de noviembre de 2017.

De acuerdo con el Manual de SCF de Grupo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha encomendado el desarrollo de esta función al Servicio de Auditoría Interna (SAI). El proceso de supervisión de SCF, a través del SAI, incluye las siguientes tareas:

Validar el Modelo de SCF, en relación con la definición de la cancela de SCF o de la documentación de los procesos significativos (Narrativos y Matrices de Riesgos y Controles).

Revisar y evaluar el proceso y las conclusiones sobre la efectividad resultantes de la revisión anual realizada por la Dirección Financiera.

Incluir, como parte del Plan Estratégico de Auditoría Interna y del Plan Anual de Auditoría Interna, cuando corresponda, los procesos de SCF a ser revisados.

Evaluar y comunicar los resultados obtenidos del proceso de supervisión de SCF y de los controles sobre los procesos al Área afectada y a la Dirección Financiera.

Informar a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre el grado de avance de la supervisión, los resultados obtenidos y las debilidades detectadas, en su caso, dentro de la presentación de grado de avance y resultados de los trabajos de auditoría interna para el ejercicio.

Finalmente, el Manual de SCF de Grupo establece criterios para la categorización de las incidencias en función de su posible impacto en la información financiera y probabilidad de ocurrencia tras su detección y el posterior proceso de comunicación y seguimiento.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

En términos generales, el procedimiento de discusión sobre debilidades significativas de control interno identificadas se basa en reuniones periódicas que los distintos agentes realizan.

De esta manera, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento mantiene reuniones con el SAI y la Dirección Financiera, tanto para el cierre semestral, como para el anual, adicionalmente, con el Auditor Externo, para el cierre anual, con la finalidad de comentar cualquier aspecto relevante del proceso de elaboración y de la información financiera resultante.

Específicamente, el Reglamento del Consejo de Administración y el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento establecen que la Comisión de Auditoría y Cumplimiento debe:

Discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualquier otra relación con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en el reglamento de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.

Por su parte, el Estatuto de Servicio de Auditoría Interna establece que la Comisión de Auditoría y Cumplimiento debe mantener una comunicación libre y abierta con el Director de Servicio de Auditoría Interna. En especial, el Director de Servicio de Auditoría Interna dispone de acceso directo a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, con quien tratará, entre otros, los siguientes asuntos:

Los hechos significativos observados en la realización de las auditorías internas.
El grado de cumplimiento de las recomendaciones más relevantes.
Los riesgos más significativos y el nivel de Control Interno en el Grupo, considerando los resultados de las auditorías realizadas y la evaluación de Control Interno realizada por el Servicio de Auditoría Interna.
La coordinación con los auditores externos y el resto de los responsables de la supervisión de Control Interno.

Asimismo, la Dirección Financiera también mantiene reuniones con el SA, tanto para el cierre semestral, como para el anual, y con los Auditores Externos para el cierre anual, con la finalidad de tratar cuestiones significativas relacionadas a la información financiera.

F.6. Otra información relevante.

Adicionalmente al proceso de supervisión de SCF (encomendado al Servicio de Auditoría Interna), de acuerdo con el Manual de SCF de Grupo ALBA, en 2017 se ha realizado el correspondiente proceso de evaluación anual de la efectividad y vigencia de mismo a cargo de la Dirección Financiera.

Asimismo, la función de Cumplimiento Normativo tiene como objetivo proporcionar una seguridad razonable de que ALBA cumple con los requisitos legales y normativos, definiendo las principales obligaciones legales y normativas de la sociedad, definiendo un modelo de cumplimiento y un modelo de monitorización y seguimiento de las actividades de Cumplimiento. En este sentido, en 2017 el Modelo de Prevención de Delitos fue actualizado. En 2018, el Consejo de Administración ha aprobado un Estatuto de la Función de Cumplimiento Normativo para que la Unidad de Cumplimiento vea por el establecimiento de un adecuado control y una eficiente y prudente gestión de las obligaciones normativas.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información de SCF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, que emitió el correspondiente informe junto con el de las cuentas anuales de la sociedad.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple [X] Explique []

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:
- a) Sea concreta y verificable.
 - b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
 - c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple Cumple parcialmente Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionarias que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Explique [] No aplicable []

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique []

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:
- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
 - b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
 - c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
 - d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
 - e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [] Explique [] No aplicable [X]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

No aplicable []

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:
- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
 - b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
 - c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
 - d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
 - e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
 - f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
 - g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa -incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
 - h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:
- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
 - b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
 - c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
 - d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
 - e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
 - f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
 - g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple Cumple parcialmente Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

APARTADO G, Recomendación 10

Durante el año 2018 no se ha producido ninguna sujeción en la que haya tenido aplicación esta recomendación.

APARTADO G, Recomendación 14

Desde 2016 la Comisión de Nominaciones y Retribuciones tiene ya fijado como objetivo de representación para el género menos representado en el Consejo que éste alcance el 30% de todos los miembros en 2020.

APARTADO G, Recomendación 20

Durante el año 2018 no se ha producido ninguna sujeción en la que haya tenido aplicación esta recomendación.

APARTADO G, Recomendación 23

En el artículo 15.5 del Reglamento de Consejo establece, específicamente, que Los Consejeros deberán expresar claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Lo mismo deberán hacer, de forma específica los independientes y demás Consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Durante el año 2018 no se ha producido ninguna sujeción en la que haya tenido aplicación esta norma.

APARTADO G, Recomendación 28

En el artículo 15.6 del Reglamento de Consejo prevé, específicamente, que Cuando los Consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los Consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quienes hubieran manifestado podrá solicitar que se de constancia de ellas en el acta.

Durante el año 2018 no se ha producido ninguna sujeción en la que haya tenido aplicación esta norma.

APARTADO G, Recomendación 31

Durante el año 2018 no se ha producido ninguna sujeción en la que haya tenido aplicación esta recomendación.

APARTADO G, Recomendación 34

De acuerdo con lo previsto en el artículo 529 septuagésimo de la Ley de Sociedades de Capital a desgracia de un Consejero Coordinador sólo o está prevista para los casos en los que el Presidente de Consejo de Administración tenga, además, la condición de Consejeros ejecutivos, cosa que no sucede en el caso de Corporación Financiera A.B.A., S.A.

No obstante, a considerarse una buena práctica de Gobierno Corporativo y con la finalidad de facilitar su actuación, el Consejo de Administración de Corporación Financiera A.B.A., S.A., en su sesión de 25 de enero de 2016, desistió, con la abstención de los Consejeros ejecutivos, un Consejero Coordinador de los Consejeros independientes.

APARTADO G. Recomendación 36

En relación con el proceso de evaluación interna de Consejo de Administración cabe destacar que el mismo se ha llevado a cabo bajo la coordinación del Presidente de Consejo, con la participación de los Consejeros (mediante la contestación a los cuestionarios preparados a efecto), de las distintas Comisiones (mediante elaboración de informes sobre su actividad en el ejercicio) y con la intervención de la Comisión de Nominaciones y Retribuciones.

En cuanto a las áreas evaluadas, han sido las siguientes: Gobierno Corporativo en general; composición y diversidad del Consejo; competencias del Consejo; periodicidad de las reuniones, desarrollo y asistencia a las mismas; dedicación de los Consejeros; información a los Consejeros; actuación del Presidente, del Consejero Delegado y del Secretario del Consejo; desempeño de los Consejeros; Comisiones del Consejo; formación a los Consejeros; aplicación del Código Ético y de Conducta y del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de Mercado de Valores y de la Política de Prevención de Penas y contra el Fraude.

El informe de evaluación del Consejo incluye unas conclusiones en materia de buen funcionamiento del Consejo.

APARTADO H.1.3.

La Sociedad se encuentra adherida al Pacto Mundial de Naciones Unidas desde el 22 de diciembre de 2015.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[25/03/2019]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Sí
[] No